



Congreso de los Diputados

I PLAN DE PARLAMENTO ABIERTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2025-2027)

1. Prólogo

El Congreso de los Diputados, en su voluntad de reforzar los principios de apertura institucional, ha aprobado el I Plan de Parlamento Abierto (2025–2027), una hoja de ruta que integra un conjunto de compromisos orientados a mejorar la transparencia, fomentar la participación ciudadana, garantizar la integridad y rendición de cuentas, e impulsar la formación y sensibilización en los procesos parlamentarios. El Plan se enmarca en los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP), con la que España mantiene una activa colaboración a través de sus instituciones.

El desarrollo del Plan ha sido impulsado por la propia Mesa del Congreso, que en su reunión del 9 de abril de 2024 encomendó a la Secretaría General la elaboración de una propuesta inicial. A partir de ese momento se articuló un procedimiento de consulta interna y externa que permitió incorporar las contribuciones de distintos actores. En primer lugar, el 5 de junio de 2024 se abrió un plazo para la presentación de propuestas por parte de los grupos parlamentarios, principales agentes institucionales en el diseño del Plan. Posteriormente, el 16 de enero de 2025, se puso en marcha un proceso de consulta ciudadana a través de medios digitales, abierto a organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía interesada.

El texto definitivo fue aprobado por la Mesa de la Cámara en su reunión de 18 de marzo de 2025, y constituye una relación de compromisos cuyo horizonte temporal se extiende hasta el año 2027. Estos compromisos están organizados en torno a cuatro ejes estratégicos: transparencia y acceso a la información; participación; integridad y rendición de cuentas; y sensibilización y formación. Cada eje recoge medidas específicas que se desarrollarán de forma progresiva, con un enfoque transversal de mejora continua y mediante la cooperación entre órganos parlamentarios, unidades administrativas y personas expertas en cada materia.

La implementación y evaluación del Plan se organizará conforme a los estándares de gobernanza definidos por OGP, mediante mecanismos técnicos de seguimiento interno coordinados por los servicios de la Cámara. Sin perjuicio de la autonomía parlamentaria, se mantendrán espacios de interlocución con organizaciones de la sociedad civil interesadas en el desarrollo del Plan, en formato de encuentros informativos orientados a compartir avances y recoger observaciones constructivas. Este diálogo contribuirá al fortalecimiento de la rendición de cuentas y a la mejora sostenida de los compromisos asumidos.

Con esta iniciativa, el Congreso de los Diputados establece un marco estructurado para avanzar hacia una institución parlamentaria más accesible, comprensible y cercana a la ciudadanía, en consonancia con una visión institucional de apertura responsable y una misión orientada a consolidar una democracia parlamentaria basada en la transparencia, la participación y la integridad.



Congreso de los Diputados

2. Duración del plan de acción

Fecha de inicio: (marzo/2025)

Fecha de finalización: (julio/2027)

Fecha de la próxima elección parlamentaria e información básica sobre el calendario parlamentario:

La actual XV legislatura del Congreso de los Diputados se constituyó tras las elecciones generales celebradas el 23 de julio de 2023, convocadas mediante el Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo. De acuerdo con el artículo 68.4 de la Constitución Española, el mandato de los diputados tiene una duración de cuatro años desde la fecha de su elección, salvo disolución anticipada. En consecuencia, el mandato ordinario de la presente legislatura expiraría el 23 de julio de 2027. La duración del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso se ha establecido en consonancia con este marco temporal, concluyendo antes del término del mandato de la legislatura.

3. Coordinación institucional

Detalles del Enlace Parlamentario:

La Mesa del Congreso de los Diputados acordó el 8 de abril de 2025 nombrar a Miguel Angel Gonzalo (miguel.gonzalo@congreso.es) como responsable de la interlocución institucional sobre Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados

Detalles sobre el organismo o departamento relevante del parlamento que es responsable de coordinar el desarrollo y la implementación del plan de acción:

Secretario General del Congreso de los Diputados

Detalles de organismos y actores parlamentarios involucrados en el desarrollo del plan de acción:

Mesa del Congreso

Grupos parlamentarios

Detalles de organismos y actores parlamentarios responsables de la coordinación e implementación del plan de acción:

Mesa del Congreso

Grupos parlamentarios

4. Visión de parlamento abierto



Congreso de los Diputados

Esta sección describe el contexto nacional y por qué los esfuerzos de parlamento abierto son importantes para el país. También describe las prioridades de reforma para el parlamento y cómo buscan mejorar las instituciones y procesos parlamentarios.

¿Cuál es la visión a largo plazo para el parlamento abierto? Por favor haga referencia a planes de desarrollo estratégico y agendas parlamentarias relacionadas:

El Congreso de los Diputados ha adoptado el I Plan de Parlamento Abierto como instrumento para orientar y coordinar sus esfuerzos en materia de apertura institucional. Más allá de su valor operativo, este plan expresa un compromiso sostenido con la mejora de la relación entre la ciudadanía y el Parlamento, promoviendo una cultura de mayor transparencia, accesibilidad e interacción.

Aunque no existe un plan estratégico institucional separado, este Plan actúa como marco de referencia para integrar en la actividad parlamentaria cotidiana los principios del parlamento abierto. Su diseño parte de una concepción amplia de la apertura parlamentaria y estructura las iniciativas en torno a cuatro ejes: transparencia, rendición de cuentas, participación e innovación.

Esta visión está alineada con el marco nacional de Gobierno Abierto definido por el V Plan de Gobierno Abierto de España 2024–2028, aprobado en el seno de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y el Foro de Gobierno Abierto. España, como copresidenta de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) durante el periodo 2023–2025, ha reafirmado su compromiso con los valores que sustentan esta alianza, promoviendo su incorporación en todos los niveles de la administración pública, incluidos los órganos constitucionales.

En ese contexto, el I Plan de Parlamento Abierto del Congreso contribuye a los objetivos nacionales de apertura institucional promovidos por el Estado, en particular en lo relativo al fortalecimiento de la integridad pública, la institucionalización de la participación ciudadana, la mejora del acceso a la información y la construcción de espacios de colaboración entre instituciones y sociedad civil. A través de este enfoque estratégico, se aspira a reforzar la calidad democrática, garantizar un acceso equitativo a la información pública parlamentaria y desarrollar mecanismos eficaces de participación e interacción que favorezcan una cultura política más inclusiva, abierta y deliberativa.

La visión a largo plazo es, por tanto, situar al Congreso como una institución parlamentaria capaz de integrar de forma sistemática los principios del parlamento abierto en sus procesos ordinarios, consolidando una cultura organizativa orientada al servicio público, la innovación continua y la colaboración con la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general.

¿Cuáles son las metas a mediano plazo que el parlamento quiere alcanzar respecto a los valores de gobierno abierto?, ¿cuáles son los retos y áreas de mejora que quiere abordar?

El Congreso de los Diputados, a través del I Plan de Parlamento Abierto, se ha fijado como metas a medio plazo consolidar prácticas institucionales que refuercen la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el ámbito parlamentario. Para ello, el Plan promueve mejoras en la accesibilidad de la información



Congreso de los Diputados

parlamentaria, el desarrollo de herramientas digitales que faciliten la interacción con la ciudadanía, la incorporación de criterios de lenguaje claro en la comunicación institucional y la mejora de los canales de rendición de cuentas institucional.

Entre los principales retos identificados figuran la complejidad de algunos procedimientos parlamentarios para su comprensión por parte de la ciudadanía, la necesidad de avanzar en la trazabilidad del trabajo legislativo, la consolidación de marcos normativos en materia de integridad institucional y la incorporación sistemática de mecanismos de evaluación. Asimismo, se reconoce como área de mejora la necesidad de fomentar una cultura organizativa orientada a la apertura institucional, asegurando una aplicación progresiva y transversal de los valores de gobierno abierto en todas las dimensiones del funcionamiento parlamentario.

¿Cómo contribuye este plan de acción en alcanzar las metas de gobierno abierto y en abordar los retos identificados?

El I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados se alinea con la visión de Estado Abierto promovida por el V Plan de Gobierno Abierto de España (2023-2027), en tanto que esta estrategia nacional incluye entre sus ejes fundamentales la cooperación entre los distintos poderes del Estado para avanzar hacia instituciones más accesibles, transparentes y participativas. Aunque el Congreso, por su autonomía institucional, no forma parte de forma directa de los compromisos del Ejecutivo, sí se siente interpelado por los principios que sustentan dicho plan —transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad—, y asume su desarrollo desde el ámbito parlamentario a través de medidas propias que refuerzan la apertura y calidad del sistema democrático.

En este contexto, el Plan de Parlamento Abierto aprobado por el Congreso desarrolla compromisos centrados en promover el acceso estructurado a la información parlamentaria, ampliar los cauces de participación en los procesos legislativos, y establecer estándares de ética e integridad en la actividad parlamentaria. Todo ello contribuye a abordar algunos de los principales retos identificados en el marco nacional de gobierno abierto, como la mejora de la trazabilidad de la acción pública, la transparencia proactiva, la inclusión de colectivos con menor representación en los procesos de participación, o la consolidación de herramientas digitales accesibles y comprensibles para la ciudadanía.

La articulación de este plan en torno a compromisos concretos con plazos definidos y un sistema de seguimiento público refuerza el principio de rendición de cuentas, al tiempo que permite avanzar en una cooperación progresiva con organizaciones de la sociedad civil interesadas en su implementación, conforme a lo previsto en su modelo de gobernanza. De este modo, el Congreso contribuye, desde su función legislativa y representativa, al desarrollo de una visión compartida de Estado Abierto, complementaria a la agenda impulsada desde otras instituciones del Estado.

5. Papel del parlamento en los esfuerzos de gobierno abierto y OGP hasta la fecha

Esta sección proporciona una breve descripción del papel y los logros del parlamento en los esfuerzos de gobierno abierto y OGP hasta la fecha. Asimismo debe explicar cómo



Congreso de los Diputados

el plan de acción se basa en planes anteriores (si corresponde) y los esfuerzos relacionados con las reformas de parlamento abierto. Para los parlamentos que comienzan a participar en los procesos de OGP, es posible que algunas de las preguntas no tengan respuestas específicas en el período inicial de participación. En tales casos, estas preguntas pueden usarse para generar reflexiones sobre posibles cursos de acción futuros.

- ¿Cómo ha promovido el parlamento la agenda de gobierno abierto hasta la fecha? Nota: esto incluye medidas tomadas tanto dentro como fuera de los esfuerzos parlamentarios de parlamento abierto/OGP. Por favor, comparta lo más destacado de lo siguiente:
 - Acciones legislativas recientes para apoyar el gobierno abierto en todos los poderes y niveles del gobierno
 - Supervisión parlamentaria de la agenda de gobierno abierto, incluyendo pero no limitado a, los compromisos de OGP del Estado
 - Medidas para fortalecer la transparencia, la participación pública y rendición de cuentas y supervisión del público en procesos y sistemas parlamentarios.
 - Medidas para fortalecer el diálogo y la colaboración en el parlamento (y fuera de él) sobre temas de gobierno abierto.

Desde su origen, el Parlamento español ha estado vinculado con los principios que hoy articulan la agenda de gobierno abierto. Como expresión de la soberanía nacional y foro central del debate público en una democracia representativa, el Congreso de los Diputados ha garantizado desde el siglo XIX la publicidad de sus deliberaciones, como demuestra la publicación ininterrumpida del Diario de Sesiones desde 1810, en cumplimiento de uno de los principios fundacionales del parlamentarismo: el control público de la actuación legislativa y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Más allá de esta tradición histórica, en las últimas décadas se han adoptado diversas medidas normativas e institucionales que han reforzado el marco de apertura parlamentaria, la transparencia y el control público. En este sentido, destaca la aprobación por la Mesa del Congreso de los Diputados, el 20 de enero de 2015, de las *Normas para la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, en lo relativo a la actividad parlamentaria sujeta a derecho administrativo. Estas normas han consolidado un sistema de transparencia activa y pasiva en el ámbito de la gestión administrativa del Congreso, con procedimientos específicos para garantizar el derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Asimismo, el Congreso ha avanzado en materia de integridad institucional y control de la actuación de sus miembros. En 2020, mediante acuerdo conjunto de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, se aprobó el *Código de Conducta de las Cortes Generales*, que regula los principios éticos que deben regir la actuación de parlamentarios y personal con funciones representativas, así como un régimen de declaración de conflictos de interés. Este código se acompaña de una Oficina de Conflictos de Intereses que refuerza los mecanismos internos de vigilancia y cumplimiento. En paralelo, se han actualizado las normas sobre el *Registro de intereses* para mejorar la transparencia en la



Congreso de los Diputados

publicación de las declaraciones de bienes, rentas y actividades de los diputados y diputadas.

Estas medidas, junto con la creciente disponibilidad de información parlamentaria en formatos estructurados y accesibles a través de la página web pública del Congreso, han permitido consolidar un marco de apertura institucional alineado con los valores de transparencia, participación ciudadana, integridad y rendición de cuentas.

En relación con la agenda de gobierno abierto impulsada a nivel nacional, el Congreso no forma parte del sistema de compromisos derivados del Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España, dado su carácter autónomo como poder legislativo. Sin embargo, ha seguido con interés los desarrollos normativos y estratégicos en esta materia y ha adoptado decisiones que apuntan en la misma dirección. La aprobación del *I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados*, que estructura una serie de compromisos institucionales para el periodo 2025-2027, supone un paso relevante en la consolidación de una estrategia propia de apertura parlamentaria, desde una visión institucional y sin perjuicio de la colaboración con otras instancias del Estado.

En cuanto al fortalecimiento del diálogo y la colaboración con la sociedad civil en torno a esta agenda, el Congreso ha establecido canales de consulta tanto con los grupos parlamentarios como con la ciudadanía durante el proceso de elaboración del Plan, y prevé mantener espacios informativos durante su implementación, respetando en todo momento la autonomía parlamentaria. Estas dinámicas, aún incipientes, sientan las bases para avanzar hacia una cultura institucional orientada a la mejora continua, en línea con los principios del gobierno abierto.

¿Existen mecanismos para explorar las complementariedades y coordinación, cuando sea posible, entre los planes de acción de OGP parlamentarios y nacionales? Si es así, por favor especifique. Si no es así, por favor elabore sobre cuáles mecanismos se podrían explorar en el futuro.

En el contexto institucional español, la separación de poderes y la autonomía constitucional del Congreso de los Diputados, como Cámara legislativa, determinan que no existan mecanismos formales de coordinación en la ejecución o evaluación conjunta entre los planes de acción del Gobierno de España en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y el Plan de Parlamento Abierto del Congreso. Esta configuración responde al marco jurídico y político derivado del principio de autonomía parlamentaria consagrado en la Constitución española, que impide establecer estructuras compartidas de gobernanza o supervisión entre órganos pertenecientes a distintos poderes del Estado.

¿Existen mecanismos para promover la supervisión parlamentaria de los compromisos y del plan de acción cocreado por el Ejecutivo? Si es así, por favor especifique. Si no es así, por favor elabore sobre cuáles mecanismos se podrían explorar en el futuro.

En el marco institucional vigente, no existen mecanismos específicos establecidos en el Congreso de los Diputados para supervisar de forma estructurada los compromisos ni el plan de acción cocreado por el Ejecutivo en el marco de la Alianza para el Gobierno



Congreso de los Diputados

Abierto (OGP). No obstante, como parte de su función constitucional de control del Gobierno, el Parlamento puede ejercer seguimiento sobre estas materias mediante los instrumentos ordinarios de fiscalización disponibles, tales como preguntas, interpelaciones, solicitudes de comparecencia o iniciativas legislativas que puedan presentar los grupos parlamentarios.

De igual forma, corresponde al propio Ejecutivo, si así lo estima oportuno, solicitar comparecencias ante las comisiones parlamentarias para informar sobre los avances en la implementación del plan de gobierno abierto. Estas actuaciones, en cualquier caso, se enmarcan dentro de los cauces generales de control parlamentario y no responden a un mecanismo específico de supervisión diseñado ad hoc para el seguimiento de los compromisos de OGP.

Si existe un plan de acción anterior, ¿qué reformas propuestas en el plan de acción anterior se alcanzaron?, ¿cuáles no se alcanzaron?, ¿por qué?

No, es el primer plan

Si existe un plan de acción anterior, ¿cómo se basa este nuevo plan de acción en lo que se ha logrado en los planes de acción anteriores y otros esfuerzos para abrir el parlamento?

Véase respuesta anterior

6. Proceso de desarrollo del plan de acción

Proporcione evidencia de las oportunidades brindadas para comentarios del público en el plan de acción. Tal como se especifica en los requisitos mínimos, cuando no se proporcione dicha evidencia, los planes de acción no se aceptarán ni se cargarán en el sitio web de OGP.

¿Qué tipos de espacios se usaron o crearon para la colaboración entre el parlamento y la sociedad civil (en línea o presenciales)?

En el proceso de elaboración del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados se habilitó un espacio específico para la colaboración con la sociedad civil a través de una consulta pública ciudadana. Esta consulta fue promovida por Acuerdo de la Mesa del Congreso de 16 de enero de 2025 y consistió en la apertura de un canal específico de participación a través de la página web pública de la institución, mediante un formulario tipo buzón en línea que permitía a cualquier persona interesada remitir observaciones, sugerencias o propuestas relacionadas con el contenido del plan.

Este mecanismo, de carácter accesible y abierto, fue concebido como una vía para recoger aportaciones ciudadanas con independencia del proceso paralelo de elaboración del plan por parte de los órganos parlamentarios. A través de este canal, se facilitaron las condiciones para una interacción directa entre la sociedad civil y la institución parlamentaria, sin necesidad de desplazamientos ni barreras administrativas, permitiendo que las observaciones recogidas pudieran ser valoradas antes de la aprobación final del documento.



Congreso de los Diputados

Junto a este espacio específico en línea, el plan contempla, además, el mantenimiento de canales de interlocución y diálogo con las organizaciones de la sociedad civil interesadas en su desarrollo durante la fase de implementación. Estos espacios, de carácter informativo, permitirán compartir avances y recoger observaciones a lo largo del periodo de vigencia del plan, reforzando así la rendición de cuentas y la mejora continua del proceso, en coherencia con los principios del parlamento abierto.

¿Qué tipos de espacios se usaron o crearon para la participación de todos los partidos en el desarrollo de este plan de acción?

En el desarrollo del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados se habilitaron espacios específicos para garantizar la participación de todos los grupos parlamentarios con representación en la Cámara. Esta participación se formalizó mediante el Acuerdo de la Mesa del Congreso de 5 de junio de 2024, que abrió un plazo para la presentación de aportaciones por parte de los grupos parlamentarios, en tanto que agentes institucionales directamente implicados en la actividad parlamentaria.

Durante dicho periodo, los grupos parlamentarios remitieron propuestas, observaciones y sugerencias sobre los contenidos del plan, las cuales fueron consideradas en el proceso de redacción del texto definitivo. Estas contribuciones se han publicado de forma íntegra en el espacio específico sobre parlamento abierto habilitado en la página web del Congreso de los Diputados, accesible a través del siguiente enlace: <https://www.congreso.es/es/cem/parlamento-abierto>.

Este procedimiento ha permitido asegurar que el contenido del plan refleje una pluralidad de enfoques y sensibilidades parlamentarias, reforzando su carácter institucional y representativo dentro del marco del Congreso de los Diputados.

¿Quiénes participaron en estos espacios y qué medidas tomaron para garantizar una representación diversa? Cite los diferentes tipos de grupos que participaron en el proceso de cocreación y los roles que desempeñaron.

En el proceso de cocreación del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados participaron tanto personas individuales como organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a distintos ámbitos de actuación. A través de una consulta pública abierta, canalizada mediante un buzón habilitado en la página web institucional, se recibieron un total de 252 propuestas específicas.

Entre los grupos que participaron se encuentran organizaciones dedicadas a la defensa de la transparencia y el acceso a la información, entidades del tercer sector, organizaciones representativas de personas con discapacidad, empresas dedicadas a los asuntos públicos, así como ciudadanos y ciudadanas a título individual. Esta diversidad permitió recoger una amplia gama de perspectivas y enfoques sobre los contenidos del plan.

Todas las propuestas fueron analizadas, sistematizadas e identificadas individualmente, y el informe completo sobre las aportaciones recibidas fue remitido a la Mesa del Congreso. Está previsto que este informe sea publicado íntegramente en el espacio dedicado al Parlamento Abierto en la página web del Congreso, garantizando así la trazabilidad del proceso y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.



Congreso de los Diputados

¿Cómo se desarrolló el cronograma y proceso de cocreación?, ¿quién hizo comentarios?

El cronograma y el proceso de cocreación del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados fueron diseñados por los servicios técnicos de la Secretaría General, con la colaboración de las distintas unidades orgánicas implicadas en la ejecución de los compromisos. Este trabajo permitió articular un proceso ordenado y realista, teniendo en cuenta tanto la diversidad de medidas previstas como la capacidad operativa del Congreso para llevarlas a cabo durante el período de vigencia del plan.

El proceso de cocreación se estructuró en dos fases. En primer lugar, se abrió un período de aportaciones dirigido a los grupos parlamentarios por acuerdo de la Mesa del Congreso adoptado el 5 de junio de 2024. En segundo lugar, y tras una primera sistematización de las medidas propuestas, se lanzó una consulta pública a la ciudadanía mediante la habilitación de un buzón específico en la página web institucional, cuyo período de recepción de comentarios se desarrolló entre enero y febrero de 2025.

Durante ambas fases, se recibieron observaciones y propuestas tanto de actores institucionales como de personas individuales y organizaciones de la sociedad civil. Estas contribuciones fueron procesadas y sintetizadas para su traslado a la Mesa del Congreso, que aprobó el texto definitivo del plan el 18 de marzo de 2025.

¿Cómo se condujeron las actividades de sensibilización y difusión?, ¿quiénes participaron?

¿Cómo se proporcionó retroalimentación y la respuesta razonada a las partes interesadas que contribuyeron sobre lo que podía y no podía incluirse en el plan y por qué?

7. Planificación para la implementación y evaluación

¿Cómo seguirá el parlamento involucrando a la sociedad civil y otras partes interesadas no gubernamentales durante la implementación del plan de acción?

Durante la fase de implementación del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados, se mantendrán canales de interlocución y diálogo con organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas no gubernamentales, conforme a lo establecido en el apartado de gobernanza del propio plan. Estos espacios estarán orientados a compartir información sobre el grado de avance de las medidas, recoger observaciones que puedan enriquecer su desarrollo e identificar oportunidades de mejora en la ejecución del plan.

Aunque el Congreso, en virtud de su autonomía institucional, no contempla mecanismos de co-gestión con actores externos, sí promoverá encuentros de carácter informativo y consultivo a lo largo del período de vigencia del plan, especialmente con aquellas



Congreso de los Diputados

organizaciones que han mostrado interés en su elaboración e impulso.

Además, está previsto un acto de presentación pública del plan, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, que servirá como evento de lanzamiento y de inicio formal de la etapa de implementación. Este acto permitirá reforzar el compromiso institucional con los principios del parlamento abierto y abrir una etapa de trabajo colaborativo en torno a los compromisos adoptados.

¿Cómo garantizará usted la participación y supervisión parlamentaria durante la implementación del plan de acción?

La participación y supervisión parlamentaria durante la implementación del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados se articulará a través del órgano rector de la Cámara, la Mesa del Congreso, en tanto responsable última de la aprobación y seguimiento institucional del plan. La Secretaría General, como órgano encargado de la gestión administrativa y de la coordinación técnica del plan, informará periódicamente a la Mesa sobre el estado de ejecución de las medidas, y dará cuenta de los avances alcanzados en cada una de las fases del calendario previsto.

Asimismo, la Secretaría General proporcionará información adicional siempre que le sea requerido por la Mesa del Congreso, en el marco de las funciones de seguimiento institucional del plan. Este mecanismo garantiza que los órganos parlamentarios dispongan de información continua y actualizada sobre la evolución del plan, permitiendo así un adecuado ejercicio de supervisión desde el ámbito institucional.

¿Cuál de las siguientes opciones de evaluación se utilizarán para las evaluaciones de inicio y finalización?

Marque una opción:

- Autoevaluación
- Evaluación llevada a cabo por oficinas independientes del parlamento
- Evaluación de terceros

Se opta por la autoevaluación

Proporcione la información de contacto, si está disponible, del equipo de investigación designado o el contacto principal de la organización que llevará a cabo la evaluación. Si necesita ayuda con este proceso, méncionelo a continuación:

secretaria.general@congreso.es



Congreso de los Diputados

I PLAN DE PARLAMENTO ABIERTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2025-2027)

Eje de transparencia y acceso a la información.

El objetivo será aumentar significativamente la transparencia legislativa y mejorar el acceso a la información, asegurando que los procesos y decisiones del Congreso sean plenamente accesibles y comprensibles para toda la ciudadanía.

Para la consecución del objetivo se llevarán a cabo las siguientes medidas:

A) En el ámbito parlamentario.

1. Elaboración de una guía para la transparencia en el proceso legislativo.

Descripción del compromiso

Con el propósito de fortalecer la transparencia y comprensión del proceso legislativo por parte de la ciudadanía, se elaborará y difundirá una guía detallada que describirá los pasos clave en la tramitación de iniciativas legislativas.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (octubre/2025):

Fecha de finalización del compromiso (octubre/2026):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación (Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)
Secretaría General			secretaria.general@congreso.es	Líder



Congreso de los Diputados

Partes interesadas externas involucradas en la implementación de este compromiso

Nombre de la organización o institución	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación <i>(Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
Auditoría lenguaje claro	Por determinar previo concurso			Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

El problema que esta medida pretende abordar es la dificultad existente para acceder a información clara y estructurada sobre las diferentes fases del proceso legislativo. En la actualidad, la ciudadanía encuentra obstáculos para realizar un seguimiento adecuado y comprender plenamente las etapas que componen la tramitación de iniciativas parlamentarias. Esta situación se relaciona con la complejidad inherente al procedimiento legislativo, así como con la ausencia de recursos divulgativos específicos que faciliten su comprensión por parte del público general.

Statu quo

Actualmente, la información sobre el proceso legislativo se encuentra disponible en la página web del Congreso de los Diputados, donde se incluyen datos generales sobre las iniciativas parlamentarias, las fases que atraviesan y las decisiones adoptadas además de explicaciones generales sobre las funciones del Congreso. Sin embargo, no existe una guía unificada que explique de manera sencilla, organizada y divulgativa cada etapa del procedimiento legislativo. La información disponible está orientada principalmente hacia perfiles especializados o habituados al uso de la terminología parlamentaria, lo que limita su utilidad práctica para personas sin conocimiento previo sobre la actividad legislativa.

Acción

El compromiso consiste en elaborar, publicar y difundir una guía que describa en lenguaje claro las distintas etapas del procedimiento legislativo. La acción específica será la redacción de un documento informativo adaptado a los públicos destinatarios que se identifiquen en el proceso, que explique paso a paso cómo se tramitan las iniciativas legislativas en el Congreso de los Diputados, incluyendo información sobre plazos, actores involucrados y mecanismos de participación ciudadana, en su caso. Se espera que, al finalizar el período del plan de acción, la ciudadanía disponga de una herramienta útil que le permita realizar un seguimiento más sencillo y efectivo del trabajo legislativo.



Congreso de los Diputados

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

La elaboración y difusión de la guía contribuirá a mejorar la comprensión ciudadana del proceso legislativo mediante la publicación de un documento informativo claro, accesible y estructurado. El producto específico de este compromiso será la propia guía divulgativa en formato digital, que explicará detalladamente las etapas esenciales del procedimiento legislativo, identificando actores implicados, acciones específicas y mecanismos existentes de participación ciudadana. Como resultado, se espera incrementar el conocimiento general del proceso legislativo y facilitar el seguimiento ciudadano de las actividades parlamentarias, promoviendo una mayor transparencia institucional. Tanto el producto como sus resultados asociados estarán disponibles antes de finalizar el período establecido en el plan de acción.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo estratégico a largo plazo de fomentar un parlamento más abierto y accesible para la ciudadanía mediante la mejora en la difusión y claridad de la información relacionada con su funcionamiento interno. Se alinea con la visión general de parlamento abierto al fortalecer la transparencia institucional y la capacidad de la ciudadanía para participar de manera informada en el proceso legislativo, facilitando así una relación más cercana entre la institución parlamentaria y la sociedad.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- <i>Apertura del parlamento</i>	<p>Este compromiso es relevante para dicha opción, ya que, mediante la elaboración y difusión de una guía sobre el procedimiento legislativo, el Congreso busca facilitar el acceso y la comprensión ciudadana sobre el funcionamiento interno de la institución.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p>Seleccione los valores de la lista a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque la elaboración y publicación de una guía sobre el procedimiento legislativo tiene como propósito facilitar a la ciudadanía un acceso claro, oportuno y útil a la información relativa al funcionamiento del parlamento. Al detallar cada una de las fases legislativas y explicarlas de forma sencilla y comprensible, se incrementa el conocimiento público sobre las decisiones parlamentarias, se fortalece la capacidad de seguimiento por parte de la ciudadanía, y se mejora la apertura y visibilidad del proceso legislativo en su conjunto.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
<p>Se especificará más adelante</p>	<p>Se especificará más adelante</p>	<p>12</p>	<p>No contemplados</p>	<p>La Secretaría General del Congreso, como órgano administrativo, es el garante de proporcionar los recursos para la ejecución y desarrollo de la medida</p>



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Definición y aprobación del alcance y contenidos de la guía	Documento interno con estructura y contenidos aprobados	10/2025	11/2025		
Redacción del texto inicial de la guía	Borrador preliminar de la guía redactado	12/2025	02/2026		
Consulta interna y revisión técnica del documento preliminar	Documento revisado y ajustado según comentarios internos	03/2026	04/2026		
Validación y aprobación definitiva de la guía	Documento final validado oficialmente	06/2026	07/2026		
Diseño editorial y publicación de la guía	Guía maquetada, diseñada y lista para difusión digital e impresa	08/2026	09/2026		
Difusión pública y presentación oficial de la guía	Guía difundida en la página web institucional y presentada públicamente	10/2026	10/2026		



Congreso de los Diputados

2. Publicación de información relevante de la intranet en la página web pública.

Descripción del compromiso

Se procederá a hacer pública, de manera progresiva, aquella información actualmente disponible en la intranet de la Cámara que pueda resultar más útil para la consulta ciudadana. Esta iniciativa comenzará con la publicación del orden del día ampliado de las sesiones plenarias en la página web pública, facilitando el acceso de los ciudadanos no solo a los documentos del procedimiento legislativo, sino también a aquellos relacionados con el control parlamentario, como interpelaciones y mociones. Además, se trasladará a la página web pública la información actualmente disponible en la intranet de la Cámara relativa a los textos presentados por los grupos parlamentarios relativos a enmiendas a iniciativas legislativas, informes de ponencia, propuestas de resolución y votos particulares en subcomisiones, permitiendo así un acceso más rápido y eficiente a estos documentos parlamentarios.

El objetivo es mejorar la accesibilidad de la información parlamentaria más relevante, garantizando una mayor transparencia en los procesos legislativos y de control.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (abril/2025):

Fecha de finalización del compromiso (febrero/2026):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General Adjunta para Asuntos Parlamentarios			adjunta.parlamentaria@congreso.es	Líder
Dirección de Tecnologías de la Información			secretaria.dtic@congreso.es	apoyo



Congreso de los Diputados

Dirección de ATP			atp.secretaria@congreso.es	apoyo y supervisión
Dirección de Comisiones			comisiones.secretaria@congreso.es	apoyo y supervisión
Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos			coordinación.proyectos@congreso.es	Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

El problema que esta medida pretende solucionar es la existencia de información parlamentaria relevante que actualmente solo es accesible internamente, a través de la intranet de la Cámara, lo que impide que la ciudadanía pueda consultar documentos clave relacionados con la actividad legislativa y de control parlamentario. En concreto, la ciudadanía no tiene acceso directo al orden del día ampliado de las sesiones plenarias que contiene información adicional sobre el procedimiento ni a documentos relacionados con las enmiendas interpelaciones, mociones, enmiendas a iniciativas legislativas, informes de ponencia, propuestas de resolución y votos particulares en subcomisiones, limitando así la capacidad para hacer un seguimiento efectivo y detallado de la labor parlamentaria.

Statu quo

Actualmente, la información parlamentaria relativa al orden del día ampliado de las sesiones plenarias (que incluye documentos del procedimiento legislativo y aquellos relacionados con el control parlamentario aún no publicados oficialmente), así como los textos de enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, informes de ponencia, propuestas de resolución y votos particulares en subcomisiones, está disponible exclusivamente en la intranet del Congreso de los Diputados. Esta información no está restringida por su contenido, pero su actual ubicación en una plataforma interna limita considerablemente su accesibilidad pública.

Acción

El compromiso consiste en trasladar desde la intranet hacia la página web pública del Congreso de los Diputados contenidos específicos que faciliten a la ciudadanía un acceso anticipado y más amplio a la información parlamentaria relevante. En particular, se hará público de manera progresiva el orden del día ampliado de las sesiones plenarias,



Congreso de los Diputados

incluyendo documentos relacionados con el procedimiento legislativo y con el control parlamentario (interpelaciones, mociones y otros textos que aún no han sido oficialmente publicados). Además, se habilitará en la página web pública un acceso directo al apartado en el que se podrán consultar las enmiendas, informes de ponencia, propuestas de resolución y votos particulares en subcomisiones, presentados por los grupos parlamentarios y registrados antes de su publicación oficial en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG). Con estas acciones específicas, se busca mejorar la accesibilidad de la información parlamentaria, permitiendo que cualquier persona pueda disponer, de forma sencilla y temprana, de documentos clave sobre la actividad legislativa y de control del Congreso, fortaleciendo así la transparencia y facilitando el seguimiento y participación de la ciudadanía en los procesos parlamentarios.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Este compromiso contribuirá a resolver el problema planteado mediante la publicación abierta y anticipada de documentos parlamentarios específicos, facilitando así un acceso directo y oportuno a información previamente restringida a una plataforma interna del Congreso. Los productos específicos que se obtendrán serán, por un lado, la incorporación del orden del día ampliado de las sesiones plenarias en la página web pública, incluyendo documentos relativos tanto al procedimiento legislativo como al control parlamentario, y por otro, la apertura pública del apartado para la consulta anticipada de textos registrados por los grupos parlamentarios (enmiendas, informes de ponencia, propuestas de resolución y votos particulares) antes de su publicación oficial en el BOCG.

Estos productos y resultados estarán completamente operativos y disponibles antes de que concluya el periodo establecido en el plan de acción.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

El objetivo a largo plazo identificado en la visión estratégica del parlamento abierto que se puede lograr a través de este compromiso es conseguir que el gobierno abierto sea una característica fundamental del funcionamiento y las prioridades del Congreso de los Diputados. Esta meta está alineada directamente con el objetivo estratégico número 2 de la estrategia 2023-2028 de OGP, que busca integrar el gobierno abierto como un elemento esencial en las funciones de todas las ramas y niveles del gobierno.

Asimismo, desde la perspectiva específica del Congreso, este compromiso contribuye a fortalecer la transparencia y accesibilidad de la información parlamentaria, elementos centrales de la visión del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso, que busca promover la transparencia institucional, la rendición de cuentas efectiva, y asegurar que la ciudadanía disponga de herramientas suficientes para supervisar la acción parlamentaria. Este enfoque estratégico responde al objetivo general descrito de fomentar prácticas de apertura legislativa, transparencia y participación ciudadana como parte fundamental de la actividad parlamentaria



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- <i>Apertura del parlamento</i>	<p>Este compromiso es relevante para el área de acción de apertura del parlamento porque tiene como objetivo específico trasladar información parlamentaria desde un entorno interno (intranet) hacia la página web pública del Congreso, aumentando así de forma directa y tangible la accesibilidad ciudadana a documentos clave sobre procedimientos legislativos y actividades de control político. Al hacer pública información que hasta ahora era interna, el compromiso fortalece la transparencia institucional, facilita la participación y el seguimiento ciudadano, y consolida un parlamento más abierto al escrutinio público, alineándose plenamente con los principios fundamentales del gobierno abierto.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque el compromiso implica publicar abiertamente documentos parlamentarios específicos, como el orden del día</p>



Congreso de los Diputados

	ampliado de las sesiones plenarias y textos de enmiendas u otros documentos previamente disponibles solo en la intranet. Al hacer pública esta información, se incrementa la visibilidad y accesibilidad ciudadana sobre el proceso legislativo y el control parlamentario. La publicación anticipada de estos documentos mejora directamente el acceso a información relevante, clara y útil sobre el funcionamiento del Congreso, cumpliendo así con el principio fundamental de transparencia promovido por la Alianza para el Gobierno Abierto.
--	---

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Por favor incluya presupuesto, personal, tiempo, contribuciones de la sociedad civil y otras organizaciones y cualquier otro recurso que se requiera.

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos)	Estado de los recursos
Se realizará con recursos internos sin necesidad de financiación adicional	Personal interno del Congreso	10 meses		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio	Fecha fin	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucrados
Identificación de documentos de la intranet a trasladar a la web pública	Listado de documentos específicos seleccionados	04/2025	05/2025	Dirección TIC del Congreso	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos (apoyo)
Diseño del proceso técnico y funcional de migración	Documento técnico del procedimiento de migración aprobado (opcional en relación con la documentación del proceso)	05/2025	06/2025	Dirección TIC del Congreso	Secretaría General (supervisión técnica), Dirección de ATP y Dirección de Comisiones (apoyo en identificación de problemas)
Migración inicial del orden del día ampliado a la web pública	Sección específica del orden del día ampliado habilitada en	09/2025	09/2025	Dirección TIC del Congreso	Dirección de ATP (supervisión)



Congreso de los Diputados

	la página web pública				
Apertura del acceso anticipado a textos registrados por grupos parlamentarios (enmiendas y otros documentos)	Sección específica de consulta pública anticipada habilitada en la página web pública	09/2025	11/2025	Dirección TIC del Congreso	Dirección de Comisiones (supervisión)
Difusión pública y comunicación de los nuevos contenidos disponibles	Campaña informativa realizada y sección web plenamente operativa	09/2025	11/2025	Dirección de Comunicación del Congreso	
Evaluación técnica y revisión de funcionalidades implementadas	Informe técnico de evaluación y ajustes realizados	12/2025	01/2026	Dirección TIC del Congreso	Secretaría General (revisión y validación técnica)

3. Publicación de enmiendas transaccionales en la página web pública.

Descripción del compromiso

Se publicarán todas las enmiendas presentadas en el transcurso de los procedimientos legislativos a través de la página web pública. Esto incluirá tanto las enmiendas ordinarias como las transaccionales, siempre que no hayan sido retiradas, proporcionando un acceso directo a la información relacionada con las modificaciones de las iniciativas legislativas en tramitación. Se procurará acercar la fecha de publicación de las enmiendas en la página web pública a un momento próximo al cierre del plazo de presentación, con el fin de



Congreso de los Diputados

mejorar la accesibilidad y la transparencia del proceso parlamentario.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (abril/2025):

Fecha de finalización del compromiso (octubre/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General Adjunta para Asuntos Parlamentarios			adjunta.parlamentaria@congreso.es	Líder
Dirección de Tecnologías de la Información			secretaria.dtic@congreso.es	Apoyo y ejecución técnica
Dirección de ATP			atp.secretaria@congreso.es	Apoyo y supervisión
Dirección de Comisiones			comisiones.secretaria@congreso.es	Apoyo y supervisión
Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos			coordinación.proyectos@congreso.es	Apoyo



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

El problema que esta medida busca resolver es la falta de disponibilidad inmediata y accesible para la ciudadanía de las enmiendas transaccionales durante el proceso legislativo. Las enmiendas transaccionales son acuerdos específicos entre distintos grupos parlamentarios, mediante los cuales se busca consensuar modificaciones a un texto legislativo, integrando contenidos parciales de diversas enmiendas ordinarias presentadas previamente. Actualmente, estas enmiendas no se publican de forma inmediata tras su registro, debido principalmente a que su presentación y tramitación requieren procedimientos específicos que aún no están plenamente sistematizados para su incorporación rápida en la página web pública del Congreso. Esta situación limita la posibilidad de conocer oportunamente las modificaciones consensuadas por los grupos parlamentarios antes de que sean debatidas o aprobadas.

Situación actual

Actualmente, las enmiendas transaccionales presentadas durante la tramitación legislativa son identificadas internamente debido a que deben ser formalmente registradas, anunciadas para conocimiento de los grupos parlamentarios y sometidas a votación dentro del orden del día. No obstante, en cuanto a su identificación específica para una publicación inmediata y fácilmente accesible dentro de una huella legislativa pública, el procedimiento actual presenta ciertas limitaciones, pues no se dispone todavía de una sistemática clara ni herramientas específicas que permitan registrar de forma diferenciada estas enmiendas respecto de las ordinarias.

Acción

Este compromiso consiste en publicar en la página web pública del Congreso de los Diputados las enmiendas transaccionales presentadas durante las distintas fases de la tramitación legislativa, siempre que no hayan sido retiradas. El objetivo general es aumentar la transparencia y facilitar a la ciudadanía un mejor conocimiento de los acuerdos alcanzados entre grupos parlamentarios sobre las modificaciones a las iniciativas legislativas. Para ello, se establecerán acciones específicas destinadas a mejorar el procedimiento de identificación y registro diferenciado de estas enmiendas, así como su documentación técnica adecuada para la posterior publicación. El resultado esperado es que estas enmiendas transaccionales puedan ser consultadas públicamente en un plazo próximo tras haber sido debatidas y aprobadas o rechazadas, proporcionando información precisa sobre los consensos alcanzados en cada iniciativa legislativa.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El compromiso contribuirá a resolver el problema identificado mediante la publicación específica y diferenciada de las enmiendas transaccionales en la página web pública, permitiendo así una consulta más clara de los acuerdos parlamentarios tras su debate y



Congreso de los Diputados

votación. El resultado esperado será una sección digital específica dentro de la huella legislativa, donde estas enmiendas podrán ser consultadas en un plazo breve tras su aprobación o rechazo. Este producto estará disponible antes de finalizar el período del plan de acción.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo a largo plazo, recogido tanto en la visión estratégica del Congreso de los Diputados como en la estrategia general de OGP, de integrar plenamente la transparencia en la práctica cotidiana del parlamento. La visión que hay detrás es integrar dentro de los procedimientos parlamentarios el criterio de que toda la información que no esté sometida a reserva, acceso restringido o carácter interno para el trabajo u otros límites, sea publicada de forma natural en la web. En concreto, se alinea con el propósito de fortalecer la accesibilidad y claridad en los procedimientos legislativos, favoreciendo que la ciudadanía pueda conocer mejor y más rápidamente los consensos políticos alcanzados mediante las enmiendas transaccionales. Este objetivo estratégico implica mejorar continuamente la información pública sobre la labor parlamentaria y avanzar hacia una institución más abierta al escrutinio ciudadano, en consonancia con los principios fundamentales de parlamento abierto establecidos por OGP.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- <i>Mejorar la supervisión</i>	<p>Este compromiso es relevante porque mediante la publicación de las enmiendas transaccionales, el parlamento ofrece a la ciudadanía una información más completa y directa sobre las decisiones y acuerdos legislativos alcanzados por los grupos parlamentarios. Al incorporar estas enmiendas en la huella legislativa pública, el Congreso fortalece la transparencia de su funcionamiento interno, haciendo explícitos y accesibles los consensos políticos que afectan directamente a las iniciativas legislativas debatidas.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p>Seleccione los valores de la lista a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque la publicación específica de las enmiendas transaccionales mejora directamente el acceso ciudadano a información clave sobre las modificaciones consensuadas en los procedimientos legislativos. Al hacer pública esta información poco después de su debate y votación, el compromiso incrementa la visibilidad del proceso legislativo y permite conocer con precisión los acuerdos alcanzados, reforzando así la transparencia como eje esencial de la acción parlamentaria.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Por favor incluya presupuesto, personal, tiempo, contribuciones de la sociedad civil y otras organizaciones y cualquier otro recurso que se requiera.

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos)	Estado de los recursos
<p>Se realizará con recursos internos sin necesidad de financiación adicional, salvo que se identifique la necesidad de apoyo técnico externo</p>	<p>Personal interno del Congreso</p>	<p>12 meses</p>		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio	Fecha fin	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Definición del procedimiento para registro específico de enmiendas transaccionales	Procedimiento interno aprobado para identificar y registrar enmiendas transaccionales	10/2025	12/2025		
Diseño de herramienta técnica para publicación digital de enmiendas transaccionales	Herramienta técnica desarrollada y aprobada para publicación inmediata	01/2026	06/2026		
Implementación inicial del sistema de publicación	Primera versión operativa del sistema disponible para pruebas internas	07/2026	07/2026		
Fase piloto de publicación pública de enmiendas transaccionales	Publicación efectiva de las primeras enmiendas transaccionales	09/2026	09/2026		
Evaluación del sistema y ajustes técnicos	Informe de evaluación y ajustes finales realizados	10/2026	10/2026		
Lanzamiento oficial y publicación definitiva de enmiendas transaccionales	Sección plenamente operativa en la página web pública	10/2026	10/2026		



Congreso de los Diputados

4. Estudio para la publicación de resultados de votaciones en las comisiones.

Descripción del compromiso

La Secretaría General de la Cámara, como responsable de la gestión administrativa, llevará a cabo un estudio para hacer posible la publicación de los resultados por grupos parlamentarios de las votaciones en las comisiones del Congreso. Este estudio evaluará la viabilidad técnica y se centrará en identificar la mejor tecnología disponible para integrar la publicación de los resultados en el sistema actual, considerando las singularidades reglamentarias del voto en comisión. Además, se dará prioridad a la publicación de los resultados en la página web pública, asegurando la mayor celeridad posible tras la celebración de las votaciones. Esta medida garantizará que los ciudadanos puedan conocer con detalle cómo vota cada grupo en las sesiones de comisión. Se prestará especial atención a que la solución tecnológica elegida permita una integración fluida y efectiva, sin contravenir las normativas internas y, en formatos accesibles como se realiza en la actualidad con las votaciones en sesión plenaria.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (mayo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General Adjunta para Asuntos Parlamentarios			adjunta.parlamentaria@congreso.es	Líder
Dirección de Tecnologías de la Información			secretaria.dtic@congreso.es	Apoyo y ejecución técnica



Congreso de los Diputados

Dirección de Comisiones			comisiones.secretaria@congreso.es	Líder
Dirección Técnica de Infraestructuras e instalaciones			secretaria.infraestructuras@congreso.es	Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

El problema que esta medida busca resolver es la falta de publicidad detallada y accesible de los resultados de las votaciones realizadas en las comisiones parlamentarias del Congreso. Actualmente, mientras que las votaciones en el Pleno se publican con detalle a nivel individual de cada diputado o diputada, incluyendo votos a favor, votos en contra y abstenciones en formatos abiertos, no ocurre lo mismo con las votaciones en comisión, donde no existe un sistema que permita ofrecer públicamente esta información más allá de los resultados totales. Las causas de esta situación se deben principalmente a la complejidad reglamentaria y tecnológica específica que presentan las votaciones en comisión, que no están aún resueltas mediante un sistema integrado que facilite la publicación detallada y rápida de los resultados por grupos parlamentarios.

Situación actual

En la situación actual, los resultados de las votaciones que tienen lugar en las comisiones parlamentarias del Congreso no se publican de forma sistemática ni en formatos estructurados accesibles al público. La información disponible en los diarios de sesiones de comisión se limita a consignar el resultado global de la votación —aprobado o rechazado— o, en ocasiones, una fórmula genérica como “se aprueba por asentimiento” o “por mayoría”, sin detallar los votos emitidos por cada grupo parlamentario.

A diferencia de las votaciones en el Pleno, cuyos resultados se publican en formatos abiertos y con el detalle individualizado del voto de cada diputado o diputada, en las comisiones no existe un procedimiento automatizado ni una solución tecnológica que permita registrar y difundir esta información con el mismo nivel de transparencia. Hasta el momento, no se ha desarrollado un sistema específico para tratar esta necesidad ni se han implementado medidas técnicas orientadas a resolver esta limitación. El compromiso parte, por tanto, de un diagnóstico que identifica tanto una oportunidad de mejora tecnológica como una necesidad de armonizar los estándares de publicidad entre los distintos tipos de sesiones parlamentarias.



Congreso de los Diputados

Acción

El compromiso consiste en la realización de un estudio técnico y organizativo que permita evaluar la viabilidad de publicar los resultados detallados de las votaciones celebradas en las comisiones del Congreso de los Diputados, desglosados por grupos parlamentarios.

El objetivo general es mejorar la transparencia del proceso legislativo en sede parlamentaria, equiparando progresivamente el nivel de información disponible sobre las votaciones en comisión al que ya se ofrece respecto a las votaciones en el Pleno.

Entre las acciones específicas previstas se incluye el análisis de las particularidades reglamentarias del voto en comisión, la identificación de posibles soluciones tecnológicas que permitan el registro y tratamiento automatizado de los resultados de votación, y la evaluación de las condiciones técnicas para su integración en los sistemas de información parlamentarios existentes. Asimismo, se valorará el formato de publicación más adecuado para asegurar un acceso claro, rápido y comprensible por parte de la ciudadanía.

El resultado esperado al término del periodo del plan de acción es la finalización del estudio y la definición de una propuesta viable para la implementación futura de un sistema de publicación pública de los resultados de votación en comisión.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El compromiso contribuirá a abordar el problema identificado mediante la elaboración de un estudio técnico y funcional que permita establecer las condiciones necesarias para publicar los resultados de las votaciones en comisión con un mayor nivel de detalle. El producto principal será un informe que incluya el análisis normativo, los requisitos técnicos y las posibles soluciones para registrar, tratar y publicar los votos por grupos parlamentarios, de forma accesible y con rapidez tras cada votación.

Este estudio permitirá contar con una base sólida para una futura implantación de un sistema de publicación equiparable al ya existente en las votaciones del Pleno, facilitando así una mayor transparencia y coherencia en la información ofrecida sobre la actividad legislativa. El informe estará disponible antes de finalizar el período del plan de acción, aunque la aplicación práctica de las recomendaciones podrá desarrollarse con posterioridad.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se orienta a la consecución del objetivo a largo plazo de **reforzar la transparencia institucional del Congreso de los Diputados**, asegurando que la ciudadanía disponga de información clara, desagregada y accesible sobre el funcionamiento y las decisiones adoptadas por la Cámara en todas sus instancias, incluidas las comisiones parlamentarias.

Desde la perspectiva del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso, este compromiso se vincula con el propósito de mejorar la calidad y el alcance de la información pública sobre la actividad legislativa, promoviendo una mayor coherencia entre los distintos espacios



Congreso de los Diputados

de deliberación parlamentaria. Desde el enfoque de la Estrategia de OGP 2023-2028, se alinea directamente con el objetivo de **integrar el gobierno abierto en las funciones de todos los poderes públicos**, incluyendo el legislativo, y con la meta de **acelerar avances colectivos en reformas de gobierno abierto**, en este caso en materia de acceso a información parlamentaria relevante.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Acción legislativa</i> - <i>Mejorar la supervisión</i> - <i>Apertura del parlamento</i> - <i>Promover el diálogo</i> 	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Mejorar la supervisión</i> 	<p>Este compromiso es relevante porque mediante la publicación de las enmiendas transaccionales, el parlamento ofrece a la ciudadanía una información más completa y directa sobre las decisiones y acuerdos legislativos alcanzados por los grupos parlamentarios. Al incorporar estas enmiendas en la huella legislativa pública, el Congreso fortalece la transparencia de su funcionamiento interno, haciendo explícitos y accesibles los consensos políticos que afectan directamente a las iniciativas legislativas debatidas.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es pertinente porque el compromiso se centra en estudiar cómo</p>



Congreso de los Diputados

	<p>hacer accesibles los resultados de votaciones en comisiones parlamentarias, una información que actualmente no se publica de forma desglosada ni sistemática. Al avanzar en la posibilidad de ofrecer estos datos en formatos comprensibles y accesibles para la ciudadanía, se incrementa la visibilidad sobre las decisiones adoptadas por los grupos parlamentarios, permitiendo un mayor conocimiento del funcionamiento interno del Congreso y de su actividad legislativa. Esto refuerza el principio de publicidad institucional y contribuye a una cultura de apertura parlamentaria.</p>
--	--

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos)	Estado de los recursos
<p>El estudio se realizará con recursos internos sin necesidad de financiación adicional, salvo que se identifique la necesidad de apoyo técnico externo. La implantación del sistema requerirá un presupuesto adicional que se determinará</p>	<p>Personal interno del Congreso</p>	<p>24 meses</p>		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Análisis preliminar del marco normativo y técnico	Documento de diagnóstico inicial sobre condiciones y limitaciones existentes	05/2025	09/2025	Secretaría General del Congreso	Equipos técnicos de comisiones y servicios jurídicos (consulta y revisión)
Identificación de soluciones tecnológicas viables	Informe técnico con opciones de desarrollo o adaptación de sistemas	10/2025	03/2026	Secretaría General del Congreso	Dirección de Tecnologías de la Información (apoyo técnico)
Evaluación de compatibilidad normativa y organizativa	Informe jurídico-funcional con escenarios de implementación	04/2026	09/2026	Secretaría General del Congreso	Dirección de Comisiones (colaboración en el análisis de funcionamiento)
Elaboración de propuesta final y conclusiones del estudio	Documento final con recomendaciones para la futura implementación	10/2026	05/2027	Secretaría General del Congreso	

5. Regulación y publicación de la huella legislativa.

Descripción del compromiso

Con el objetivo de fortalecer la transparencia en el proceso legislativo y mejorar el acceso a la información para la ciudadanía, se regulará y publicará la huella legislativa de todas las iniciativas legislativas tramitadas en el Congreso de los Diputados. Esta regulación implicará la creación de una ficha pública para cada proyecto o proposición de ley, en la que se detallará todo el rastro documental que haya acompañado la tramitación de la norma. Corresponderá a los grupos parlamentarios informar de cuantas personas, instituciones, grupos de presión u organizaciones que hayan enviado propuestas o aportaciones en relación con cada iniciativa legislativa, así como la documentación que se les hubiera remitido. Los grupos informarán también de las enmiendas que fueran presentadas como resultado de estas propuestas y de todas las reuniones con terceros que hayan mantenido en relación con cada tramitación legislativa.



Congreso de los Diputados

La huella legislativa reflejará también los cambios y modificaciones que la iniciativa haya experimentado en cada etapa del procedimiento legislativo, permitiendo a la ciudadanía un seguimiento pormenorizado de cómo ha evolucionado la propuesta desde su presentación inicial hasta su aprobación definitiva.

Para asegurar una máxima accesibilidad y transparencia, toda esta información será recopilada y publicada por los servicios de la Cámara en la página web de modo que se pueda facilitar la consulta y seguimiento de la información.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (mayo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Grupos parlamentarios				Líder

Otras partes interesadas dentro del parlamento involucradas en la implementación (de ser relevantes)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Nombre del contacto</i>	<i>Título</i>	<i>Correo electrónico</i>	Rol en la implementación (<i>Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación</i>)
Secretaría General				Apoyo, coordinación



Congreso de los Diputados

Partes interesadas externas involucradas en la implementación de este compromiso

Nombre de la organización o institución	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación <i>(Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
Grupos de interés				apoyo

Descripción del compromiso

Problema

El problema que este compromiso busca resolver es la ausencia de un sistema sistemático y normativamente regulado que permita a la ciudadanía conocer con claridad el recorrido completo de las iniciativas legislativas en el Congreso de los Diputados, incluyendo las influencias, aportaciones y modificaciones que han intervenido en su tramitación. Actualmente, aunque parte de la documentación legislativa está disponible públicamente, no existe un mecanismo que reúna de forma integrada y estructurada toda la información relativa al proceso de elaboración de una norma, ni que refleje con trazabilidad suficiente los cambios introducidos, sus justificaciones ni los actores que han intervenido en cada fase.

Este déficit de información dificulta el seguimiento y comprensión por parte de la ciudadanía sobre cómo se configuran los contenidos finales de las leyes y sobre el grado de influencia que pueden ejercer en el proceso legislativo personas expertas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil o grupos de interés. La falta de una regulación específica sobre la huella legislativa, vinculada a una normativa clara sobre la transparencia en las relaciones entre los grupos parlamentarios y los actores externos, impide disponer de datos verificables sobre las reuniones, aportaciones recibidas o documentación compartida durante la tramitación de las normas.

Este vacío normativo y procedimental se relaciona directamente con el marco más amplio del debate sobre la transparencia en la actividad de los grupos de interés (lobbying), ámbito en el que España no cuenta aún con una regulación homogénea aplicable a las Cortes Generales y que se aborda en otra medida de este plan, y en el que la rendición de cuentas sobre las interacciones entre representantes parlamentarios y terceros sigue siendo limitada.

Situación actual

En la situación actual, la ciudadanía puede acceder a una parte significativa de los documentos que forman parte del procedimiento legislativo a través de la página web del



Congreso de los Diputados

Congreso de los Diputados. Sin embargo, no existe un mecanismo que en lenguaje claro o de forma visual permita identificar las modificaciones introducidas en el texto ni sus justificaciones.

Asimismo, no hay un sistema normativo que obligue a los grupos parlamentarios a informar públicamente sobre las aportaciones recibidas por parte de terceros. Esta situación limita la posibilidad de conocer la trazabilidad de la influencia externa en el contenido final de las normas.

Hasta la fecha, no se ha desarrollado una regulación específica sobre huella legislativa en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, en algunas tramitaciones legislativas recientes se han realizado avances puntuales en la publicación ordenada de documentos a través de los espacios digitales del procedimiento legislativo, lo que constituye una base sobre la que avanzar hacia una solución más completa y estructurada.

Acción

El compromiso consiste en regular y poner en funcionamiento un sistema institucionalizado de huella legislativa que permita documentar y publicar de forma estructurada toda la información relevante vinculada a la tramitación de las iniciativas legislativas en el Congreso de los Diputados. El objetivo general es fortalecer la transparencia del proceso legislativo y facilitar a la ciudadanía un acceso completo, ordenado y comprensible al rastro documental, las modificaciones y los actores intervinientes en cada fase del procedimiento.

Entre las acciones específicas se incluyen la elaboración de una propuesta normativa por parte de los grupos parlamentarios con el rango que estimen oportuno, que regule la huella legislativa, el diseño de una ficha pública normalizada para cada iniciativa legislativa, la definición de los procedimientos de comunicación de información por parte de los grupos parlamentarios, y el desarrollo técnico de una herramienta digital que permita la publicación y consulta pública de estos contenidos a través de la página web institucional.

El resultado esperado es la puesta en marcha de un sistema accesible y operativo que recoja, para cada iniciativa legislativa, tanto los documentos oficiales del procedimiento como la información sobre reuniones con terceros, aportaciones recibidas, enmiendas resultantes y cambios introducidos durante la tramitación. Este sistema estará diseñado y publicado antes de finalizar el período contemplado en el plan de acción.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Este compromiso permitirá desarrollar una ficha pública para cada iniciativa legislativa, donde se recopilará de forma estructurada toda la información relevante del proceso: documentos oficiales, modificaciones introducidas, y, cuando corresponda, las interacciones de los grupos parlamentarios con terceros. La publicación de esta información facilitará a la ciudadanía el seguimiento completo de la tramitación y una mejor comprensión de cómo se configuran los textos legales. El resultado será una herramienta institucionalizada de huella legislativa accesible desde la página web del Congreso, que contribuirá a mejorar la transparencia y trazabilidad del procedimiento legislativo. Los productos estarán disponibles al final del período del plan de acción.



Congreso de los Diputados

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo a largo plazo de consolidar una cultura de transparencia estructural en la actividad legislativa del Congreso de los Diputados, favoreciendo que la ciudadanía pueda comprender y seguir con claridad la evolución de las leyes y la influencia que en ellas ejercen distintos actores institucionales y sociales. Esta finalidad se alinea con la visión estratégica del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso, orientada a hacer más accesible, trazable y comprensible el procedimiento legislativo, así como a reforzar la rendición de cuentas de los representantes parlamentarios.

Desde la perspectiva de la Estrategia de OGP 2023–2028, este compromiso responde a los objetivos de integrar el gobierno abierto en los procesos centrales del poder legislativo y de acelerar reformas que aumenten la calidad del acceso a la información pública. En particular, se vincula con el impulso a mecanismos que amplían el conocimiento ciudadano sobre el proceso de toma de decisiones y promueven una interacción más transparente entre representantes y actores externos.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>- <i>Acción legislativa</i></p>	<p>Este compromiso es relevante porque actúa directamente sobre el proceso de elaboración, tramitación y modificación de las normas en el Congreso de los Diputados, proporcionando herramientas para documentar de forma sistemática todas las fases del procedimiento legislativo. La regulación y publicación de la huella legislativa permite conocer con mayor detalle cómo se configuran los textos normativos, qué cambios han experimentado y qué actores han participado en el proceso. De este modo, se</p>



Congreso de los Diputados

	refuerza la transparencia del trabajo legislativo y se facilita el seguimiento ciudadano de las decisiones que adoptan los representantes parlamentarios.
--	---

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es pertinente porque la regulación y publicación de la huella legislativa permitirá poner a disposición de la ciudadanía información completa, ordenada y accesible sobre el desarrollo de cada iniciativa legislativa, desde su presentación hasta su aprobación. Al documentar los cambios introducidos, las enmiendas debatidas y las posibles interacciones con terceros, el compromiso amplía de manera significativa la visibilidad del proceso legislativo. Esto facilita el conocimiento público sobre cómo se toman las decisiones parlamentarias, refuerza la trazabilidad del procedimiento y contribuye a un funcionamiento más abierto y comprensible del Congreso.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos)	Estado de los recursos
El estudio se realizará con recursos internos sin necesidad de financiación adicional, salvo que se identifique la necesidad de apoyo técnico externo. La implantación del sistema requerirá un presupuesto adicional que se determinará	Personal interno del Congreso	24 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Diagnóstico inicial sobre la situación actual de la	Documento de análisis sobre el estado actual y limitaciones en la	05/2025	09/2025		



Congreso de los Diputados

trazabilidad legislativa	documentación del proceso				
Presentación y debate de una propuesta normativa para regular la huella legislativa	Propuesta normativa registrada, debatida y acordada para su tramitación	10/2025	03/2026		
Tramitación y aprobación de la reforma normativa	Reforma aprobada e incorporada al marco normativo vigente	04/2026	11/2026		
Diseño técnico del sistema de recogida y publicación de la huella legislativa	Especificaciones técnicas aprobadas para la incorporación de fichas públicas normalizadas	12/2026	02/2027		
Implementación del sistema y publicación en la web institucional	Fichas públicas habilitadas en la página web para nuevas iniciativas legislativas	03/2027	05/2027		

6. Transparencia en el uso del cupo parlamentario para la tramitación de iniciativas.

Descripción del compromiso

Con el objetivo de mejorar la transparencia sobre el funcionamiento parlamentario, se publicará información sobre el sistema de cupo parlamentario de los grupos para la inclusión de iniciativas en el orden del día. Esta información incluirá una explicación sobre su aplicación en la práctica. La publicación de estos datos permitirá comprender mejor los mecanismos internos que regulan el acceso de las iniciativas legislativas a los debates y su tramitación, facilitando su seguimiento por parte de la ciudadanía y la comunidad investigadora



Congreso de los Diputados

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (junio/2025):

Fecha de finalización del compromiso (octubre/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder

Descripción del compromiso

Problema

El problema que se plantea está relacionado con la limitada disponibilidad de información pública sobre el sistema de cupo parlamentario que utilizan los órganos de la Cámara para ordenar la inclusión de iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios en los órdenes del día. Este sistema establece cuántas iniciativas puede proponer cada grupo parlamentario en una determinada sesión, y responde a criterios acordados en el funcionamiento interno del Congreso cuya publicidad explícita se acomete ahora.

Actualmente, no existe una descripción en lenguaje claro en la página web pública que explique cómo opera este mecanismo. Esto puede dificultar la comprensión externa de los procesos que regulan el acceso de las iniciativas al debate parlamentario. La ausencia de esta información se explica en parte porque se trata de una práctica consolidada en el trabajo interno de los órganos parlamentarios, que no ha requerido hasta ahora un soporte documental dirigido a su divulgación pública.

Situación actual

Actualmente, el sistema de cupo parlamentario que determina cuántas iniciativas puede proponer cada grupo en el orden del día de las sesiones forma parte del funcionamiento interno de los órganos de dirección del Congreso. Aunque el Reglamento de la Cámara está disponible en la página web pública, así como algunos comentarios jurídicos sobre su articulado, no existe un espacio específico donde se explique de forma



Congreso de los Diputados

clara y accesible en qué consiste este sistema y cómo se aplica. Tampoco se ha incorporado hasta el momento esta información en secciones divulgativas dirigidas a públicos más amplios.

Acción

El compromiso consiste en publicar en la página web del Congreso un texto explicativo sobre el sistema de cupo parlamentario que regula la inclusión de iniciativas en los órdenes del día. Para ello, se recopilará la información relevante y se redactará un contenido en lenguaje claro. El resultado final será la incorporación de un apartado específico en la web institucional.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El producto esperado es un apartado específico que describa de forma clara y comprensible en qué consiste este sistema y cómo se aplica. Este resultado facilitará el conocimiento sobre los mecanismos internos que regulan la inclusión de iniciativas en los órdenes del día y permitirá a la ciudadanía y a otros públicos interesados entender mejor el funcionamiento parlamentario.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo a largo plazo de mejorar la comprensión pública del funcionamiento parlamentario, uno de los ejes centrales de la visión estratégica del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso.

Desde la perspectiva de la estrategia de OGP 2023–2028, se vincula con el objetivo de fortalecer el acceso a la información y promover una mayor apertura institucional, facilitando el seguimiento informado de la actividad legislativa por parte de distintos sectores de la sociedad.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>Este compromiso es relevante porque busca hacer más comprensible y accesible un aspecto del funcionamiento</p>



Congreso de los Diputados

	<p>interno de la Cámara, como es el sistema de cupo parlamentario. Al publicar una explicación clara sobre su funcionamiento y aplicación práctica, se favorece una mayor transparencia institucional y se facilita que la ciudadanía, investigadoras e investigadores, y otros sectores interesados puedan entender mejor cómo se organiza la tramitación de iniciativas.</p>
--	--

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es pertinente porque el compromiso se centra en hacer pública, de forma clara y accesible, información sobre un mecanismo interno del funcionamiento parlamentario que hasta ahora no ha contado con una explicación dirigida a públicos no especializados. Al ofrecer una descripción comprensible del sistema de cupo parlamentario, se mejora el acceso a la información sobre los procedimientos que organizan la actividad legislativa, contribuyendo a que la ciudadanía pueda entender mejor cómo se estructura la toma de decisiones en el Congreso..</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos)	Estado de los recursos
No es necesario	Personal interno del Congreso	4 meses		

Hitos

1

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Recopilación de información y redacción del contenido explicativo sobre el sistema de cupo parlamentario	Texto explicativo en lenguaje claro publicado en la página web del Congreso	06/2025	10/2025	Secretaría General	No se prevén otros actores directamente involucrados



Congreso de los Diputados

7. Publicación accesible y estructurada de las actas de acuerdos de la Mesa del Congreso.

Descripción del compromiso

Se publicarán las actas de los acuerdos de la Mesa del Congreso en un formato estructurado y accesible a través de la página web pública. La presentación de las actas se organizará de manera que los documentos sean fácilmente buscables y consultables por la ciudadanía, permitiendo filtrar por fechas o sesiones.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (febrero/2026):

Fecha de finalización del compromiso (diciembre/2026):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de ATP				Apoyo y coordinación
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

En la situación actual, los acuerdos adoptados por la Mesa del Congreso se publican mediante archivos PDF vinculados a las agendas semanales disponibles en la página web institucional. Estos documentos son accesibles desde un enlace incluido en la agenda correspondiente a la semana en que se celebró la reunión, como puede comprobarse en el sitio oficial del Congreso. No obstante, no existe un repositorio o histórico organizado que permita consultar de forma estructurada todas las actas publicadas a lo largo del tiempo, ni un sistema de búsqueda por fecha, sesión o contenido.

La consulta de esta información requiere conocer la fecha exacta de la sesión o navegar por las diferentes agendas para localizar el documento deseado. Esta modalidad de publicación limita la accesibilidad de los acuerdos de la Mesa como conjunto documental, ya que no permite realizar búsquedas sistemáticas ni obtener una visión global o cronológica de su actividad.

Situación actual

En la actualidad, los acuerdos de la Mesa del Congreso se publican en formato PDF como documentos enlazados dentro de la agenda semanal disponible en la página web institucional. Para acceder a ellos, es necesario consultar la agenda correspondiente a una fecha concreta, lo que implica conocer de antemano cuándo se celebró la sesión de la Mesa. No existe un sistema específico de archivo o consulta que permita acceder de forma directa, estructurada o acumulada al conjunto de acuerdos adoptados en distintas sesiones a lo largo del tiempo.

Esta forma de publicación responde a un modelo de difusión vinculado al funcionamiento semanal de la Cámara, sin que se haya desarrollado hasta ahora una herramienta que facilite la búsqueda por fechas, materias u otros criterios. No se han puesto en marcha medidas específicas para reorganizar o mejorar la accesibilidad de este tipo de documentación, aunque la existencia del enlace en la agenda semanal constituye una base sobre la que se puede avanzar hacia una presentación más sistemática y accesible de los acuerdos de la Mesa.

Acción

El compromiso consiste en mejorar la accesibilidad y consulta pública de los acuerdos adoptados por la Mesa del Congreso mediante su publicación en un formato estructurado dentro de la página web institucional. El objetivo general es facilitar el acceso ciudadano a esta documentación, permitiendo una búsqueda ordenada por fechas o sesiones y mejorando su visibilidad como parte de la actividad institucional de la Cámara.

Las acciones previstas incluyen la revisión del sistema actual de publicación, el diseño de un modelo de archivo digital estructurado para los acuerdos, la adaptación técnica del entorno web para integrar esta información de forma sistemática, y la migración progresiva de los documentos ya existentes. El resultado esperado es la



Congreso de los Diputados

disponibilidad de un espacio específico en la página web donde puedan consultarse los acuerdos de la Mesa de manera centralizada, ordenada y fácilmente localizable al finalizar el período del plan de acción.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El compromiso contribuirá a resolver el problema mediante la creación de un apartado específico en la página web del Congreso que permita consultar los acuerdos de la Mesa de forma estructurada y accesible. El producto principal será un sistema de archivo digital que organizará estos documentos por fecha y sesión, facilitando su localización y consulta por parte de la ciudadanía. Este nuevo formato mejorará la visibilidad y comprensión de las decisiones adoptadas por este órgano de gobierno interno, y permitirá un seguimiento más sistemático de su actividad. El resultado estará disponible al final del período del plan de acción.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo a largo plazo de reforzar la transparencia institucional del Congreso de los Diputados, tal como se recoge en la visión estratégica del I Plan de Parlamento Abierto. En particular, se alinea con la meta de facilitar el acceso público a la documentación parlamentaria de forma comprensible, ordenada y reutilizable, ampliando la información disponible sobre el funcionamiento interno de la Cámara.

Desde la perspectiva de la Estrategia de OGP 2023–2028, este compromiso se vincula con el propósito de mejorar la disponibilidad y accesibilidad de datos públicos, así como con el impulso de reformas que fortalezcan el derecho a la información. La reorganización y publicación estructurada de los acuerdos de la Mesa permitirá a la ciudadanía conocer mejor las decisiones de este órgano de gobierno y avanzar hacia un parlamento más abierto y comprensible.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>Este compromiso se enmarca en la apertura del parlamento porque tiene como finalidad poner a disposición de la</p>



Congreso de los Diputados

	<p>ciudadanía, de forma clara y estructurada, información relativa a las decisiones adoptadas por la Mesa del Congreso, órgano de gobierno interno de la Cámara. Al organizar y facilitar el acceso a los acuerdos mediante un sistema de consulta accesible desde la página web institucional, se mejora la transparencia del funcionamiento parlamentario y se amplía el conocimiento público sobre aspectos clave de la gestión interna del Congreso. Esto refuerza el principio de publicidad institucional y acerca el trabajo parlamentario a la ciudadanía.</p>
--	--

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es aplicable porque el compromiso se centra en mejorar el acceso público a los acuerdos de la Mesa del Congreso, facilitando su consulta en un formato estructurado y comprensible. Al reorganizar esta información y hacerla fácilmente localizable en la página web institucional, se refuerza la visibilidad del trabajo de un órgano clave en la gestión parlamentaria, permitiendo que la ciudadanía conozca con mayor claridad las decisiones que afectan al funcionamiento interno de la Cámara.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos)	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso y apoyo técnico externo si es necesario	10 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Definición de criterios de organización y formato de las actas	Esquema de estructuración aprobado para la presentación de las actas	02/2026	03/2026	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información
Adaptación técnica del entorno web	Entorno web preparado para incorporar la nueva presentación de actas	04/2026	08/2026	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información



Congreso de los Diputados

Carga y validación de contenidos	Publicación estructurada de las actas de la Mesa en la web institucional	09/2026	12/2026	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información
----------------------------------	--	---------	---------	--------------------	--

8. Mejoras en la publicación y accesibilidad de los Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones.

Descripción del compromiso

Se impulsará la optimización de la publicación de los Diarios de Sesiones de los órganos de la Cámara, complementando la difusión de las actas taquigráficas, que ya se publican con un alto grado de cercanía a las fechas de las sesiones. En la medida de lo posible, se agilizará la publicación de estos documentos para mejorar su disponibilidad y consulta. Asimismo, se incorporará un acceso directo desde la portada de la página web del Congreso tanto al Boletín Oficial de las Cortes Generales como al Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, dentro de la pestaña "Actividad parlamentaria", con el objetivo de facilitar un acceso rápido y sencillo a estas publicaciones oficiales.

Además, se explorará la posibilidad de ampliar el alcance del convenio firmado con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, responsable de la edición oficial del Boletín Oficial de las Cortes Generales y de los Diarios de Sesiones, para incluir el suministro de estos documentos en formato XML. Las especificaciones técnicas de dicho formato se definirán en los términos que proceda, garantizando su compatibilidad con estándares abiertos y su aprovechamiento por parte de la ciudadanía y entidades interesadas.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (mayo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (diciembre/2026):



Congreso de los Diputados

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución
Departamento de Publicaciones Oficiales				Apoyo y ejecución

Descripción del compromiso

Problema

El problema que se aborda con esta medida está relacionado con la mejora de la accesibilidad y aprovechamiento de las publicaciones oficiales del Congreso, en particular el Boletín Oficial de las Cortes Generales y los Diarios de Sesiones. Aunque actualmente se ha avanzado significativamente en la agilidad de la publicación de las actas taquigráficas y en la incorporación de las lenguas oficiales en los boletines y diarios, existe margen de mejora en aspectos vinculados a la presentación, localización y reutilización de estos documentos por parte de la ciudadanía y otros actores interesados.

En concreto, no se ofrece en la actualidad acceso a estos contenidos en formatos estructurados como XML, lo que limita su interoperabilidad y dificulta su tratamiento automatizado, especialmente por parte de investigadoras, medios de comunicación o desarrolladoras de herramientas cívicas.



Congreso de los Diputados

Situación actual

En el momento de inicio del plan de acción, tanto el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* como los *Diarios de Sesiones* del Congreso están disponibles para su consulta en formato PDF a través de la página web institucional, en versiones que incluyen, desde el año 2023, las lenguas oficiales del Estado. La publicación de las actas taquigráficas se realiza actualmente con una periodicidad muy próxima a la celebración de las sesiones, lo que ha supuesto una mejora significativa en la disponibilidad de esta información.

Asimismo, ya se han introducido cambios organizativos y técnicos que han permitido agilizar la difusión oficial de estas publicaciones en su formato tradicional. Sin embargo, no se ofrece aún acceso a estos contenidos en formatos estructurados como XML, lo que limita su reutilización avanzada por parte de ciudadanía, medios de comunicación, investigadoras y entidades interesadas.

Acción

El compromiso tiene como objetivo general mejorar la accesibilidad, visibilidad y reutilización de las publicaciones oficiales del Congreso, en particular el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y los *Diarios de Sesiones*. Para ello, se actuará en dos líneas complementarias.

Por un lado, se habilitará un acceso más visible y directo a estas publicaciones desde la portada de la página web institucional, incorporando enlaces destacados dentro de la sección "Actividad parlamentaria", lo que facilitará su localización y consulta por parte de la ciudadanía. Esta actuación tiene una complejidad técnica limitada y se prevé su ejecución en un plazo breve.

Por otro lado, se impulsará la posibilidad de publicar estas mismas publicaciones en formato XML, lo que permitirá su tratamiento automatizado y la integración con herramientas externas o desarrollos cívicos. Esta línea de actuación requerirá la exploración y posible ampliación del convenio con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, así como la definición de especificaciones técnicas compatibles con estándares abiertos. El resultado esperado es la disponibilidad, al final del período del plan de acción, de un modelo de publicación que combine formatos oficiales accesibles con nuevas opciones estructuradas, mejorando tanto la consulta general como el aprovechamiento avanzado de estos contenidos.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Los productos esperados son, por un lado, la incorporación de un acceso directo desde la portada de la página web del Congreso al *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y a los *Diarios de Sesiones*, y por otro, la habilitación de una versión adicional en formato XML de estas publicaciones oficiales, previa definición de sus especificaciones técnicas y exploración de las condiciones de colaboración con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Estas mejoras contribuirán a resolver el problema identificado al facilitar la consulta directa y visible de estos documentos por parte de la ciudadanía, reduciendo



Congreso de los Diputados

barreras de localización y mejorando su disponibilidad. Además, el uso de un formato estructurado como XML permitirá su reutilización por agentes interesados en desarrollar análisis, visualizaciones u otros productos derivados, reforzando así la apertura y el aprovechamiento de la información parlamentaria. Se espera que ambos resultados estén disponibles al finalizar el periodo del plan de acción.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se alinea con el objetivo a largo plazo de promover un acceso más abierto, estructurado y reutilizable a la información parlamentaria, recogido en la visión estratégica del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso. La mejora en la visibilidad de las publicaciones oficiales y la incorporación de formatos como XML responden a la meta de hacer más accesibles los contenidos fundamentales de la actividad parlamentaria tanto para la ciudadanía como para quienes desarrollan herramientas de análisis, seguimiento o divulgación.

Desde la perspectiva de la Estrategia de OGP 2023–2028, este compromiso contribuye a avanzar en la transformación digital del parlamento mediante el uso de estándares abiertos y formatos que favorezcan la transparencia, la innovación cívica y el aprovechamiento avanzado de los datos públicos. También se vincula con el impulso de medidas que fortalecen la infraestructura de la información para que el poder legislativo funcione de forma más comprensible y abierta.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>El compromiso es pertinente en este ámbito porque busca facilitar el acceso a documentos importantes de la actividad parlamentaria, como el <i>Boletín Oficial de las Cortes Generales</i> y los <i>Diarios de Sesiones</i>, a través de mejoras en su visibilidad en la página web y en la disponibilidad de formatos reutilizables. Estas acciones permiten a la ciudadanía conocer mejor la actividad del Congreso, favorecen la transparencia institucional y</p>



Congreso de los Diputados

	amplían las posibilidades de uso de la información pública parlamentaria por parte de actores diversos.
--	---

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
Transparencia	<p>Este valor resulta aplicable porque el compromiso tiene como finalidad mejorar el acceso público a documentos esenciales de la actividad parlamentaria mediante su publicación más visible y en formatos estructurados como XML. Al facilitar la localización de los <i>Diarios de Sesiones</i> y del <i>Boletín Oficial de las Cortes Generales</i> desde la portada web, y al permitir su reutilización mediante estándares abiertos, se amplía de forma significativa la disponibilidad y aprovechamiento de la información parlamentaria. Esto fortalece el principio de publicidad institucional y permite que la ciudadanía acceda y utilice los contenidos en condiciones más abiertas y comprensibles.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos y se realizará en su momento la valoración de la parte relativa al Convenio con la Agencia Estatal BOE	Personal interno del Congreso y apoyo técnico externo si es necesario	20 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Habilitación de acceso directo desde la web a Boletines y Diarios	Acceso visible y permanente desde la portada de la web institucional	05/2025	09/2025	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información (implementación técnica y ajustes de navegación)
Seguimiento y	Estabilización de plazos y	05/2025	12/2025	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de



Congreso de los Diputados

consolidación de los procedimientos de publicación en lenguas oficiales	procesos para la publicación multilingüe				la Información (gestión de formatos y soporte técnico)
Negociación con la Agencia Estatal BOE para el suministro en formato XML	Acuerdo formal o declaración de viabilidad sobre entrega de contenidos estructurados	10/2025	06/2026	Secretaría General	Departamento de Publicaciones Oficiales Dirección de Tecnologías de la Información (apoyo técnico y valoración de requisitos)
Desarrollo e integración de la publicación en XML en el entorno web	Disponibilidad de los Boletines y Diarios en formato XML accesible desde la web	07/2026	12/2026	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información (desarrollo de aplicaciones, pruebas y despliegue)

9. Ubicación más visible de los dosieres de documentación complementaria para iniciativas legislativas.

Descripción del compromiso

Se colocarán en un lugar más destacado de la página web pública los dosieres de documentación complementaria relativos a todas las iniciativas legislativas, proyectos proposiciones de ley. Estos dosieres proporcionan información detallada que contribuye a una mejor comprensión del proceso legislativo y de los temas tratados. Al mejorar su visibilidad, se facilitará el acceso de los ciudadanos a estos documentos, que son útiles para seguir de manera informada la tramitación de las



Congreso de los Diputados

distintas propuestas en el Congreso.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (junio/2025):

Fecha de finalización del compromiso (junio/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución
Dirección de Documentación, Archivo y Biblioteca				Apoyo
Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos				Apoyo



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

Actualmente, los dosieres de documentación complementaria sobre iniciativas legislativas están disponibles en la página web del Congreso, pero su ubicación podría no resultar suficientemente visible para quienes consultan estos contenidos. Esta situación se debe principalmente a decisiones de organización interna de la información en el sitio web.

Situación actual

En la actualidad, los dosieres de documentación complementaria están disponibles en la página web del Congreso y pueden consultarse desde un apartado específico, accesible mediante navegación temática o búsquedas por legislatura. Sin embargo, su ubicación no se encuentra integrada directamente en los espacios más consultados de seguimiento legislativo, lo que puede dificultar su localización rápida.

Acción

El compromiso consiste en reubicar los dosieres de documentación complementaria en un espacio más visible dentro de la página web del Congreso. La acción prevista es el ajuste de la arquitectura web para facilitar su acceso desde los apartados de seguimiento legislativo. El resultado esperado es una mayor accesibilidad a estos contenidos durante el periodo del plan de acción.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El producto esperado es una nueva ubicación, más accesible y visible, de los dosieres de documentación en la web del Congreso. Esto facilitará su consulta por parte de la ciudadanía, mejorando el seguimiento informativo del proceso legislativo. El resultado estará disponible al finalizar el período del plan de acción.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo de mejorar la accesibilidad y comprensión de la información parlamentaria, facilitando que la ciudadanía pueda seguir de forma informada el proceso legislativo, en línea con la visión de un parlamento más abierto y transparente.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>El compromiso es relevante porque mejora la visibilidad de contenidos informativos ya disponibles, facilitando el acceso público a documentación que contribuye a una mejor comprensión de la actividad legislativa. Esto refuerza la transparencia y la apertura institucional.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque el compromiso facilita el acceso a información complementaria sobre iniciativas legislativas, permitiendo a la ciudadanía conocer mejor el contenido y contexto de los debates parlamentarios.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso	1 mes		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Reubicación del acceso de los dosieres de documentación en un espacio más visible de la web del Congreso	Acceso directo y destacado a los dosieres desde los apartados de seguimiento legislativo	06/2025	06/2025	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Documentación, Archivo y Biblioteca y Unidad de Coordinación y Planificación (asesoramiento técnico y organización de contenidos)



Congreso de los Diputados

10. Mejora en la información pública sobre los representantes parlamentarios.

Descripción del compromiso

Se estudiará la posibilidad de estructurar el currículum en la ficha de cada diputado y diputada, asegurando una presentación homogénea de la información sobre su formación, trayectoria profesional y experiencia parlamentaria.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (febrero/2026):

Fecha de finalización del compromiso (diciembre/2026):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución
Dirección de Asistencia Técnico- parlamentaria				Apoyo
Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos				Apoyo



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

El problema identificado es la falta de estructuración de la información biográfica de los diputados y diputadas en sus fichas públicas. Actualmente, los datos relativos a formación, trayectoria profesional y experiencia parlamentaria se presentan en un único campo de texto libre, sin una organización uniforme ni criterios comunes. Esta situación dificulta la consulta comparada, la búsqueda por categorías específicas y el tratamiento sistemático de la información disponible sobre los representantes parlamentarios. La causa principal reside en la forma en que se introducen y almacenan estos datos en la base de datos institucional, lo que limita las posibilidades de mejora en su presentación y accesibilidad.

Situación actual

En la actualidad, las fichas públicas de los diputados y diputadas en la página web del Congreso incluyen un apartado con su currículum, accesible para la ciudadanía. Sin embargo, esta información se introduce en un único campo de texto sin estructura formal, lo que dificulta su presentación homogénea y limita la posibilidad de realizar búsquedas por criterios como formación académica, trayectoria profesional o experiencia parlamentaria.

Acción

El compromiso consiste en estudiar y, en su caso, poner en marcha un nuevo modelo de estructuración del currículum en las fichas públicas de los diputados y diputadas. El objetivo general es mejorar la presentación, consulta y tratamiento de la información biográfica disponible, facilitando una visión más clara y homogénea de los perfiles parlamentarios. Las acciones previstas incluyen el análisis técnico de la base de datos actual, la definición de campos estructurados para la introducción de datos y la adaptación de la interfaz web para reflejar esta nueva organización. El resultado esperado es una ficha parlamentaria con información más accesible y ordenada, disponible al finalizar el periodo del plan de acción.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El principal producto esperado es un sistema de introducción y presentación de datos biográficos estructurados en las fichas públicas de los diputados y diputadas. Esta mejora permitirá organizar de forma homogénea la información sobre formación, trayectoria profesional y experiencia parlamentaria, facilitando su consulta y eventual tratamiento automatizado. Con ello, se mejora la transparencia y la accesibilidad de la información sobre los representantes, permitiendo búsquedas más precisas y comparaciones entre perfiles. Se prevé que los resultados estén disponibles al finalizar el período del plan de acción, una vez completadas las adaptaciones técnicas necesarias.



Congreso de los Diputados

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo a largo plazo de fortalecer la transparencia y la calidad de la información institucional ofrecida sobre la representación parlamentaria, tal como recoge la visión estratégica del I Plan de Parlamento Abierto. La mejora en la presentación de los datos biográficos de los diputados y diputadas favorece un acceso más claro y ordenado a información de interés público, lo que facilita el conocimiento sobre quiénes ejercen la función legislativa.

En el marco de la Estrategia de OGP 2023–2028, esta actuación se alinea con la meta de mejorar la integridad institucional mediante la publicación de datos estructurados y accesibles que permitan un seguimiento más informado y comprensible de la función representativa.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Selección de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>Este compromiso es relevante porque mejora la presentación pública de la información sobre quienes integran el Congreso, facilitando que la ciudadanía conozca de forma más clara y ordenada la trayectoria de sus representantes. Al estructurar los datos biográficos, se refuerza la transparencia y se amplía el acceso a información clave sobre el poder legislativo, favoreciendo una institución más abierta y comprensible..</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque el compromiso busca mejorar la forma en que se presenta la información biográfica de los diputados y diputadas, haciéndola más clara, estructurada y accesible. Al organizar estos datos de manera homogénea, se facilita el conocimiento público sobre los perfiles parlamentarios y se refuerza la confianza en la representación política a través de una información más comprensible y verificable.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso y apoyo técnico externo si es preciso	10 meses		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Análisis técnico del sistema actual de introducción de datos biográficos	Diagnóstico sobre el modelo actual y propuestas de estructura de campos	02/2026	04/2026	Secretaría General	Dirección TIC (evaluación técnica), Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria (revisión funcional)
Definición del nuevo modelo de ficha estructurada y validación institucional	Esquema de campos estructurados aprobado para su aplicación en la web	05/2026	06/2026	Secretaría General	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos (coordinación del diseño y validación)
Adaptación técnica del sistema y de la web del Congreso	Sistema actualizado para la carga estructurada y visualización de datos	07/2026	09/2026	Secretaría General	Dirección TIC (ejecución técnica), Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos (seguimiento)



Congreso de los Diputados

Publicación de nuevas fichas biográficas en formato estructurado	Fichas públicas actualizadas y accesibles con información organizada	10/2026	11/2026	Secretaría General	
--	--	---------	---------	--------------------	--

B) En el ámbito administrativo.

1. Mejora continua de la usabilidad y accesibilidad de la página web del Congreso.

Descripción del compromiso

A lo largo de la duración del Plan, se pondrán en marcha las medidas y acciones necesarias para realizar un análisis exhaustivo de la página web del Congreso, lanzada en diciembre de 2020, con el fin de optimizar su usabilidad y facilitar la navegación por los contenidos. A partir de la validación inicial de accesibilidad y de los contenidos disponibles en su lanzamiento, se adoptará un enfoque de mejora continua que garantice una navegación más intuitiva, especialmente en lo que respecta a la trazabilidad, búsqueda y acceso a la información sobre iniciativas legislativas. Este análisis incluirá la evaluación de las herramientas de búsqueda, la presentación de la información y la experiencia de navegación general.

Para garantizar una evaluación exhaustiva y objetiva de la usabilidad y accesibilidad de la página web del Congreso, se llevará a cabo una serie de auditorías externas especializadas. Los informes resultantes servirán para identificar áreas de mejora concretas y orientar la aplicación de medidas correctivas.

Las auditorías analizarán, entre otros aspectos, la accesibilidad de los contenidos conforme a estándares internacionales, la usabilidad y claridad en la navegación, la disponibilidad de información en formatos reutilizables y accesibles, la optimización del portal de datos abiertos, la incorporación de herramientas de búsqueda avanzadas, la integración de criterios de lenguaje claro, la mejora de los mecanismos de trazabilidad de iniciativas legislativas y la accesibilidad de la participación digital para colectivos con necesidades específicas.

Asimismo, se revisará la accesibilidad de los contenidos audiovisuales disponibles en la web, en especial los vídeos subtítulos, adaptados y con transcripción para facilitar su consulta por parte de personas con discapacidad. También se evaluará la publicación, en la medida de lo posible, de la documentación parlamentaria en formatos accesibles y reutilizables.

Además, se analizará la accesibilidad de una futura plataforma de participación ciudadana, garantizando que cualquier herramienta desarrollada para la interacción con la ciudadanía cumpla con los estándares de accesibilidad y facilidad de uso. En este sentido, se cumplirán los criterios de accesibilidad universal en todas las plataformas



Congreso de los Diputados

digitales de participación, adaptándolas a diferentes necesidades cognitivas, físicas y sensoriales. Asimismo, se impulsará el desarrollo de herramientas digitales accesibles que faciliten un diálogo continuo y efectivo entre la ciudadanía y sus representantes.

Finalmente, se revisará que toda la documentación relativa a la gestión económica del Congreso se publique en formatos abiertos.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución
Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos				Apoyo



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

El compromiso busca abordar la necesidad de mejora continua en la usabilidad, accesibilidad y funcionalidad de la página web institucional del Congreso de los Diputados. Aunque el sitio web fue rediseñado y lanzado en diciembre de 2020 con criterios actualizados de accesibilidad y contenidos, resulta necesario, en el marco de una estrategia permanente de mejora, revisar de forma periódica su capacidad para responder a las necesidades de información y navegación de una ciudadanía diversa.

Entre los aspectos identificados para este proceso de mejora se encuentran la facilidad de acceso a la información sobre la actividad legislativa, la presentación de los contenidos, la experiencia de navegación, la accesibilidad para personas con discapacidad, la búsqueda de documentos parlamentarios y la disponibilidad de formatos reutilizables. Estas cuestiones requieren una atención constante para adaptarse a estándares técnicos actualizados, así como a las expectativas cambiantes de quienes consultan y utilizan la información parlamentaria. La causa principal no radica en carencias puntuales, sino en la necesidad inherente a cualquier entorno digital institucional de actualizarse progresivamente para ofrecer una experiencia más clara, accesible y útil.

Situación actual

Desde su renovación en diciembre de 2020, la página web institucional del Congreso de los Diputados ha incorporado criterios de accesibilidad y diseño orientados a facilitar la consulta de la información parlamentaria. Actualmente, ofrece acceso a múltiples contenidos y servicios digitales, incluyendo iniciativas legislativas, documentos oficiales, agenda parlamentaria, sesiones en directo y datos abiertos.

No obstante, como parte de una estrategia de mejora continua, se considera necesario llevar a cabo una revisión sistemática de aspectos como la usabilidad, la presentación de la información, la experiencia de navegación y la accesibilidad para personas con distintas capacidades. Hasta la fecha, se han realizado mejoras progresivas en el entorno web y se ha consolidado una estructura estable para la publicación de información. Sin embargo, no se han aplicado aún auditorías externas especializadas ni se ha desarrollado un análisis integral sobre el cumplimiento de estándares internacionales más recientes, lo que justifica este compromiso en el marco del Plan de Parlamento Abierto.

Acción

El compromiso consiste en poner en marcha un proceso de mejora continua de la página web institucional del Congreso de los Diputados, con el objetivo general de optimizar su usabilidad, accesibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades informativas de la ciudadanía.

Durante los primeros meses del plan se llevarán a cabo auditorías externas especializadas que evaluarán aspectos clave como la navegación, la presentación de los



Congreso de los Diputados

contenidos, la accesibilidad de los documentos y herramientas digitales, la calidad de los formatos disponibles, y la trazabilidad de las iniciativas legislativas. Estas auditorías permitirán identificar áreas de mejora concretas y establecer prioridades de actuación.

A partir de sus resultados, se impulsarán ajustes progresivos en la estructura y funcionalidades del sitio web, con especial atención a la claridad en la búsqueda de contenidos, la accesibilidad universal y la integración de herramientas avanzadas. El resultado esperado al finalizar el período del plan es una plataforma más accesible, funcional y alineada con estándares internacionales, que ofrezca una experiencia de consulta más inclusiva y eficaz.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Los productos esperados son los informes de auditoría sobre usabilidad y accesibilidad, una hoja de ruta con medidas de mejora priorizadas, y la implementación progresiva de ajustes técnicos y funcionales en la web del Congreso. Estas acciones permitirán optimizar la navegación, facilitar el acceso a los contenidos parlamentarios, mejorar la trazabilidad de las iniciativas legislativas y asegurar la accesibilidad universal de la información.

Como resultado, la ciudadanía dispondrá de una plataforma más clara, inclusiva y adaptada a estándares internacionales, lo que contribuirá directamente a resolver las barreras actuales de consulta, especialmente para personas con necesidades específicas. Se prevé que los principales resultados estén disponibles al finalizar el período del plan, aunque algunas mejoras podrían continuar desarrollándose con posterioridad.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se vincula con el objetivo a largo plazo de garantizar un acceso abierto, comprensible y universal a la información parlamentaria, en línea con la visión estratégica del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso y los principios de la Estrategia OGP 2023–2028. Al mejorar de forma continua la usabilidad y accesibilidad de la página web, se avanza hacia un modelo de parlamento digital más inclusivo, orientado a la ciudadanía y basado en estándares técnicos y normativos que aseguren la equidad en el acceso a los contenidos.

Asimismo, este compromiso refuerza la capacidad institucional para ofrecer entornos digitales accesibles, transparentes y preparados para facilitar la interacción con una sociedad diversa, contribuyendo a una cultura de apertura sostenible y centrada en las personas.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>El compromiso es relevante porque refuerza el acceso público a la información parlamentaria mediante una mejora integral de la página web institucional, que es el principal canal de comunicación entre el Congreso y la ciudadanía. Al optimizar su usabilidad, accesibilidad y capacidad de búsqueda, se amplía de forma efectiva la apertura del parlamento, facilitando una experiencia de consulta más inclusiva, comprensible y orientada a las necesidades del conjunto de la sociedad.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque el compromiso se orienta a facilitar el acceso claro, accesible y estructurado a la información parlamentaria a través de la página web institucional. Al mejorar la presentación de contenidos, la trazabilidad de las iniciativas legislativas, la accesibilidad de los documentos y la</p>



Congreso de los Diputados

	<p>experiencia de navegación, se refuerza la capacidad de la ciudadanía para informarse de manera efectiva sobre la actividad del Congreso, consolidando así un entorno más transparente y abierto.</p>
--	---

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos y auditorías externas	Personal interno del Congreso y apoyo técnico externo si es preciso	26 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Realización de auditorías externas de accesibilidad y usabilidad	Informes con diagnóstico y recomendaciones sobre la web del Congreso	03/2025	08/2025	Secretaría General	Dirección TIC (apoyo técnico), Unidad de Coordinación y Planificación (coordinación operativa)



Congreso de los Diputados

Definición de hoja de ruta con medidas priorizadas	Plan de trabajo con acciones de mejora organizadas por fases	09/2025	11/2025	Secretaría General	
Implementación progresiva de mejoras en navegación, trazabilidad y búsqueda	Ajustes aplicados en la web sobre acceso a contenidos legislativos y experiencia de usuario	12/2025	10/2026	Secretaría General	Dirección TIC (ejecución técnica y adaptaciones funcionales)
Mejora de accesibilidad de contenidos audiovisuales y formatos reutilizables	Publicación de contenidos subtitulados, transcritos y en formatos accesibles	01/2026	11/2026	Secretaría General	Dirección TIC (desarrollo e integración de herramientas de accesibilidad)
Evaluación de accesibilidad y diseño de futura plataforma de participación ciudadana	Informe técnico y funcional con criterios de accesibilidad y usabilidad	12/2026	05/2027	Secretaría General	

2. Publicación accesible y en formatos reutilizables de las respuestas a solicitudes de acceso a la información.

Descripción del compromiso

Durante la implementación del Plan, se asegurará la publicación sistemática y oportuna de todas las respuestas a las solicitudes de acceso a la información. Estas respuestas estarán disponibles en formatos reutilizables, lo que facilitará su consulta y uso por parte de la ciudadanía, permitiendo así un acceso más eficiente a la información incluyendo la posibilidad de contar con un buscador.



Congreso de los Diputados

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (septiembre/2025):

Fecha de finalización del compromiso (junio/2026):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución
Dirección de Documentación, Archivo y Biblioteca				Apoyo
Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos				Apoyo



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

Actualmente, en el Portal de Transparencia del Congreso de los Diputados se publica información relacionada con estadísticas sobre solicitudes de acceso y resoluciones de recursos, pero no se ofrece de forma sistemática el contenido completo de las respuestas emitidas a las personas solicitantes. Esta situación limita la posibilidad de que otras personas interesadas puedan acceder a información previamente solicitada y resuelta, especialmente en aquellos casos en que las respuestas contienen datos de interés general.

El problema identificado radica en la falta de disponibilidad pública de dichas respuestas en un formato accesible y reutilizable, lo que dificulta su consulta y reutilización por parte de la ciudadanía o de personas investigadoras.

Situación actual

En el momento de inicio del plan, el Portal de Transparencia del Congreso ofrece información estadística sobre las solicitudes de acceso a la información presentadas, así como los datos relativos a los recursos interpuestos y resueltos de acuerdo con las Normas de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 20 de enero de 2015, para la aplicación de las disposiciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno a la Cámara, en relación con su actividad sujeta a derecho administrativo. No obstante, el contenido completo de las respuestas emitidas a estas solicitudes no se publica de manera sistemática ni accesible para el conjunto de la ciudadanía.

Hasta la fecha, no se ha desarrollado un sistema que permita automatizar esta publicación ni se ha habilitado un espacio específico para su consulta en formatos reutilizables. Tampoco existe un buscador que facilite localizar respuestas anteriores por temática o palabra clave. Esta situación mantiene un modelo centrado en la respuesta individual a la persona solicitante, sin extender el acceso al resto de la sociedad, lo que justifica la incorporación de esta medida en el plan de acción.

Acción

El compromiso consiste en garantizar la publicación accesible y en formatos reutilizables de las respuestas emitidas a las solicitudes de acceso a la información tramitadas por el Congreso de los Diputados. El objetivo general es mejorar la transparencia activa a partir de la reutilización y difusión sistemática de información ya generada en el marco del derecho de acceso.

Las acciones previstas se desarrollarán en dos fases. En primer lugar, se acometerá una mejora en la base de datos que gestiona internamente las solicitudes, incorporando funcionalidades que permitan identificar y clasificar las resoluciones susceptibles de publicación. En segundo lugar, se desarrollará un módulo específico en la página web pública que permita consultar estas respuestas mediante un buscador, garantizando su



Congreso de los Diputados

accesibilidad y disponibilidad en formatos reutilizables.

El resultado esperado es la creación de un repositorio web consultable de respuestas a solicitudes de acceso, operativo al finalizar el período del plan de acción.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Los productos esperados son, por un lado, una base de datos interna adaptada para facilitar la identificación y tratamiento de las respuestas emitidas a solicitudes de acceso a la información, y por otro, un espacio específico en la página web del Congreso donde estas respuestas se publiquen de forma sistemática en formatos accesibles y reutilizables, acompañado de un buscador que permita su localización por términos o materias.

Estos resultados contribuirán a resolver el problema identificado al ampliar el acceso público a información ya generada, evitar duplicidad de solicitudes y mejorar la transparencia institucional. Se prevé que los productos estén disponibles al final del período del plan de acción, sentando además las bases para un sistema de actualización continua a medio y largo plazo.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se alinea con el objetivo a largo plazo de consolidar una cultura institucional de apertura basada en la transparencia activa, la accesibilidad de la información pública y el fortalecimiento del derecho a saber. En el marco de la visión estratégica del I Plan de Parlamento Abierto y de la Estrategia de OGP 2023–2028, esta medida contribuye a garantizar que la información generada por la actividad parlamentaria sea no solo accesible a quien la solicita, sino también compartida de forma proactiva con el conjunto de la ciudadanía.

La publicación sistemática y en formatos reutilizables de las respuestas a solicitudes de acceso permite ampliar los canales de información disponibles, fomentar un entorno más equitativo en el acceso a datos relevantes y favorecer el seguimiento informado de la actividad institucional, reforzando así la confianza en el parlamento como institución abierta y responsable.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
---	---



Congreso de los Diputados

Apertura del parlamento.	Este compromiso es relevante porque amplía de manera significativa el acceso público a la información generada por la actividad parlamentaria en el marco del ejercicio del derecho de acceso a la información. Al permitir la consulta estructurada y reutilizable de las respuestas emitidas a solicitudes de información, se refuerza la transparencia institucional y se facilita el conocimiento de las decisiones adoptadas en relación con la gestión y el funcionamiento de la Cámara. Esto contribuye a consolidar un parlamento más accesible, comprensible y abierto a la ciudadanía.
--------------------------	--

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i>
Transparencia	Este valor es relevante porque el compromiso promueve la publicación sistemática de información derivada de solicitudes de acceso, lo que permite que datos previamente no disponibles de forma generalizada pasen a estar accesibles al conjunto de la ciudadanía. Al presentarse en formatos reutilizables y con herramientas de búsqueda, se facilita el uso efectivo de esa información, reforzando la transparencia activa y el conocimiento sobre el funcionamiento institucional del Congreso.



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos y auditorías externas	Personal interno del Congreso y apoyo técnico externo si es preciso	9 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Evaluación técnica de la base de datos actual de gestión de solicitudes	Diagnóstico funcional y técnico de la base de datos y requerimientos de mejora	09/2025	10/2025	Secretaría General	Dirección TIC (análisis técnico); Unidad de Coordinación y Planificación (coordinación); Dirección de Documentación (revisión funcional)
Adaptación de la base de datos para facilitar la	Base de datos actualizada con campos y filtros para	11/2025	12/2025	Secretaría General	Dirección TIC (implementación técnica); Dirección de



Congreso de los Diputados

identificación de respuestas publicables	selección de contenidos				Documentación (verificación de metadatos)
Diseño y desarrollo del módulo web de publicación con buscador	Entorno de publicación accesible con buscador y formatos reutilizables	01/2026	04/2026	Secretaría General	Dirección TIC (desarrollo e integración); Unidad de Coordinación y Planificación (seguimiento)
Puesta en marcha del sistema de publicación periódica	Repositorio activo de respuestas accesibles con actualización sistemática	05/2026	05/2026	Secretaría General	Dirección de Documentación (carga de contenidos); Dirección TIC (soporte técnico)

3. Mejora de la sección de consultas frecuentes en la página web

Descripción del compromiso

Se actualizará el apartado de consultas frecuentes en la página web del Congreso, proporcionando respuestas claras y comprensibles a las dudas más comunes planteadas por la ciudadanía, lo que facilitará una mayor comprensión de los procedimientos y actividades de la Cámara.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (mayo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (noviembre/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación



Congreso de los Diputados

Secretaría General				Líder
Dirección de Comunicación				Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

La sección de preguntas frecuentes (FAQs) de la página web del Congreso de los Diputados cumple actualmente una función informativa básica al proporcionar respuestas a algunas dudas comunes de la ciudadanía sobre el funcionamiento de la institución. Sin embargo, el contenido presenta una estructura limitada, tanto en su extensión como en el enfoque y profundidad de las explicaciones. Además, no se exploran otros formatos comunicativos como pueden ser elementos gráficos, infografías o vídeos, que facilitarían una mejor comprensión por parte de perfiles diversos de usuarias y usuarios que la propia Dirección de Comunicación utiliza en redes sociales u otros canales.

Situación actual

En la actualidad, el apartado de preguntas frecuentes se encuentra disponible en la página web institucional (<https://www.congreso.es/es/cem/faqs>), ofreciendo un listado de consultas organizadas por ámbitos temáticos. Aunque esta información cubre aspectos generales de la actividad parlamentaria, su estructura no permite una navegación avanzada ni adaptación a distintos perfiles de ciudadanía (como estudiantes, investigadoras, periodistas, etc.)

Acción

El compromiso consiste en revisar y mejorar la sección de preguntas frecuentes del portal web del Congreso, ampliando los contenidos actuales e incorporando información más detallada, clara y accesible sobre el funcionamiento de la institución. Se redefinirá la estructura del apartado, se actualizarán las preguntas en función de las dudas reales más recurrentes y se integrarán nuevos formatos (como vídeos explicativos, esquemas interactivos o recursos descargables). El objetivo es mejorar la comprensión del funcionamiento parlamentario y de los derechos de la ciudadanía en su relación con el Congreso. El resultado esperado es una nueva versión de la sección de FAQs publicada en la web, adaptada a criterios de lenguaje claro y usabilidad.



Congreso de los Diputados

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Una versión revisada y más accesible del apartado de preguntas frecuentes facilitará a la ciudadanía una mejor comprensión de los procedimientos y contenidos parlamentarios, reduciendo las barreras informativas. Se espera que esta mejora contribuya a una relación más informada y cercana entre el Congreso y la sociedad. El producto principal se espera para noviembre de 2025, con su despliegue efectivo en el portal web

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye a la meta estratégica de "reforzar la comprensión pública de la actividad parlamentaria mediante el uso de lenguaje claro, la mejora de la navegabilidad y el acceso a contenidos comprensibles para una audiencia diversa", que forma parte de la línea de actuación sobre transparencia, información y comunicación inclusiva.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>- <i>Apertura del parlamento.</i></p>	<p>El compromiso es relevante para esta área porque permite mejorar la accesibilidad y comprensión de la información institucional publicada por el Congreso, promoviendo una relación más directa y clara con la ciudadanía.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p>Seleccione los valores de la lista a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</p>
<p>Transparencia</p>	<p>El valor principal vinculado a esta medida es la transparencia, entendida como la mejora del acceso comprensible a la información sobre el funcionamiento de la institución parlamentaria.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso	26 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Revisión y rediseño del apartado de FAQs	Sección de preguntas frecuentes actualizada y publicada en la web	mayo 2025	noviembre 2025	Secretaría General	Dirección de Comunicación: desarrollo de contenidos y coordinación de formatos comunicativos



Congreso de los Diputados

4. Ampliación y mejora del Portal de Datos Abiertos con enfoque en lenguaje claro.

Descripción del compromiso

El Portal de Datos Abiertos se ampliará con nuevos conjuntos de datos y mejoras en la interfaz de personas usuarias, asegurando que los datos del Congreso sean accesibles, útiles y reutilizables para la ciudadanía y los grupos de interés. Asimismo, se revisará la estructura de la información disponible en el Portal para adaptarla a las necesidades de las personas usuarias y facilitar el acceso a los datos mediante el uso de lenguaje claro, mejorando así la comprensión y la navegación.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (septiembre/2026):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución
Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos				Apoyo



Congreso de los Diputados

Partes interesadas externas involucradas en la implementación de este compromiso

Nombre de la organización o institución	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación <i>(Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
Organizaciones de reutilización de la información				Coordinación
Organizaciones de la sociedad civil de acceso a la información				Coordinación

Descripción del compromiso

Problema

El problema que se pretende abordar con este compromiso es la necesidad de reforzar y actualizar el Portal de Datos Abiertos del Congreso para garantizar que los datos parlamentarios ofrecidos respondan de manera más adecuada a las necesidades informativas y de reutilización de la ciudadanía, la sociedad civil organizada y otros grupos de interés.

Actualmente, el portal permite el acceso a diversos conjuntos de datos estructurados, como los relativos a diputados y diputadas, iniciativas legislativas, intervenciones y órganos parlamentarios. Sin embargo, se han identificado oportunidades de mejora tanto en la ampliación de los conjuntos de datos disponibles, especialmente en relación con la trazabilidad de los procedimientos parlamentarios o los datos presupuestarios o en abordaje con mayor profundidad de los propios datos parlamentarios, como en la forma en la que se presentan, con el fin de facilitar su comprensión general mediante el uso de lenguaje claro.

Entre las causas que explican esta situación se encuentran, la demanda creciente de información más accesible por parte de distintos perfiles de usuarias y usuarios, y la conveniencia de hacer más intuitiva y comprensible la navegación por los recursos publicados.



Congreso de los Diputados

Situación actual

En la actualidad, el Congreso de los Diputados dispone de un Portal de Datos Abiertos que permite acceder a varios conjuntos de datos en formato reutilizable, incluyendo información sobre diputadas y diputados, iniciativas legislativas, intervenciones parlamentarias y órganos de la Cámara. Estos recursos se encuentran disponibles para su descarga y están organizados conforme a criterios de estructura técnica estandarizada.

Sin embargo, la oferta de datos no cubre de forma completa algunas áreas que son objeto de interés por parte de la sociedad civil, como los datos sobre votaciones nominales, ejecución presupuestaria o trazabilidad completa de las iniciativas legislativas. Además, la estructura del portal y la forma de presentación de los contenidos no siempre resultan intuitivas para personas no familiarizadas con la terminología parlamentaria o con conocimientos técnicos, lo que puede limitar el alcance del uso ciudadano.

Hasta la fecha, se han realizado avances en la consolidación de una infraestructura estable de datos abiertos y se ha garantizado la disponibilidad regular de los conjuntos existentes. No obstante, aún no se ha abordado de manera sistemática una revisión del portal centrada en la experiencia de las personas usuarias y en la incorporación progresiva de nuevos conjuntos de datos con criterios de lenguaje claro.

Acción

El compromiso consiste en ampliar y mejorar el Portal de Datos Abiertos del Congreso de los Diputados con el fin de facilitar el acceso, comprensión y reutilización de la información parlamentaria por parte de la ciudadanía. El objetivo general es adaptar el portal a estándares más inclusivos y funcionales, incorporando tanto nuevos contenidos como mejoras en su estructura y diseño.

Entre las acciones previstas se incluyen la identificación y publicación de nuevos conjuntos de datos en formatos abiertos, especialmente aquellos que han sido solicitados por organizaciones de la sociedad civil; la revisión de la arquitectura de la información del portal para facilitar su navegación; y la incorporación de criterios de lenguaje claro en la presentación de los contenidos, de forma que resulten comprensibles para un público amplio.

El resultado esperado es un portal más completo, accesible y orientado a las necesidades reales de uso, que combine rigor técnico con claridad informativa. Estas mejoras estarán disponibles en el marco temporal del plan de acción, con posibilidad de evolución continua más allá de su finalización.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Los productos esperados de este compromiso son la incorporación de nuevos conjuntos de datos al Portal de Datos Abiertos, la reorganización de su estructura para facilitar la navegación y la aplicación de criterios de lenguaje claro en la presentación de la información. Estas actuaciones permitirán que personas con distintos niveles de



Congreso de los Diputados

familiaridad con el entorno parlamentario puedan localizar, entender y reutilizar los datos disponibles de forma más sencilla.

Estas mejoras contribuirán a resolver el problema identificado al ampliar la oferta de datos disponibles, responder a demandas concretas de la sociedad civil y facilitar el uso efectivo del portal por parte de perfiles diversos de personas usuarias. Se prevé que los principales resultados estén disponibles antes de la finalización del período del plan de acción, sentando también las bases para una actualización y ampliación continua del portal en el futuro.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se orienta a la consecución del objetivo estratégico de garantizar un acceso abierto, comprensible y útil a la información parlamentaria, alineado tanto con la visión del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso como con la Estrategia OGP 2023–2028. En particular, contribuye a promover una infraestructura institucional de datos que permita una transparencia proactiva, con información relevante publicada de forma accesible, reutilizable y adaptada a las necesidades de diferentes tipos de personas usuarias.

Además, refuerza el papel del Congreso como institución abierta al escrutinio público y al análisis externo, al facilitar el aprovechamiento de los datos parlamentarios por parte de la ciudadanía, medios de comunicación, personas investigadoras y organizaciones sociales. Esta medida también promueve un entorno digital más inclusivo al incorporar principios de lenguaje claro, que permiten reducir barreras de comprensión y favorecen un uso más equitativo de la información pública.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>El compromiso es relevante para esta área porque refuerza la disponibilidad y comprensión de los datos institucionales a través del Portal de Datos Abiertos, permitiendo que la ciudadanía acceda de forma más clara, estructurada y reutilizable a la información parlamentaria. Al ampliar los conjuntos de datos disponibles y</p>



Congreso de los Diputados

	mejorar su presentación, se fortalece la apertura del Congreso como institución transparente, accesible y orientada a facilitar el análisis, seguimiento y control por parte de la sociedad.
--	--

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p>Seleccione los valores de la lista a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque el compromiso promueve la publicación activa de información parlamentaria en formatos abiertos y comprensibles, facilitando su acceso y reutilización por parte de la ciudadanía. Al incorporar nuevos conjuntos de datos y mejorar la presentación mediante lenguaje claro, se refuerza la transparencia institucional y se facilita una comprensión más directa de la actividad del Congreso, favoreciendo un entorno más abierto y accesible para todas las personas interesadas.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos y auditorías externas	Personal interno del Congreso y apoyo técnico externo si es preciso	9 meses		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Revisión de necesidades y demandas de datos con actores clave	Listado priorizado de nuevos conjuntos de datos y necesidades de mejora	09/2026	10/2026	Secretaría General	Organizaciones de reutilización de la información y de acceso a la información (coordinación); Unidad de Coordinación y Planificación (apoyo)
Reestructuración de contenidos y arquitectura del portal	Propuesta de rediseño de la navegación y presentación de conjuntos de datos	11/2026	12/2026	Secretaría General	Dirección TIC (ejecución); Unidad de Coordinación y Planificación (apoyo)
Aplicación de lenguaje claro en la presentación de los datos publicados	Contenidos revisados con redacción comprensible y orientada a distintos perfiles de personas usuarias	01/2027	03/2027	Secretaría General	Unidad de Coordinación y Planificación (apoyo); Sociedad civil (coordinación en revisión de textos)
Incorporación de nuevos conjuntos de datos priorizados	Publicación de nuevos conjuntos de datos	04/2027	05/2027	Secretaría General	Dirección TIC (carga y gestión técnica); Organizaciones



Congreso de los Diputados

	reutilizables en el portal				de reutilización de la información (coordinación)
--	----------------------------	--	--	--	---

5. Aprobación de una normativa sobre acceso a la documentación parlamentaria y régimen del Archivo del Congreso.

Descripción del compromiso

Con el objetivo de actualizar y consolidar la normativa que regula el acceso a la documentación parlamentaria y el régimen del Archivo del Congreso, se aprobará una nueva norma que reemplace la instrucción del 4 de julio de 1984. Esta norma integrará la más reciente "Norma sobre Valoración de los Fondos Documentales y Bibliográficos del Congreso de los Diputados". Se pretende con esto poner en relación la normativa sobre transparencia del Congreso, especialmente en lo referente a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, con el acceso a la documentación de la Cámara, asegurando así una mayor coherencia y accesibilidad.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (mayo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (junio/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Documentación, Archivo y Biblioteca				Apoyo y ejecución



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

El problema que se busca abordar es la existencia de un marco normativo desactualizado en relación con el acceso a la documentación parlamentaria y la gestión del Archivo del Congreso. La normativa actualmente vigente, una instrucción interna de 1984, no contempla los desarrollos normativos e institucionales posteriores en materia de transparencia, acceso a la información pública, gestión documental y archivos administrativos, acceso a información clasificada, ni tampoco integra los criterios actuales sobre valoración, conservación y difusión de fondos documentales.

Esta situación genera cierta falta de coherencia entre el régimen de acceso a la documentación administrativa sujeta al Derecho Administrativo y los criterios de acceso aplicados a los fondos documentales generados por la actividad parlamentaria. Además, la ausencia de una regulación consolidada limita la claridad y previsibilidad en la aplicación de criterios de acceso por parte de las personas interesadas, dificultando una consulta ordenada y transparente de los documentos del Congreso.

Las causas fundamentales se encuentran en la evolución de las exigencias legales y sociales en materia de transparencia y archivo desde la aprobación de la norma vigente, y en la necesidad de adaptar el marco institucional a estos cambios mediante una norma que unifique criterios y procedimientos de forma sistemática.

Situación actual

En el momento de inicio del plan, el acceso a la documentación parlamentaria y el régimen del Archivo del Congreso se rige por una instrucción interna aprobada el 4 de julio de 1984. Aunque esta norma ha prestado utilidad durante décadas, no incorpora las disposiciones más recientes en materia de transparencia, acceso a la información pública ni los avances en la gestión documental y archivística. Tampoco refleja los principios actualmente vigentes sobre valoración, conservación, digitalización o difusión de los fondos documentales, ni la conexión con el marco normativo que regula el acceso a la información administrativa.

En los últimos años, se han producido avances significativos, como la modificación en 2016 de la "Norma sobre Valoración de los Fondos Documentales y Bibliográficos del Congreso de los Diputados", que establece criterios técnicos para la gestión y disposición de los documentos. Esta norma supone un paso relevante hacia una gestión documental más sistemática y profesionalizada, pero aún no se ha incorporado en una regulación de carácter general sobre acceso, consulta y régimen jurídico del Archivo, lo que motiva la necesidad de elaborar una nueva norma consolidada.

Acción

El compromiso consiste en la elaboración y aprobación de una nueva norma que regule el acceso a la documentación parlamentaria y el régimen del Archivo del Congreso de los Diputados, en sustitución de la instrucción actualmente vigente desde 1984. El objetivo general es actualizar el marco normativo en esta materia, incorporando los



Congreso de los Diputados

principios de transparencia, gestión documental moderna y coherencia con la normativa vigente sobre acceso a la información pública y archivos administrativos.

Las acciones previstas incluyen la revisión de la normativa existente, la integración de la "Norma sobre Valoración de los Fondos Documentales y Bibliográficos", la redacción de un texto normativo consolidado y su tramitación y aprobación por los órganos competentes. Como resultado, se espera disponer de una norma interna que establezca criterios claros y actualizados sobre acceso, conservación, organización y difusión de los fondos documentales parlamentarios, de acuerdo con los estándares actuales en materia de archivos y transparencia. La aprobación de esta normativa está prevista dentro del periodo de vigencia del plan de acción.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El producto principal de este compromiso será una nueva norma reguladora que unifique y actualice el acceso a la documentación parlamentaria y el régimen del Archivo del Congreso, sustituyendo la instrucción vigente desde 1984. Esta normativa establecerá con mayor claridad los criterios de acceso, conservación y uso de los fondos documentales, integrando principios actuales de transparencia, interoperabilidad y gestión documental.

La adopción de esta norma contribuirá a resolver el problema identificado al proporcionar un marco normativo coherente, comprensible y adaptado al contexto legal y tecnológico actual y con todas las garantías de seguridad jurídica. Permitirá una aplicación más sistemática de los derechos de acceso a la información y facilitará tanto la consulta por parte de la ciudadanía como la labor de los servicios técnicos en la organización de los fondos documentales.

Se espera que la norma esté aprobada antes de la finalización del periodo del plan de acción, aunque su aplicación plena y sus efectos prácticos podrán extenderse más allá, a medida que se vayan adaptando los procedimientos internos a lo establecido en la nueva regulación.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se vincula con el objetivo estratégico de consolidar un marco institucional que garantice el acceso equitativo, estructurado y transparente a la información generada por la actividad parlamentaria, en línea tanto con la visión del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso como con los principios establecidos en la Estrategia de OGP 2023–2028.

La aprobación de una nueva normativa sobre acceso a la documentación parlamentaria y el régimen del Archivo permitirá avanzar hacia un parlamento más accesible y comprensible para la ciudadanía, dotado de reglas claras y actualizadas sobre la gestión y consulta de su fondo documental. Esto refuerza la misión de asegurar la trazabilidad de la actividad parlamentaria, proteger la memoria institucional y favorecer el uso público de la información parlamentaria en condiciones de transparencia y seguridad jurídica.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Acción legislativa</i> - <i>Mejorar la supervisión</i> - <i>Apertura del parlamento</i> - <i>Promover el diálogo</i> 	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>Este compromiso es relevante para esta área porque contribuye a fortalecer el acceso público a los fondos documentales generados por la actividad parlamentaria, mediante una regulación actualizada, clara y coherente. La nueva norma permitirá mejorar la disponibilidad y comprensión de la documentación parlamentaria, facilitando su consulta y reutilización por parte de la ciudadanía, medios de comunicación, investigadoras e investigadores y organizaciones sociales. Al establecer criterios modernos de acceso y gestión documental, se refuerza el carácter abierto y transparente del Congreso como institución representativa.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque el compromiso se orienta a garantizar un acceso más claro, estructurado y actualizado a la documentación</p>



Congreso de los Diputados

	<p>parlamentaria, mediante la aprobación de una norma que regule su consulta y tratamiento. Al unificar criterios de acceso y modernizar el marco vigente, se facilita que la ciudadanía pueda conocer, analizar y utilizar de forma efectiva la información generada por la actividad del Congreso, reforzando así la transparencia institucional y el conocimiento público sobre el funcionamiento parlamentario.</p>
--	---

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso	2 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Redacción y validación interna del borrador normativo	Texto normativo preliminar consensuado con las unidades competentes	05/2025	05/2025	Secretaría General	Dirección de Documentación, Archivo y Biblioteca (apoyo en redacción y revisión)



Congreso de los Diputados

Aprobación formal de la nueva norma de acceso y archivo	Norma aprobada y publicada internamente para su entrada en vigor	06/2025	06/2025	Mesa del Congreso	Secretaría General, Dirección de Documentación, Archivo y Biblioteca (implementación técnica y difusión)
---	--	---------	---------	-------------------	--

6. Transparencia en el manejo de datos personales.

Descripción del compromiso

Con el objetivo de fortalecer la confianza pública y asegurar el cumplimiento de las normativas sobre protección de datos, se publicará un inventario detallado de todas las actividades de tratamiento de los datos de carácter personal que realiza el Congreso. Este inventario incluirá información clara sobre los tipos de datos recopilados, los fines de su tratamiento, las medidas de seguridad implementadas para protegerlos y los plazos de conservación de los mismos.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (abril/2025):

Fecha de finalización del compromiso (octubre/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información				Apoyo y ejecución



Congreso de los Diputados

y la Comunicación				
----------------------	--	--	--	--

Descripción del compromiso

Problema

El compromiso parte de la necesidad de mejorar la disponibilidad de información pública sobre las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Congreso de los Diputados. Si bien estas actividades se desarrollan en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información actualmente accesible no se encuentra recopilada ni presentada de forma sistemática o unificada.

En consecuencia, las personas interesadas no disponen de un inventario fácilmente localizable que les permita conocer de manera clara los tipos de datos tratados, los fines asociados, los plazos de conservación o las medidas de seguridad aplicadas.

Situación actual

En la actualidad, la información relativa al tratamiento de los datos personales en el Congreso de los Diputados se encuentra recogida de forma parcial en distintas secciones del portal institucional, principalmente a través de notas informativas sobre protección de datos y avisos legales en formularios electrónicos. No obstante, no existe un inventario unificado y accesible que recoja de forma detallada todas las actividades de tratamiento, sus finalidades, las categorías de datos tratadas, los plazos de conservación o las medidas de seguridad implementadas.

Hasta la fecha, el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos se ha centrado en los aspectos operativos y normativos exigidos por la Ley Orgánica 3/2018, especialmente en lo relativo a la gestión interna y la atención a los derechos de las personas interesadas. Sin embargo, no se ha desarrollado aún un instrumento de transparencia proactiva específico que facilite la consulta ciudadana sobre estas actividades de tratamiento, lo que justifica la inclusión de esta medida en el plan de acción.

Acción

El compromiso consiste en elaborar y publicar un inventario completo de las actividades de tratamiento de datos personales llevadas a cabo por el Congreso de los Diputados. El objetivo general es reforzar la transparencia institucional en materia de protección de datos, facilitando a la ciudadanía el conocimiento sobre qué datos se tratan, con qué finalidad, durante cuánto tiempo y bajo qué medidas de seguridad. Las acciones previstas incluyen la identificación interna de los tratamientos, su documentación



Congreso de los Diputados

conforme a los requisitos de la normativa vigente, la estructuración de esta información en un formato accesible y su publicación en el portal institucional. Como resultado, se espera contar, dentro del período del plan de acción, con un inventario público claro, actualizado y de fácil consulta, que contribuya a mejorar la confianza en el tratamiento de datos personales en el ámbito parlamentario.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El principal producto esperado es la publicación de un inventario detallado y accesible de las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Congreso. Este inventario incluirá información estructurada sobre los tipos de datos, su finalidad, plazos de conservación y medidas de seguridad, conforme a la normativa vigente. Su difusión contribuirá a resolver el problema identificado al ofrecer una visión clara y unificada sobre cómo se gestionan los datos personales en el ámbito parlamentario, mejorando así la transparencia institucional en esta materia. Se prevé que el inventario esté disponible antes de la finalización del período del plan de acción y que, una vez publicado, pueda mantenerse actualizado de forma periódica.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo estratégico de reforzar la confianza ciudadana a través de prácticas institucionales más abiertas, comprensibles y alineadas con los derechos fundamentales, tal como recogen tanto la visión general del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso como la Estrategia de OGP 2023–2028.

La publicación del inventario de actividades de tratamiento de datos personales responde a la necesidad de garantizar un uso transparente y responsable de la información personal por parte de las instituciones parlamentarias. Esta medida se enmarca en el compromiso con una cultura de rendición de cuentas y protección de los derechos digitales, promoviendo entornos institucionales más accesibles y respetuosos con la privacidad de las personas. Además, facilita un enfoque proactivo en materia de transparencia, que complementa las obligaciones normativas vigentes con herramientas prácticas de consulta pública.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
---	---



Congreso de los Diputados

<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>Este compromiso es relevante para la apertura del parlamento porque refuerza la transparencia institucional mediante la publicación proactiva de información sobre el tratamiento de datos personales en el ámbito parlamentario. Al poner a disposición de la ciudadanía un inventario estructurado y comprensible, se facilita el acceso a información clave sobre cómo se gestionan los datos personales y se garantiza un uso responsable y conforme con la normativa vigente. Esta acción contribuye a consolidar un entorno más abierto, accesible y respetuoso con los derechos digitales, fortaleciendo la confianza en el funcionamiento interno de la institución.</p>
---------------------------------	---

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante porque el compromiso se centra en ofrecer información clara, estructurada y accesible sobre las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Congreso. La publicación de un inventario detallado permitirá a la ciudadanía conocer de forma precisa qué datos se recogen, con qué finalidad, durante cuánto tiempo se conservan y qué medidas de seguridad se aplican. Esta acción refuerza el principio de transparencia institucional, al proporcionar visibilidad sobre procesos internos que afectan directamente a los derechos digitales y al uso responsable de la información personal en el ámbito parlamentario.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso	6 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Identificación y documentación interna de las actividades de tratamiento de datos	Listado preliminar de tratamientos con sus características principales	04/2025	05/2025	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (apoyo técnico en la identificación y clasificación)
Estructuración del inventario conforme a la normativa y criterios de accesibilidad	Inventario estructurado con formato claro y reutilizable	05/2025	06/2025	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (apoyo en formato y estructura)
Publicación del inventario	Inventario accesible en	07/2025	09/2025	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de



Congreso de los Diputados

en el portal institucional de transparencia	la página web del Congreso				la Información y la Comunicación (ejecución técnica de la publicación)
---	----------------------------	--	--	--	--

C) En el ámbito de la Junta Electoral Central.

1. Apertura del Portal de Transparencia de la Junta Electoral Central.

Descripción del compromiso

Se abrirá y mantendrá actualizado el portal de transparencia de la Junta Electoral Central para asegurar el acceso público a información relevante sobre actividades del órgano de control electoral y otros aspectos fundamentales para la integridad electoral.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (septiembre/2025):

Fecha de finalización del compromiso (septiembre/2026):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Secretaría de la Junta Electoral Central				Líder



Congreso de los Diputados

Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución
--	--	--	--	-------------------

Descripción del compromiso

Problema

En relación con el Portal de Transparencia del Congreso de los Diputados, se considera conveniente que la Junta Electoral Central, a pesar de contar ya con una página web institucional completa y actualizada, disponga también de un portal de transparencia específico. Este espacio permitiría reunir de forma estructurada los elementos de publicidad activa y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública conforme a los criterios aplicables a las instituciones del sector público estatal.

Situación actual

En la actualidad, la Junta Electoral Central no dispone de un portal de transparencia propio conforme a lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Aunque cuenta con una página web institucional consolidada, esta no incorpora de manera diferenciada los elementos de publicidad activa definidos por la normativa ni un procedimiento específico para la gestión de solicitudes de acceso a la información pública.

Acción

El compromiso consiste en la creación y puesta en funcionamiento de un portal de transparencia específico de la Junta Electoral Central, alineado con los principios y contenidos establecidos en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno con las adaptaciones necesarias para la singularidad del órgano Junta Electoral Central. Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones: diseño y habilitación del portal dentro de la infraestructura digital existente, identificación y publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa (información institucional, normativa, organizativa, económica, etc.), e implantación de un sistema que permita tramitar solicitudes de acceso a la información pública. El resultado esperado es contar, al final del período del plan de acción, con un portal plenamente operativo que facilite el acceso a información relevante sobre la actividad de la Junta Electoral Central y ofrezca mecanismos efectivos de interacción con la ciudadanía en materia de transparencia.



Congreso de los Diputados

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

La implementación de este compromiso permitirá disponer de un portal de transparencia específico de la Junta Electoral Central, en el que se integrarán los contenidos de publicidad activa previstos en la normativa vigente, así como un sistema para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública. Los productos esperados incluyen la publicación estructurada y accesible de información institucional, organizativa, normativa y de funcionamiento del órgano, y la habilitación de un canal para atender peticiones de información ciudadana. Estos resultados se esperan para el final del período del plan de acción y contribuirán a garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como a reforzar la accesibilidad, claridad y trazabilidad de la información sobre la actividad de la Junta Electoral Central.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo a largo plazo de consolidar una cultura institucional de apertura en el conjunto de los órganos constitucionales y parlamentarios, ampliando el alcance de la transparencia más allá del ámbito estrictamente legislativo. La creación de un portal de transparencia de la Junta Electoral Central se alinea con la visión estratégica de un parlamento abierto que promueve la accesibilidad y la rendición de cuentas de todos los órganos vinculados al funcionamiento democrático, facilitando el acceso a la información pública y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de garantizar la integridad electoral.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>Este compromiso es relevante para la apertura del parlamento en la medida en que amplía los estándares de transparencia institucional a un órgano de relevancia constitucional como es la Junta Electoral Central. Al establecer un portal de transparencia propio, se promueve un mayor acceso a la información pública relacionada con sus funciones y decisiones,</p>



Congreso de los Diputados

	lo que refuerza la visibilidad, la comprensión y el control ciudadano sobre su actuación, en coherencia con los principios del parlamento abierto.
--	--

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Este valor es relevante para el compromiso porque la creación de un portal de transparencia específico para la Junta Electoral Central permitirá sistematizar y difundir de forma accesible la información sobre estructura, organigrama, régimen económico, presupuestos, entre otros elementos. Al facilitar el conocimiento público de la actividad de este órgano, el compromiso refuerza el acceso a la información como base para una ciudadanía informada y para el ejercicio de otros derechos democráticos. Además, contribuye al cumplimiento de los principios de publicidad activa recogidos en la legislación vigente en materia de transparencia.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos y contrataciones externas que se determinarán más adelante	Personal interno del Congreso y apoyo técnico externo en el caso de ser necesario	12 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto / resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Diseño del esquema de contenidos y funcionalidades del portal	Propuesta de estructura y secciones del portal de transparencia	09/2025	10/2025	Secretaría General	Secretaria JEC
Identificación de contenidos de publicidad activa y definición del procedimiento de actualización	Listado de contenidos alineados con la Ley 19/2013 y plan de actualización	10/2025	12/2025	Secretaría General	Secretaria JEC



Congreso de los Diputados

Desarrollo técnico e integración en la web institucional	Portal de transparencia operativo dentro del entorno web de la Junta Electoral Central	01/2026	04/2026	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Secretaría General (supervisión y validación de contenidos)
Implantación del procedimiento de acceso a la información pública	Formulario accesible y protocolo de tramitación de solicitudes	04/2026	05/2026	Secretaría General	Secretaría JEC
Publicación y difusión del portal	Portal accesible públicamente y comunicado a la ciudadanía	06/2026	08/2026	Secretaría General	

II. Eje de participación.

El objetivo será potenciar la participación ciudadana en los procesos legislativos y decisiones del Congreso utilizando herramientas digitales para facilitar un diálogo continuo y efectivo entre la ciudadanía y sus representantes.

Para la consecución del objetivo se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1. Puesta en marcha de la sede electrónica del Congreso de los Diputados.

Descripción del compromiso

Se pondrá en marcha la sede electrónica de la Cámara, lo que facilitará la interacción con la ciudadanía y la presentación telemática de escritos dirigidos a los órganos parlamentarios. Además, se habilitarán mecanismos que permitan el seguimiento en línea del estado de tramitación de dichos escritos.



Congreso de los Diputados

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (abril/2025):

Fecha de finalización del compromiso (junio/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación				Apoyo y ejecución

Descripción del compromiso

Problema

La ausencia de una sede electrónica en el Congreso de los Diputados limita actualmente la posibilidad de establecer una vía institucional plenamente digitalizada para la interacción entre la ciudadanía y los órganos parlamentarios. Esta carencia dificulta la presentación telemática de escritos y solicitudes dirigidas al Congreso, así como el seguimiento de su tramitación. En un entorno cada vez más orientado hacia la administración digital, la falta de este canal específico restringe el acceso a procedimientos parlamentarios de manera remota y segura, especialmente para aquellas personas que por razones geográficas, personales o técnicas no pueden acudir presencialmente.

La puesta en marcha de una sede electrónica permitirá incorporar al ámbito parlamentario los principios generales previstos en la normativa española sobre administración electrónica, en particular en lo relativo a la identificación y autenticación segura, el registro de entrada y salida de documentos, la trazabilidad de los



Congreso de los Diputados

procedimientos, la transparencia en el estado de tramitación y la mejora de la accesibilidad. Esta iniciativa se alinea, por tanto, con los procesos de modernización institucional y favorece un entorno más inclusivo y eficiente para la participación ciudadana.

Situación actual

En el momento de inicio del plan de acción, el Congreso de los Diputados no cuenta con una sede electrónica plenamente operativa que permita la presentación telemática de escritos por parte de la ciudadanía ante los órganos parlamentarios. Si bien existen formularios web y canales de contacto que permiten ciertos niveles de comunicación institucional, estos no se integran en una plataforma única que garantice las funcionalidades propias de una sede electrónica conforme a la normativa vigente, como son el registro electrónico, la identificación segura, la firma electrónica o el seguimiento del estado de tramitación de los escritos presentados.

Hasta la fecha, se han desarrollado distintas herramientas digitales que permiten el acceso a información parlamentaria y a contenidos relacionados con la actividad legislativa, pero no se ha puesto en marcha una infraestructura específica para canalizar formalmente las relaciones electrónicas de la ciudadanía con el Congreso en el marco de procedimientos administrativos y parlamentarios. El compromiso ahora asumido tiene como punto de partida el reconocimiento de esta necesidad y la decisión de desarrollar una sede electrónica como instrumento de mejora de la participación ciudadana y de la eficiencia institucional.

Acción

El compromiso consiste en la puesta en marcha de la sede electrónica del Congreso de los Diputados con el objetivo de facilitar la relación digital entre la ciudadanía y los órganos parlamentarios. Esta sede permitirá la presentación telemática de escritos dirigidos al Congreso, garantizando la identificación segura de las personas usuarias, la constancia en el registro y la trazabilidad de los procedimientos iniciados.

Entre las acciones previstas se incluye el diseño técnico y funcional de la sede, la integración con los sistemas de información y registro existentes, la incorporación de mecanismos de verificación de identidad y firma electrónica, así como el desarrollo de funcionalidades específicas para el seguimiento del estado de tramitación de los escritos presentados. Se contempla también la publicación de una carta de servicios y de un directorio claro de procedimientos accesibles desde la sede.

El resultado esperado es la disponibilidad operativa de una sede electrónica plenamente funcional antes de la finalización del plan de acción, que permita a la ciudadanía interactuar de forma ágil, segura y accesible con el Congreso de los Diputados.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

La implementación de la sede electrónica del Congreso contribuirá a resolver el problema identificado al ofrecer un canal formal, accesible y seguro para que la ciudadanía pueda presentar escritos ante los órganos parlamentarios sin necesidad de



Congreso de los Diputados

desplazamientos físicos. Este nuevo entorno digital permitirá registrar comunicaciones, solicitudes o aportaciones de manera estructurada, garantizando la trazabilidad, la recepción fehaciente y el seguimiento del estado de tramitación.

Los productos esperados incluyen el desarrollo e implantación de la propia sede electrónica, la habilitación de un sistema de registro electrónico, la integración con los sistemas de autenticación y firma digital, y la publicación de un catálogo de procedimientos accesibles. Asimismo, se prevé la incorporación progresiva de funcionalidades que refuercen la transparencia, como el seguimiento en línea del estado de los escritos.

Estos resultados están previstos para el final del período del plan de acción, si bien la sede se diseñará como un entorno escalable que permita su ampliación y mejora continua en el futuro.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al logro del objetivo a largo plazo de fortalecer la participación ciudadana en los procesos parlamentarios mediante el uso de herramientas digitales accesibles, alineándose tanto con la visión estratégica del Congreso de los Diputados como con la agenda internacional de parlamento abierto promovida por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

En particular, responde a la meta de favorecer una relación más directa y efectiva entre ciudadanía e instituciones, facilitando el ejercicio de derechos como el de petición o la presentación de sugerencias y aportaciones. Además, el desarrollo de una sede electrónica se sitúa en la línea de fomentar un Parlamento más inclusivo, accesible y orientado a la innovación institucional, permitiendo que cualquier persona, con independencia de su situación geográfica o condición, pueda interactuar con la Cámara de manera sencilla, segura y trazable.

Este compromiso también se vincula con la aspiración de modernizar los canales de interlocución entre ciudadanía y representantes a través de soluciones tecnológicas que respeten los principios de accesibilidad universal, transparencia procedimental y participación informada.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
---	---



Congreso de los Diputados

<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>La puesta en marcha de la sede electrónica del Congreso está directamente vinculada con la apertura del parlamento, ya que permite establecer un canal digital oficial y accesible a través del cual la ciudadanía puede interactuar con la institución. Al facilitar la presentación telemática de escritos y habilitar el seguimiento de su tramitación, se eliminan barreras de acceso, se amplían las oportunidades de relación con el Congreso y se refuerzan los principios de publicidad y accesibilidad institucional. Esta medida contribuye a una mayor apertura al garantizar que las personas interesadas puedan participar, consultar e intervenir en los asuntos públicos sin necesidad de presencia física ni procedimientos complejos.</p>
---------------------------------	---

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Participación cívica</p>	<p>El desarrollo de la sede electrónica del Congreso promueve la participación cívica al proporcionar a la ciudadanía un canal digital formal, accesible y seguro para dirigirse a los órganos parlamentarios. Esta herramienta facilita el ejercicio de derechos como la presentación de escritos, solicitudes o iniciativas, y refuerza la posibilidad de contribuir activamente en el funcionamiento parlamentario. Al permitir la interacción directa y el seguimiento del estado de tramitación, se fomenta una</p>



Congreso de los Diputados

	participación más informada, continua y efectiva en los asuntos públicos, de acuerdo con los principios de apertura e inclusión promovidos por la OGP.
--	--

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos y contrataciones externas que se determinarán más adelante	Personal interno del Congreso y apoyo técnico externo en el caso de ser necesario	6 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto/ resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Diseño funcional y técnico de la sede electrónica	Documento de especificaciones funcionales y técnicas	09/2025	09/2025	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación: apoyo técnico
Desarrollo de la plataforma	Versión operativa de la sede electrónica	10/2025	11/2025	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información



Congreso de los Diputados

y pruebas internas	lista para validación				y la Comunicación: desarrollo y ejecución
Puesta en marcha y publicación de la sede electrónica	Sede electrónica disponible al público en la página web del Congreso	12/2025	02/2026	Secretaría General	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación: soporte y mantenimiento

2. Organización del Open Parliament Day 2025.

Descripción del compromiso

El Congreso organizará junto con el Parlamento Vasco, que será su sede, la celebración del Open Parliament Day en 2025, en colaboración con la OGP, con el fin de contribuir a las iniciativas de parlamento abierto a nivel mundial. Este evento reunirá a legisladores, académicos y representantes de la sociedad civil de diferentes países para debatir y fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en los procesos legislativos. Será una oportunidad para compartir los avances del Congreso en materia de parlamento abierto y aprender de las experiencias internacionales.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (octubre/2025):

Actores involucrados en la implementación



Congreso de los Diputados

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Relaciones Internacionales				Apoyo y ejecución

**Otras partes interesadas dentro del parlamento involucradas en la implementación
(de ser relevantes)**

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Nombre del contacto</i>	<i>Título</i>	<i>Correo electrónico</i>	Rol en la implementación <i>(Selecione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
Mesa del Congreso				Supervisión, coordinación



Congreso de los Diputados

Partes interesadas externas involucradas en la implementación de este compromiso
(p.ej., sociedad civil, departamentos del gobierno, aliados, grupos comunitarios, sector privado)

Nombre de la organización o institución	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación (<i>Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación</i>)
Parlamentos miembros de OGP				apoyo
Organizaciones de la Sociedad Civil agrupadas en Open enetwork				Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

La necesidad de consolidar espacios de intercambio y aprendizaje sobre parlamento abierto en el ámbito internacional plantea el reto de generar foros efectivos de encuentro. Aunque existen numerosas iniciativas en materia de transparencia y participación legislativa, la articulación de un evento global como el Open Parliament Day permite visibilizar avances, compartir experiencias y fomentar sinergias entre parlamentos y organizaciones de la sociedad civil. La celebración de este encuentro contribuye a reforzar la proyección internacional del Congreso y a dar continuidad a su compromiso con la agenda de parlamento abierto.



Congreso de los Diputados

Situación actual

En los últimos años, el Congreso ha fortalecido su participación en redes internacionales de transparencia legislativa, como OGP y otras. Sin embargo, hasta la fecha no ha asumido el rol organizador de un evento de estas características. La colaboración con el Parlamento Vasco como sede del encuentro y el apoyo de la OGP representan una oportunidad para avanzar en este ámbito. Se han mantenido reuniones preliminares de coordinación y se ha manifestado el interés institucional por liderar la organización de la jornada en 2025.

Acción

Organizar, en colaboración con el Parlamento Vasco, la OGP y otros parlamentos e instituciones, el Open Parliament Day 2025. El evento incluirá sesiones de trabajo, paneles de debate y actividades abiertas al público, centradas en temas clave de la agenda de parlamento abierto. Las acciones específicas incluyen la definición del programa, la coordinación con las delegaciones participantes, la logística del evento y la producción de materiales de difusión. El compromiso concluirá con la celebración del evento en octubre de 2025.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

La celebración del Open Parliament Day permitirá posicionar al Congreso como un actor activo en el movimiento global por el parlamento abierto, facilitando el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje institucional. Se espera que el evento contribuya a fortalecer los lazos de colaboración internacional y a generar nuevas ideas que enriquezcan los planes de acción nacionales. Los resultados esperados se materializarán con la realización del evento y la documentación pública de sus conclusiones.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se alinea con los objetivos estratégicos de fortalecer la cooperación interparlamentaria y de promover espacios de diálogo entre legisladores y sociedad civil. Asimismo, se vincula con la visión de consolidar una cultura institucional de apertura y aprendizaje continuo, incorporando las experiencias y estándares internacionales en el diseño e implementación de políticas legislativas abiertas.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- Promover el diálogo.	<p>El compromiso se centra en generar un espacio de intercambio entre parlamentos, organizaciones de la sociedad civil, académicos y ciudadanía, fomentando la conversación sobre los desafíos y avances en materia de parlamento abierto.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Participación cívica</p>	<p>El evento buscará abrir un canal de participación multilateral, facilitando la expresión de diferentes voces en torno al fortalecimiento democrático y la apertura parlamentaria.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso y personal del parlamento vasco	10 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Diseño del programa y contacto con participantes	Agenda preliminar del evento y confirmación de asistentes clave	marzo/2025	junio/2025	Secretaría General	Dirección de Relaciones Internacionales, Parlamento Vasco, OGP
Organización logística y producción de materiales	Documentación y materiales de difusión disponibles	junio/2025	septiembre/2025	Secretaría General	Dirección de Relaciones Internacionales, Open eNetwork
Celebración del Open Parliament Day	Evento celebrado y conclusiones publicadas	octubre/2025	octubre/2025	Secretaría General	Parlamento Vasco, OGP, Mesa del Congreso



Congreso de los Diputados

3. Encuentro de parlamentos iberoamericanos y encuentro de parlamentos autonómicos sobre innovación parlamentaria y participación.

Descripción del compromiso

Se organizará un encuentro de parlamentos iberoamericanos centrado en la innovación parlamentaria y el intercambio de buenas prácticas. Este evento se desarrollará en el marco de las acciones del Foro Parlamentario Iberoamericano, que tiene lugar durante las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. El encuentro estará orientado a fomentar la cooperación entre los parlamentos de la región en áreas clave como la innovación y el parlamento abierto, facilitando el intercambio de experiencias y soluciones innovadoras. Contará con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para garantizar su éxito y continuidad dentro de los esfuerzos por modernizar y mejorar la transparencia y la participación parlamentaria en el ámbito iberoamericano. En este marco de colaboración con la AECID, se promoverán acciones de formación orientadas a las personas que trabajan en los Parlamentos iberoamericanos en materia de modernización y reforzamiento de las administraciones parlamentarias.

En el ámbito nacional, se organizará un encuentro específico de asambleas legislativas autonómicas con el fin de fortalecer la colaboración entre las distintas cámaras legislativas de España en materia de innovación parlamentaria y participación. Se tratarán cuestiones como el uso de herramientas digitales para la interacción con la ciudadanía, la mejora de la accesibilidad de la información parlamentaria y la implementación de buenas prácticas en transparencia y rendición de cuentas. Este espacio permitirá compartir experiencias, identificar retos comunes y explorar soluciones adaptadas a las necesidades de los distintos parlamentos autonómicos.

Ambos encuentros contribuirán al fortalecimiento de los lazos institucionales y a la promoción de modelos innovadores de parlamento abierto, fomentando la colaboración tanto en el ámbito internacional como en el autonómico.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):



Congreso de los Diputados

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Relaciones Internacionales				Apoyo y ejecución

Otras partes interesadas dentro del parlamento involucradas en la implementación (de ser relevantes)

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Nombre del contacto</i>	<i>Título</i>	<i>Correo electrónico</i>	Rol en la implementación <i>(Selecione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
Mesa del Congreso				Supervisión, coordinación



Congreso de los Diputados

Partes interesadas externas involucradas en la implementación de este compromiso
(p.ej., sociedad civil, departamentos del gobierno, aliados, grupos comunitarios, sector privado)

Nombre de la organización o institución	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación (<i>Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación</i>)
Parlamentos nacionales				apoyo
Parlamentos autonómicos				Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

La creciente complejidad de los procesos legislativos y el dinamismo de las demandas ciudadanas hacen necesario reforzar los espacios de intercambio institucional entre parlamentos, tanto en el ámbito internacional como nacional. Actualmente, no existe un marco estable y sistematizado para la cooperación regular entre los parlamentos iberoamericanos ni entre los parlamentos autonómicos españoles en materia de innovación parlamentaria y participación. Esta carencia limita la posibilidad de compartir experiencias, identificar prácticas exitosas y avanzar de forma conjunta hacia modelos de parlamento abierto más eficaces y coherentes. El fomento de estas redes de colaboración es fundamental para mejorar la calidad de la legislación, la transparencia institucional y la relación con la ciudadanía.

Situación actual

En el contexto iberoamericano, el Foro Parlamentario Iberoamericano constituye el principal espacio de encuentro entre las cámaras legislativas de la región, en el marco de las Cumbres Iberoamericanas. Sin embargo, los encuentros especializados en innovación parlamentaria y participación ciudadana no se han consolidado como una línea de trabajo regular. Por otro lado, en el ámbito nacional, si bien existen contactos puntuales entre parlamentos autonómicos, no se ha institucionalizado un foro específico para el intercambio de buenas prácticas sobre parlamento abierto. Este compromiso busca dar continuidad a las iniciativas previas, fortalecer su institucionalización y ampliar el alcance temático y participativo de estos encuentros.



Congreso de los Diputados

Acción

El compromiso consiste en la organización de dos encuentros clave: uno internacional, dirigido a los parlamentos iberoamericanos, y otro nacional, centrado en las asambleas legislativas autonómicas. Ambos eventos se desarrollarán dentro del periodo de vigencia del Plan de Acción de Parlamento Abierto. El encuentro iberoamericano se organizará en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y buscará promover la modernización legislativa, el refuerzo institucional y la transparencia en el ámbito iberoamericano. El encuentro autonómico se enfocará en compartir soluciones digitales para la participación ciudadana, mejorar la accesibilidad a la información parlamentaria y fomentar la rendición de cuentas. Se prevén como resultados principales la celebración de ambos encuentros, la generación de documentos de trabajo con recomendaciones y la consolidación de redes de cooperación interparlamentaria.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Los encuentros permitirán establecer espacios permanentes de diálogo e intercambio que contribuirán a la mejora continua de los procesos legislativos y de participación en los respectivos parlamentos. Asimismo, facilitarán la adopción de soluciones innovadoras y adaptadas a los contextos nacionales y regionales, lo que redundará en una mayor eficacia institucional. La creación de redes de colaboración también fortalecerá la coherencia y armonización de los principios de parlamento abierto en diferentes ámbitos territoriales. Los resultados se materializarán durante la vigencia del plan, con la celebración de los encuentros y la sistematización de sus aportaciones.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo de consolidar un parlamento más abierto, interconectado e innovador, promoviendo la cooperación institucional para fortalecer la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. En línea con la estrategia de OGP y la visión del Congreso de los Diputados, se avanza hacia una cultura institucional basada en el aprendizaje mutuo, el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Acción legislativa</i> - <i>Mejorar la supervisión</i> - <i>Apertura del parlamento</i> - <i>Promover el diálogo</i> 	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover el diálogo. 	<p>El compromiso se alinea con esta área al fomentar espacios de encuentro que permiten el diálogo entre representantes parlamentarios, personal técnico y sociedad civil, tanto en el ámbito internacional como nacional. Estos encuentros facilitan la construcción colectiva de agendas de innovación y apertura parlamentaria.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Participación cívica</p>	<p>La organización de estos encuentros promueve el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en los procesos parlamentarios, al fomentar el intercambio de buenas prácticas y la colaboración entre instituciones y sociedad civil.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
El presupuesto de cada encuentro se abordará con los recursos propios del Congreso en el momento oportuno	Personal interno del Congreso y personal	26 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Diseño del programa del encuentro iberoamericano	Programa temático y calendario consensuado	04/2025	05/2027	Secretaría General	Dirección de Relaciones Internacionales, AECID, parlamentos iberoamericanos
Celebración del encuentro iberoamericano	Encuentro celebrado y memoria elaborada	04/2025	05/2027	Secretaría General	Dirección de Relaciones Internacionales, AECID,



Congreso de los Diputados

					parlamentos iberoamericanos
Diseño del encuentro de parlamentos autonómicos	Agenda técnica y logística cerrada	04/2025	05/2027	Secretaría General	Dirección de Relaciones Internacionales, parlamentos autonómicos
Celebración del encuentro autonómico	Encuentro celebrado con informe de conclusiones	04/2025	05/2027	Secretaría General	Dirección de Relaciones Internacionales, parlamentos autonómicos

4. Creación de nuevos marcos de participación para las entidades de la sociedad civil.

Descripción del compromiso

El Congreso de los Diputados debe crear nuevos canales de participación para las entidades de la sociedad civil. Como depositario de la soberanía popular, el Congreso es el espacio natural para que todas las personas interesadas en participar en los asuntos públicos encuentren cauces para incidir en el debate.

La Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales celebrará, a estos efectos, comparecencias de representantes de entidades dedicadas a promover la transparencia y la participación en asuntos públicos, con el fin de elaborar un informe que trasladará a la Mesa y que incluya el estudio de herramientas que faciliten la actuación de la sociedad civil en el Parlamento. Las comparecencias se elaborarán en el primer semestre de 2025, y el informe estará concluido para su entrega a la Mesa en el segundo semestre del mismo año.



Congreso de los Diputados

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (diciembre/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Grupos Parlamentarios				Lides
Secretaría General				Apoyo

**Otras partes interesadas dentro del parlamento involucradas en la implementación
(de ser relevantes)**

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Nombre del contacto</i>	<i>Título</i>	<i>Correo electrónico</i>	Rol en la implementación <i>(Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
Mesa del Congreso				Supervisión
Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales				Apoyo



Congreso de los Diputados

Partes interesadas externas involucradas en la implementación de este compromiso
(p.ej., sociedad civil, departamentos del gobierno, aliados, grupos comunitarios, sector privado)

Nombre de la organización o institución	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación (<i>Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación</i>)
Expertos y expertas				Apoyo
Organizaciones de la Sociedad civil				Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

A pesar de que el Congreso de los Diputados permite canales de interacción ciudadana como las peticiones y las comparecencias, no existe un marco sistemático y estructurado que facilite la participación continua y organizada de las entidades de la sociedad civil en los asuntos públicos de forma temprana, especialmente durante el proceso legislativo. Este compromiso busca facilitar la reflexión institucional sobre los modos de colaboración existentes e identificar barreras o carencias, con el objetivo de desarrollar canales que respondan a las necesidades actuales de participación, inclusión y escucha activa.

Situación actual

En la actualidad, el Congreso acoge esporádicamente comparecencias de representantes de la sociedad civil, en su mayoría ligadas a iniciativas concretas o en el marco del debate de una proposición o proyecto de ley. Sin embargo, no se dispone de un procedimiento homogéneo y regularizado que facilite la interacción estable con organizaciones sociales más allá de estos casos puntuales. Hasta la fecha, se han mantenido contactos informales y se ha impulsado el uso de canales institucionales como la comparecencia parlamentaria o el derecho de petición, pero no se ha establecido un



Congreso de los Diputados

marco general de participación en temas estratégicos o estructurales del funcionamiento parlamentario.

Acción

El compromiso consiste en habilitar nuevos marcos de participación para las organizaciones de la sociedad civil, mediante un proceso de escucha y reflexión liderado por la Comisión para la auditoría de la calidad democrática. Se organizarán comparecencias de entidades sociales con experiencia en participación y transparencia, que servirán de base para elaborar un informe sobre posibles herramientas institucionales de colaboración. Este informe será trasladado a la Mesa del Congreso, con vistas a que las recomendaciones puedan orientar futuras decisiones sobre nuevas formas de interacción con la sociedad civil.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El producto esperado (un informe con diagnóstico y propuestas) contribuirá a generar una base sólida para la institucionalización de espacios de participación para la sociedad civil. El compromiso tiene como meta sentar las bases normativas y funcionales para que el Congreso pueda acoger de forma estructurada propuestas, aportaciones y sugerencias de estas organizaciones. Aunque el informe estará disponible al cierre del período de implementación, los efectos se proyectan a medio y largo plazo, en función de la puesta en marcha de las recomendaciones adoptadas por los órganos parlamentarios.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso está alineado con la meta estratégica de fomentar una cultura de participación continua e inclusiva entre la ciudadanía y el Parlamento. Se conecta directamente con los objetivos del Plan de Parlamento Abierto del Congreso en materia de fortalecimiento del vínculo con la sociedad civil y refuerzo del principio de apertura en los procesos legislativos y deliberativos, en coherencia con la visión general de la OGP sobre gobiernos más participativos y receptivos.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Promover el diálogo.</p>	<p>Esta medida se centra en la apertura de nuevos espacios de encuentro entre el Parlamento y las entidades de la sociedad civil, para promover el intercambio constructivo de visiones, propuestas y preocupaciones, en línea con los principios del diálogo abierto y deliberativo.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Participación cívica</p>	<p>Este compromiso busca promover una participación más activa y estructurada de la sociedad civil en el trabajo parlamentario, abriendo canales que fortalezcan el rol de la ciudadanía organizada en el proceso democrático y en la deliberación institucional.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso y	8 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Celebración de comparecencias de entidades de la sociedad civil	Comparecencias realizadas en la Comisión para la auditoría de la calidad democrática	marzo/2025	junio/2025	Grupos Parlamentarios	Comisión para la auditoría de la calidad democrática (apoyo); organizaciones de la sociedad civil (intervenciones)
Elaboración del informe con recomendaciones sobre participación	Informe final aprobado por la Comisión	julio/2025	octubre/2025	Grupos Parlamentarios	Secretaría General (apoyo); expertos y expertas consultados (apoyo); Mesa del Congreso (supervisión)
Presentación del informe a la	Informe recibido y registrado para su	octubre/2025	diciembre/2025	Grupos Parlamentarios	Mesa del Congreso



Congreso de los Diputados

Mesa del Congreso	consideración institucional				(coordinación y supervisión); sociedad civil (beneficiaria final de las recomendaciones)
-------------------	-----------------------------	--	--	--	--

5. Participación en la Oficina de la Ciencia (Oficina C).

Descripción del compromiso

La Oficina C se está convirtiendo, año a año, en un actor fundamental de cara a enriquecer la actuación del Congreso de los Diputados con el conocimiento científico necesario para afrontar los problemas existentes.

Se van a reforzar los cauces de participación en la Oficina C con la apertura de consultas ciudadanas, también en el ámbito parlamentario, para elegir los temas sobre los que la Oficina elaborará sus informes anuales. Los informes se harán públicos y se permitirá que las entidades vinculadas a cada sector participen en la semana de la ciencia, de forma que puedan enriquecer con sus aportaciones el contenido de los informes y hagan llegar a los grupos parlamentarios sus visiones en relación con los temas elegidos.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Apoyo



Congreso de los Diputados

Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones				Apoyo
---	--	--	--	-------

Partes interesadas externas involucradas en la implementación de este compromiso

Nombre de la organización o institución	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación <i>(Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
Oficina C (FECYT)				Líder

Descripción del compromiso

Problema

En el contexto de la elaboración de políticas públicas, uno de los desafíos fundamentales es la integración efectiva del conocimiento científico en la toma de decisiones legislativas. La Oficina C, impulsada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), ha venido cumpliendo una labor creciente como puente entre la ciencia y el Parlamento. No obstante, hasta el momento, los mecanismos para seleccionar los temas de los informes anuales y para incorporar las voces de la ciudadanía y de las entidades científicas interesadas no han contado con cauces participativos consolidados. La ausencia de estos canales limita el impacto democrático y plural de los informes y reduce la oportunidad de enriquecer su contenido con contribuciones diversas y contextualizadas. Este compromiso busca corregir esa limitación, reforzando la dimensión participativa de la Oficina C en el marco de la actuación parlamentaria.

Situación actual

En la actualidad, la Oficina C realiza anualmente informes que se ponen a disposición del Congreso de los Diputados, con el objetivo de trasladar evidencia científica sobre temas relevantes de la agenda pública. La selección de los temas ha estado tradicionalmente liderada desde el entorno de la propia Oficina, sin que exista hasta ahora



Congreso de los Diputados

un proceso sistemático de consulta ciudadana ni parlamentaria para proponer o priorizar los asuntos a tratar. La colaboración entre el Congreso y la Oficina se ha ido fortaleciendo de forma progresiva, y este compromiso se inscribe en la voluntad de dotar de una mayor dimensión participativa al funcionamiento de la Oficina, permitiendo que personas expertas, organizaciones sociales y ciudadanía en general participen en la definición temática y en la retroalimentación de los informes.

Acción

El compromiso consiste en reforzar los canales de participación en la Oficina C mediante la apertura de consultas dirigidas a la ciudadanía y a los grupos parlamentarios para seleccionar los temas de los informes anuales. Asimismo, se facilitará que las entidades sectoriales vinculadas a cada tema participen en la Semana de la Ciencia, exponiendo sus visiones ante los grupos parlamentarios y contribuyendo con aportaciones a los documentos. Los informes resultantes se harán públicos. Estas acciones se desplegarán de forma continua durante el periodo de vigencia del Plan de Parlamento Abierto (2025-2027).

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Los productos esperados son la implementación de procesos de consulta pública sobre la elección de temas de los informes de la Oficina C, la participación directa de entidades en la Semana de la Ciencia y la publicación abierta de los informes. Estos resultados permitirán democratizar el proceso de asesoramiento científico al Parlamento, facilitar la recepción de información de base empírica y diversa, y mejorar el impacto de la actividad científica en la toma de decisiones políticas. Los efectos serán acumulativos a lo largo del plan y se consolidarán al término del mismo.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo estratégico de fortalecer la apertura institucional del Congreso, generando mecanismos de escucha activa que refuercen la capacidad del Parlamento de tomar decisiones informadas y participadas. Se alinea con la visión de la OGP de promover parlamentos más transparentes, inclusivos y receptivos, y con la Estrategia del Congreso de fomentar una cultura institucional abierta al diálogo con la sociedad civil, la comunidad científica y otros actores estratégicos.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Acción legislativa</i> - <i>Mejorar la supervisión</i> - <i>Apertura del parlamento</i> - <i>Promover el diálogo</i> 	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover el diálogo. 	<p>Este compromiso refuerza los espacios de interacción entre el Parlamento y la sociedad civil, facilitando una retroalimentación directa desde la comunidad científica hacia la acción legislativa. El fomento del diálogo informado entre los grupos parlamentarios y personas expertas contribuye a mejorar la calidad del debate público y la legitimidad de las decisiones políticas</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Participación cívica</p>	<p>El compromiso fomenta nuevas formas de participación ciudadana en la vida parlamentaria, garantizando que las decisiones sobre los temas de mayor interés para el Congreso puedan ser orientadas con criterios de evidencia y con la colaboración activa de organizaciones científicas y personas interesadas. Con ello se promueve un modelo participativo y deliberativo dentro del funcionamiento parlamentario.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso y	26 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Lanzamiento de consulta ciudadana para selección de temas	Temas seleccionados por la ciudadanía para los informes anuales			Oficina C (FECYT)	Secretaría General: apoyo institucional en la difusión y recogida de propuestas
Elaboración de informes por parte de la Oficina C	Informes científicos elaborados y publicados			Oficina C (FECYT)	Secretaría General: apoyo técnico y logístico
Organización anual de la Semana de la Ciencia	Evento celebrado con participación de entidades especializadas			Oficina C (FECYT)	Secretaría General: apoyo organizativo y comunicación institucional



Congreso de los Diputados

Actualización periódica del plan de temas y participación	Revisión anual de mecanismos de consulta y temáticas tratadas			Oficina C (FECYT)	Secretaría General: seguimiento y apoyo continuo
---	---	--	--	-------------------	--

6. Estudio y aplicación de lenguaje claro.

Descripción del compromiso

Reconociendo la importancia de la claridad comunicativa para una participación efectiva, se implantarán las siguientes medidas que estarán en consonancia con la auditoría de accesibilidad y usabilidad referenciada en el eje de transparencia:

- a. Se dará la posibilidad de que los grupos y otros sujetos que pueden presentar iniciativas legislativas elaboren un resumen breve y formulado en lenguaje claro sobre su contenido. Este resumen se publicará en la página web de la Cámara y podrá modificarse a lo largo de la tramitación.
- b. La Secretaría General de la Cámara, como órgano responsable de la gestión administrativa, será la encargada de elaborar guías en lenguaje claro sobre el procedimiento legislativo, que serán puestas a disposición de la ciudadanía a través de la página web.
- c. Se estudiará la conveniencia de adherirse a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, impulsada por la Real Academia Española.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):



Congreso de los Diputados

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder

Descripción del compromiso

Problema

La complejidad del lenguaje técnico y jurídico presente en los textos legislativos y en la información institucional limita en muchos casos su comprensión por parte de la ciudadanía. Esta dificultad puede afectar a la participación efectiva en los procesos democráticos y al seguimiento de la actividad parlamentaria. El compromiso busca facilitar la comprensión del contenido legislativo mediante el uso del lenguaje claro. La iniciativa se alinea con las recomendaciones y estándares internacionales en materia de lenguaje claro y con la necesidad de adaptar la comunicación institucional a distintos niveles de comprensión.

Situación actual

Actualmente, los textos legislativos y parlamentarios publicados por el Congreso siguen una redacción formal basada en el lenguaje jurídico y técnico propio de la actividad parlamentaria. Si bien se han incorporado algunas mejoras en la presentación de la información a través de la web, no existen guías sistemáticas ni resúmenes accesibles redactados en lenguaje claro. Tampoco se ha definido un marco de colaboración con redes especializadas como la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. La auditoría prevista sobre accesibilidad y usabilidad ofrece un contexto adecuado para desarrollar estas acciones de forma coordinada.

Acción

El compromiso consiste en aplicar criterios de lenguaje claro a los contenidos legislativos y comunicativos del Congreso, con tres acciones específicas: a) ofrecer a los grupos parlamentarios la posibilidad de añadir resúmenes en lenguaje claro a sus iniciativas legislativas; b) elaborar guías ciudadanas en lenguaje claro sobre el procedimiento legislativo; y c) estudiar la adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. Estas medidas contribuirán a una comunicación más comprensible, accesible y



Congreso de los Diputados

eficaz, mejorando el vínculo entre ciudadanía e instituciones. Los productos se desarrollarán progresivamente durante el plan.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

La implementación de resúmenes legislativos en lenguaje claro, junto con la publicación de guías ciudadanas, permitirá un mayor acceso a la información parlamentaria para todos los públicos. La ciudadanía podrá comprender mejor los contenidos y procesos legislativos, lo que facilita su seguimiento, análisis y participación. Asimismo, la adhesión a una red de lenguaje claro consolidará el compromiso del Congreso con la accesibilidad comunicativa. Los resultados se esperan de forma progresiva a lo largo de toda la duración del plan.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se alinea con el objetivo de la visión estratégica del Congreso de promover un Parlamento más accesible, comprensible y cercano a la ciudadanía, mediante la mejora de la transparencia y la participación a través del uso de un lenguaje claro y efectivo.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>- Apertura del parlamento.</p>	<p>El compromiso es relevante porque mejora el acceso comprensible a los contenidos y procesos parlamentarios, lo que refuerza la transparencia y facilita la interacción con la ciudadanía.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>El uso del lenguaje claro como herramienta de comunicación institucional permite mejorar la transparencia al hacer la información pública más accesible, comprensible y útil para todos los públicos, especialmente para quienes no tienen formación jurídica o técnica.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
<p>Recursos internos y presupuesto asignado para auditorías que se detallará más adelante</p>	<p>Personal interno del Congreso y empresas externas por determinar</p>	<p>26 meses</p>		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Establecimiento de condiciones para resúmenes en lenguaje claro de las iniciativas legislativas	Criterios publicados y operativos	03/2025	09/2025	Secretaría General	
Elaboración y publicación de guías ciudadanas sobre el procedimiento legislativo	Guías accesibles disponibles en la web	06/2025	12/2025	Secretaría General	
Estudio de la adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro	Informe con conclusiones y recomendaciones	01/2026	06/2026	Secretaría General	
Implementación sostenida de resúmenes en lenguaje claro durante la tramitación de iniciativas	Resúmenes disponibles progresivamente	09/2025	05/2027	Secretaría General	



Congreso de los Diputados

III. Eje de integridad y rendición de cuentas.

El objetivo será garantizar el cumplimiento total de las normativas de integridad y rendición de cuentas por todos los miembros y personal del Congreso, estableciendo un ambiente de transparencia y responsabilidad en todas las actividades parlamentarias.

Para la consecución del objetivo se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1. Regulación de los grupos de interés.

Descripción del compromiso

Se abordará la regulación de los grupos de interés con el objetivo de garantizar la transparencia, la equidad en el acceso a la actividad parlamentaria y la integridad en la toma de decisiones.

Se establecerá una definición de los grupos de interés y su actividad de influencia, asegurando que la regulación abarque a todas las entidades, plataformas y personas físicas o jurídicas que buscan incidir en la toma de decisiones del Congreso. Se delimitará qué tipo de comunicaciones y actividades se consideran parte de la actividad de influencia, permitiendo distinguir entre aquellas prácticas legítimas y las que puedan suponer un riesgo para la integridad institucional.

La regulación de la actividad de los grupos de interés se regirá por principios rectores de integridad, transparencia, veracidad, equidad en el acceso y respeto a la normativa vigente. Estos principios serán la base del Código de Conducta que deberán cumplir todos los grupos de interés y sus representantes para operar en el Congreso, garantizando que la interlocución con diputadas y diputados, grupos parlamentarios, personal eventual, asesores y personal de la Cámara se realice con estándares de ética pública y en condiciones de igualdad entre los diferentes actores.

Para dotar de transparencia a estas interacciones, se creará un Registro de grupos de interés, en el que deberán inscribirse aquellas organizaciones, entidades y personas que realicen actividad de influencia en el Congreso. La inscripción será obligatoria, pública y de acceso gratuito, y estará condicionada al cumplimiento del Código de Conducta. Además, se garantizará la accesibilidad en el proceso de registro y en la publicación de información sobre los grupos inscritos.

Se implementará un sistema de publicidad de la interlocución entre los grupos de interés y los miembros del Congreso, mediante el cual se harán públicas las agendas de las reuniones mantenidas con diputadas y diputados, grupos parlamentarios, personal eventual y personal de la Cámara. Se incluirá la identidad de las partes intervinientes, la fecha del encuentro y el contenido general de las cuestiones tratadas y se publicará una guía para la gestión de las agendas de acuerdo con la medida siguiente del presente Plan.

En el ámbito legislativo, se fortalecerá la huella legislativa para asegurar una mayor trazabilidad de la influencia ejercida en los procedimientos parlamentarios de acuerdo con la medida 5 del eje de transparencia del presente plan.

Para garantizar el cumplimiento de estas medidas, se establecerá un régimen sancionador que incluirá desde apercibimientos hasta la suspensión o prohibición



Congreso de los Diputados

definitiva de ejercer actividad de influencia en el Congreso en caso de incumplimientos graves o reiterados. Adicionalmente, se incorporarán sanciones por el incumplimiento de la obligación de publicar las agendas parlamentarias, asegurando que todas las reuniones con grupos de interés sean debidamente registradas y accesibles para la ciudadanía.

Con estas medidas, el Congreso avanzará en la regulación de la actividad de los grupos de interés, asegurando que la representación de intereses legítimos se realice de manera transparente, equitativa y respetando los principios de integridad y rendición de cuentas.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Grupos parlamentarios				Líder
Secretaría General				Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

En la actualidad, el Congreso de los Diputados no dispone de una regulación específica y sistemática que ordene la actividad de los grupos de interés en su relación con la institución parlamentaria. Esto genera un escenario de baja visibilidad sobre las formas de interlocución entre representantes de intereses y los diversos actores parlamentarios, lo que dificulta la trazabilidad de la influencia ejercida sobre los procesos legislativos y otras decisiones institucionales. Aunque la representación de



Congreso de los Diputados

intereses es una práctica legítima y necesaria en una democracia pluralista, su ejercicio debe estar sujeto a principios de transparencia, integridad y equidad para evitar situaciones de privilegio, asimetrías informativas o conflictos de interés.

La ausencia de un marco normativo que establezca los requisitos, obligaciones y límites de la actividad de influencia puede generar incertidumbre y debilitar la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. Por otro lado, la inexistencia de un registro público de grupos de interés impide conocer qué entidades participan en la elaboración normativa y en qué condiciones. Asimismo, no se han establecido mecanismos institucionalizados para la publicación de agendas parlamentarias que permitan conocer la interlocución con terceros. Esta situación plantea la necesidad de adoptar una regulación específica que promueva una mayor transparencia en la representación de intereses y asegure la igualdad de condiciones entre los distintos actores sociales.

Situación actual

A día de hoy, el Congreso de los Diputados no cuenta con un sistema normativo interno específico sobre grupos de interés, salvo las disposiciones recogidas en el Código de Conducta de las Cortes Generales, ni con un registro institucionalizado de entidades o personas que desarrollen actividades de influencia, ni de un mecanismo para hacer pública la interlocución con diputadas, diputados o personal parlamentario. Algunas interacciones pueden quedar reflejadas indirectamente en la tramitación de iniciativas o en los documentos parlamentarios, pero no se dispone de una trazabilidad sistemática que permita conocer el alcance, contenido o frecuencia de estas actividades.

En el ámbito nacional e internacional se ha consolidado la tendencia hacia la regulación de los grupos de interés, ya sea mediante leyes específicas, códigos de conducta o registros obligatorios. La Comisión Europea, la OCDE, el Consejo de Europa y diversas instituciones estatales y autonómicas han avanzado en este campo. Esta medida se alinea con los estándares internacionales de parlamento abierto.

Acción

El Congreso de los Diputados se compromete a establecer un marco regulatorio integral para la actividad de los grupos de interés en su relación con la Cámara. Este compromiso conlleva:

- La elaboración de una definición operativa de "grupo de interés" y "actividad de influencia".
- La creación de un Registro de grupos de interés de inscripción obligatoria, pública y gratuita.
- La aprobación de un Código de Conducta para los grupos registrados.
- El diseño de un sistema de publicidad de las agendas institucionales.
- La publicación de una guía técnica para la gestión de agendas y registros.
- La incorporación de mecanismos sancionadores proporcionales y efectivos.

El proceso legislativo correspondiente será impulsado por los grupos



Congreso de los Diputados

parlamentarios, quienes definirán la forma jurídica de la regulación (modificación del Reglamento o aprobación de nueva norma interna) que presentarán para su eventual tramitación durante el período del plan.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

La implementación de este compromiso permitirá avanzar hacia una mayor transparencia en la actividad parlamentaria, especialmente en lo relativo a la interlocución con actores externos. El registro público facilitará el conocimiento sobre qué entidades o personas están influyendo en el trabajo legislativo. El sistema de agendas públicas permitirá controlar y hacer seguimiento de las reuniones mantenidas con representantes de intereses, reforzando los mecanismos de rendición de cuentas. El Código de Conducta establecerá estándares éticos comunes y el régimen sancionador asegurará el cumplimiento de las reglas. Los productos esperados incluyen la propuesta normativa, la creación del registro, la publicación del Código y la guía técnica, y la puesta en marcha del sistema de agendas. Se espera que los resultados estén disponibles a lo largo del segundo año de vigencia del plan, con una implementación gradual y continuidad posterior.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se alinea con los objetivos estratégicos de "promover una cultura de integridad institucional" y "reforzar la confianza de la ciudadanía en sus representantes" recogidos tanto en la estrategia del Congreso como en los principios de OGP. La regulación de los grupos de interés se enmarca en una perspectiva de parlamento abierto donde la transparencia de la toma de decisiones y la participación en condiciones de igualdad son pilares esenciales.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>Este compromiso resulta clave para la apertura institucional, ya que crea mecanismos para visibilizar y controlar las interacciones entre actores externos y el</p>



Congreso de los Diputados

	poder legislativo. La regulación de los grupos de interés mejora la transparencia estructural de la institución y promueve una mayor rendición de cuentas.
--	--

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia Rendición de cuentas</p>	<p>Ambos valores se ven directamente fortalecidos: la transparencia por la visibilización de las actividades de influencia, y la rendición de cuentas por los mecanismos normativos y sancionadores incorporados para controlar posibles abusos o incumplimientos del nuevo marco regulatorio.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso	26 meses		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Inicio de trabajos preparatorios y primeros debates	Definición de criterios y líneas base			Grupos Parlamentarios	Secretaría General (asesoramiento técnico)
Debate y redacción de la propuesta normativa	Borrador normativo discutido entre los grupos parlamentarios			Grupos Parlamentarios	Secretaría General (apoyo técnico)
Presentación de la iniciativa normativa para su tramitación	Iniciativa registrada en el Congreso			Grupos Parlamentarios	Secretaría General (apoyo técnico)
Tramitación parlamentaria del texto propuesto	Aprobación de la norma reguladora			Grupos Parlamentarios	Secretaría General (asistencia técnica durante la tramitación)
Puesta en marcha del Registro de grupos de interés y publicación de agendas	Registro funcional y accesible; guía de gestión publicada			Secretaría General	Grupos Parlamentarios (coordinación política)



Congreso de los Diputados

2. Desarrollo de una guía informativa sobre la publicidad de las agendas parlamentarias.

Descripción del compromiso

En un esfuerzo por fortalecer la transparencia y el acceso público a la información parlamentaria, la Secretaría General de la Cámara, como órgano responsable de la gestión administrativa, elaborará una guía informativa que detallará los procedimientos para la publicación de las agendas de los diputados y diputadas. Esta guía garantizará que la ciudadanía pueda acceder a información actualizada y detallada sobre las actividades y compromisos legislativos, incluyendo las reuniones mantenidas con representantes de entidades que tengan la condición de grupo de interés, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (mayo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (diciembre/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Oficina de Conflictos de Intereses de las Cortes Generales				Apoyo



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

La publicación de las agendas parlamentarias representa un componente importante en la rendición de cuentas de los poderes legislativos y en la promoción de la transparencia institucional. Actualmente, si bien el Código de Conducta de las Cortes Generales establece la obligación de publicar las agendas, no existe una herramienta operativa que ofrezca directrices claras y homogéneas sobre su cumplimiento, ni criterios precisos sobre la información que debe incluirse o los plazos para su actualización, por citar algunos ejemplos. Esta ausencia de una guía específica puede generar dudas entre quienes deben publicar sus agendas y contribuir a prácticas desiguales, lo que a su vez afecta negativamente la accesibilidad y comprensión de la ciudadanía sobre la interlocución parlamentaria.

Situación actual

En la actualidad, los diputados y diputadas están sujetos al cumplimiento del artículo 6 del Código de Conducta, que establece la obligación de publicar sus agendas, especialmente aquellas reuniones mantenidas con representantes de grupos de interés. Sin embargo, no existe una guía formal que detalle cómo debe hacerse esta publicación, lo que ha dado lugar a una aplicación desigual y, en algunos casos, limitada. Hasta el momento, los esfuerzos se han centrado en sensibilizar sobre la importancia de esta obligación, pero no se ha desarrollado un instrumento técnico que permita sistematizar y homogeneizar el proceso de publicación.

Acción

El compromiso consiste en la elaboración y publicación de una guía informativa que establezca los procedimientos para la publicación de las agendas parlamentarias. La guía será desarrollada por la Secretaría General de la Cámara, con el apoyo técnico de la Oficina de Conflictos de Intereses de las Cortes Generales. Incluirá pautas detalladas sobre qué elementos debe contener la agenda, cómo debe registrarse la información relativa a reuniones con grupos de interés, los plazos de publicación, criterios de formato y accesibilidad, y recomendaciones para la actualización periódica. El objetivo es proporcionar una herramienta clara, homogénea y fácilmente aplicable que contribuya a cumplir con los estándares de transparencia establecidos en el Código de Conducta.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

La guía informativa proporcionará seguridad jurídica y operativa a quienes deben cumplir con la obligación de publicar sus agendas, estableciendo un marco uniforme que mejorará la calidad, la accesibilidad y la utilidad de la información disponible. Este instrumento facilitará el control ciudadano sobre la interlocución parlamentaria, reforzando la integridad institucional y la equidad en el acceso a los representantes públicos. La publicación de la guía se espera durante el período de vigencia del plan de acción, y sus



Congreso de los Diputados

efectos positivos se verán reflejados tanto en la mejora de las prácticas parlamentarias como en el fortalecimiento de la confianza pública.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo estratégico de fortalecer una cultura de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el Congreso de los Diputados, tal como se recoge en la visión del I Plan de Parlamento Abierto. En particular, está alineado con el principio de hacer más accesible la información sobre la actividad parlamentaria y asegurar la trazabilidad de las decisiones públicas.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<i>Seleccione de la lista a continuación:</i> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i>
<ul style="list-style-type: none">- <i>Apertura del parlamento.</i>	La medida está directamente relacionada con la mejora de los mecanismos de apertura institucional, al facilitar el acceso de la ciudadanía a información actualizada y sistematizada sobre las actividades parlamentarias, fortaleciendo la transparencia institucional.

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i>
---	--



Congreso de los Diputados

Transparencia	El compromiso impulsa la apertura de información de forma clara, estructurada y proactiva, promoviendo el control ciudadano y el acceso equitativo a la información sobre las agendas parlamentarias.
---------------	---

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso	8 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Diseño preliminar de la estructura y contenido de la guía	Esquema de la guía elaborado	05/2025	07/2025	Secretaría General	Oficina de Conflictos de Intereses: asesoramiento técnico
Redacción de la guía informativa	Versión completa de la guía	08/2025	11/2025	Secretaría General	Oficina de Conflictos de Intereses:



Congreso de los Diputados

					colaboración en los contenidos
Validación y publicación de la guía en la web del Congreso	Guía publicada y accesible	12/2025	12/2026	Secretaría General	Oficina de Conflictos de Intereses: apoyo en implementación

3. Protocolo para la gestión y publicidad de obsequios recibidos por parlamentarios y personal institucional.

Descripción del compromiso

Para asegurar la integridad y evitar conflictos de interés, se establecerá un protocolo informativo en desarrollo del Código de Conducta que ayude a la gestión de obsequios recibidos por los parlamentarios durante sus viajes institucionales. Este protocolo incluirá indicaciones claras sobre los tipos de obsequios que pueden ser aceptados, los procesos para su declaración y manejo, fortaleciendo las prácticas de ética y transparencia dentro de la institución.

Además, se ampliará la información disponible en el Portal de Transparencia del Congreso, actualmente limitada a los regalos institucionales recibidos por la Presidencia, para incluir aquellos obsequios que correspondan a parlamentarios en el marco de delegaciones oficiales y, en su caso, a funcionarios de la Secretaría General cuando actúen en representación del Congreso en actos institucionales. Esta publicación se realizará con criterios homogéneos, garantizando la trazabilidad y coherencia con las normas de integridad parlamentaria.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (mayo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (diciembre/2025):



Congreso de los Diputados

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Oficina de Conflictos de Intereses de las Cortes Generales				Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

La regulación clara y homogénea sobre la aceptación, declaración y publicidad de obsequios recibidos por parlamentarios y personal institucional representa un reto en el marco de la transparencia y la integridad parlamentaria. En el contexto de las actividades institucionales, especialmente durante viajes oficiales, la recepción de obsequios puede generar dudas sobre posibles conflictos de interés o situaciones de opacidad. Si bien existe una referencia en el Código de Conducta de las Cortes Generales y una sección en el Portal de Transparencia relativa a los regalos institucionales recibidos por la Presidencia del Congreso, actualmente no hay una normativa operativa ni un protocolo específico que regule y sistematice la recepción, la clasificación, la declaración y la publicidad de obsequios recibidos por otros cargos parlamentarios o por el personal que actúa en representación institucional.

Situación actual

En la actualidad, la información sobre obsequios institucionales es limitada. En el Portal de Transparencia del Congreso sólo se recoge la relación de regalos recibidos por la Presidencia, sin una sección específica sobre los obsequios que puedan haber sido ofrecidos a otros parlamentarios o a funcionarios que participan en delegaciones o actos institucionales. El Código de Conducta establece principios generales, pero carece de un protocolo práctico que permita su aplicación uniforme. No existe tampoco un



Congreso de los Diputados

mecanismo estandarizado de notificación, clasificación o publicación de esta información, ni una guía para la toma de decisiones sobre aceptación o rechazo de determinados obsequios.

Acción

El compromiso consiste en la elaboración y puesta en marcha de un protocolo que regule de forma clara y detallada la gestión de obsequios recibidos por parlamentarios y personal de la Cámara en actos institucionales. Este protocolo, desarrollado por la Secretaría General con la asistencia técnica de la Oficina de Conflictos de Intereses, establecerá criterios específicos sobre los tipos de obsequios admisibles, los procedimientos de notificación, la valoración de los mismos, su posible adscripción al patrimonio institucional o devolución, así como los mecanismos de publicidad. Se actualizará además la sección correspondiente del Portal de Transparencia para recoger de forma clara y accesible la relación de obsequios recibidos, con criterios de trazabilidad, periodicidad y homogeneidad en la publicación.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Este compromiso contribuirá a reforzar la integridad y la confianza ciudadana en la institución parlamentaria mediante el establecimiento de pautas claras que garanticen la transparencia en la recepción y gestión de obsequios. Los productos esperados incluyen el protocolo informativo, su difusión a todos los actores institucionales implicados, y la actualización del Portal de Transparencia para incorporar la información correspondiente. Estas medidas permitirán estandarizar las prácticas, evitar situaciones de opacidad y cumplir con los principios del Código de Conducta. Se espera que los resultados se consoliden a lo largo del segundo semestre de 2025.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso se alinea con el objetivo estratégico de consolidar un parlamento ético e íntegro, con normas claras que fortalezcan la confianza ciudadana y prevengan potenciales conflictos de interés. Además, refuerza el compromiso de avanzar en estándares de transparencia institucional, mediante mecanismos de publicidad activa que doten de mayor legibilidad y trazabilidad a las actuaciones de representantes y personal parlamentario.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- Apertura del parlamento.	<p>El compromiso incrementa la información disponible sobre aspectos clave de la actividad parlamentaria, fortaleciendo la confianza ciudadana y mejorando la rendición de cuentas.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Transparencia</i>- <i>Participación cívica</i>- <i>Rendición de cuentas pública</i>	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Publicar de forma estandarizada los obsequios institucionales permite a la ciudadanía conocer y supervisar la actuación de sus representantes, y proporciona un mecanismo efectivo para asegurar la integridad y la trazabilidad en la actuación pública.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso	8 meses		

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucrados
Redacción del borrador del protocolo de gestión de obsequios	Documento preliminar con directrices y criterios normativos	mayo 2025	julio 2025	Secretaría General	Oficina de Conflictos de Intereses: apoyo técnico y redacción del contenido
Validación institucional del protocolo y aprobación	Aprobación formal por parte de los órganos competentes del Congreso	julio 2025	septiembre 2025	Secretaría General	Oficina de Conflictos de Intereses: apoyo jurídico y técnico
Actualización del Portal de Transparencia para incorporar información sobre obsequios	Nueva sección publicada en el portal con criterios homogéneos	septiembre 2025	diciembre 2025	Secretaría General	Oficina de Conflictos de Intereses: definición de los campos de publicación y trazabilidad



Congreso de los Diputados

4. Aprobación de una norma reguladora del sistema interno de información.

Descripción del compromiso

Con la promulgación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, se hace necesario completar la adaptación de los sistemas internos de información del Congreso. Se aprobará una norma que regulará estos sistemas, garantizando que sean capaces de gestionar de manera segura y confidencial las denuncias de infracciones, y que permitan un seguimiento efectivo de las mismas sin comprometer la seguridad de los denunciantes.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (abril/2025):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Mesa del Congreso				Líder
Secretaría General				Apoyo y coordinación

Descripción del compromiso

Problema

La aprobación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ha establecido nuevas exigencias para los sistemas internos de información de todas las entidades públicas. En el caso del Congreso de los Diputados, resulta necesario completar la adaptación a este nuevo marco normativo mediante una regulación específica que dote al sistema interno de información de una cobertura



Congreso de los Diputados

normativa adecuada. Esta norma debe garantizar que el sistema pueda gestionar denuncias de forma segura, confidencial y con las debidas garantías, protegiendo la identidad del informante y asegurando un seguimiento eficaz del procedimiento. La falta de una regulación detallada podría generar incertidumbres operativas, debilitar la confianza institucional y afectar negativamente a la eficacia del sistema..

Situación actual

Actualmente, el Congreso de los Diputados lleva tiempo preparando la aplicación de la Ley 2/2023.. Se han dado los primeros pasos en la adaptación de los procedimientos internos, pero la aprobación de una normativa específica permitirá dotar de seguridad jurídica al sistema y garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones legales en materia de integridad institucional.

Acción

El compromiso consiste en la elaboración y aprobación de una norma propia del Congreso de los Diputados que regule el funcionamiento del sistema interno de información, conforme a los principios de la Ley 2/2023. La norma establecerá los canales de recepción, los procedimientos de tramitación y resolución, las garantías de confidencialidad y protección del informante, el sistema de seguimiento de las denuncias, y las posibles responsabilidades derivadas. El resultado esperado es la existencia de una norma interna plenamente alineada con el marco legal estatal, aprobada y difundida dentro del ámbito parlamentario..

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

La aprobación de esta norma fortalecerá la seguridad jurídica y operativa del sistema interno de información, reforzando la confianza del personal del Congreso en la eficacia y confidencialidad del mismo. Asimismo, permitirá cumplir de manera rigurosa las obligaciones establecidas por la Ley 2/2023, contribuyendo a prevenir y detectar infracciones y situaciones de riesgo de corrupción en el seno de la institución. Entre los productos esperados figuran la elaboración de la norma, su aprobación por el órgano competente, y su difusión entre los distintos departamentos de la Cámara. Estos productos están previstos para el primer semestre de 2025.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye al objetivo de consolidar una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia y la ética pública, principios recogidos en la visión estratégica del Congreso y en la agenda internacional de parlamento abierto. En particular, se alinea con la meta de establecer mecanismos efectivos para prevenir la corrupción y asegurar el cumplimiento de los principios de buen gobierno dentro del ámbito parlamentario.



Congreso de los Diputados

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Acción legislativa</i> - <i>Mejorar la supervisión</i> - <i>Apertura del parlamento</i> - <i>Promover el diálogo</i> 	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Apertura del parlamento. 	<p>Este compromiso contribuye al objetivo de consolidar una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia y la ética pública, principios recogidos en la visión estratégica del Congreso y en la agenda internacional de parlamento abierto. En particular, se alinea con la meta de establecer mecanismos efectivos para prevenir la corrupción y asegurar el cumplimiento de los principios de buen gobierno dentro del ámbito parlamentario.</p>

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Rendición de cuentas pública</p>	<p>Este valor se manifiesta en la voluntad de establecer procedimientos institucionales claros para abordar posibles irregularidades, garantizando que la ciudadanía pueda confiar en que el Congreso actúa de manera ética y responsable ante cualquier denuncia sobre su funcionamiento.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos	Personal interno del Congreso	1 mes		

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Elaboración y aprobación de la norma reguladora del sistema interno de información	Norma aprobada y publicada	03/2025	04/2025	Secretaría General	—



Congreso de los Diputados

5. Publicación y conservación de las declaraciones de bienes y actividades en formatos reutilizables.

Descripción del compromiso

Para mejorar la transparencia de la institución, se garantizará que las declaraciones de bienes y actividades de los diputados y diputadas se mantengan accesibles en la página web del Congreso, incluso después de que hayan dejado su cargo. Estas declaraciones, junto con las de bienes y rentas, se publicarán en formatos reutilizables en el Portal de Datos Abiertos, facilitando su consulta y análisis por parte de la ciudadanía, de manera similar a lo que ya se realiza con las declaraciones de intereses económicos.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (septiembre/2025):

Fecha de finalización del compromiso (enero/2027):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Mesa del Congreso				Líder
Secretaría General				Líder
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación				Coordinación
Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos				Apoyo



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

Actualmente, las declaraciones de bienes y rentas y de actividades que presentan los diputados y diputadas del Congreso se publican en la página web institucional en la ficha de cada parlamentario, pero su disponibilidad cesa al finalizar el mandato parlamentario, y se presentan en formatos no estructurados que dificultan su tratamiento automatizado. Aunque las declaraciones siguen siendo accesibles a través de su publicación oficial en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG), la ausencia de un formato reutilizable impide a la ciudadanía, investigadoras, periodistas y entidades interesadas realizar análisis comparativos, auditorías ciudadanas o estudios sobre evolución patrimonial de forma ágil. Además, esta limitación contrasta con el tratamiento más accesible que ya se aplica a otras declaraciones como las de intereses económicos. La mejora de este sistema requiere una modificación normativa específica y la adaptación de los mecanismos tecnológicos que permitan el tratamiento automatizado de la información.

Situación actual

La publicación actual de las declaraciones de bienes y actividades se realiza mediante documentos PDF no estructurados, que están disponibles en la página web del Congreso solo durante el período de vigencia del mandato parlamentario de cada persona representante. Estas declaraciones dejan de estar accesibles al cesar el mandato, aunque su publicación se mantiene como parte del BOCG. La normativa vigente, en particular el acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre de 2009, regula la publicación, pero no contempla formatos reutilizables ni la conservación pública de las declaraciones más allá del mandato.

Acción

El compromiso consiste en garantizar la publicación de las declaraciones de bienes y actividades de los diputados y diputadas en formatos estructurados y reutilizables como XLS, CSV o JSON, y en asegurar su permanencia en la web institucional más allá de la finalización del mandato. Para ello, se modificará el acuerdo normativo de la Mesa de 21 de diciembre de 2009 en los aspectos relacionados con la disponibilidad y el formato de los datos. Asimismo, se adecuarán las herramientas informáticas y se coordinará con la Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos para facilitar la carga estructurada de los datos en el Portal de Datos Abiertos. El resultado esperado será un sistema de acceso a la información pública, actualizada y descargable, alineada con los estándares de transparencia y reutilización de la información pública.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Una vez implementado, este compromiso permitirá a la ciudadanía y a las



Congreso de los Diputados

organizaciones de monitorización acceder a información relevante sobre el patrimonio y las actividades de sus representantes públicos de forma más accesible, interoperable y comprensible. Los productos esperados incluyen la modificación normativa, el desarrollo de un sistema de datos estructurado y su publicación continua en el Portal de Datos Abiertos. Esta medida fomentará el control democrático, fortalecerá la rendición de cuentas y facilitará el uso avanzado de la información mediante análisis automatizados o comparaciones interlegislaturas. Los resultados se esperan para el final del período del plan, con posibilidad de actualización permanente más allá de su duración.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Esta medida contribuye directamente al objetivo estratégico de consolidar una cultura de transparencia institucional en el Congreso de los Diputados. En particular, permite reforzar la confianza pública mediante la accesibilidad de la información patrimonial y facilita el ejercicio de la supervisión ciudadana sobre la integridad de las personas que ejercen funciones parlamentaria.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>El compromiso contribuye a la apertura del Congreso al poner a disposición de la ciudadanía información relevante y en formatos reutilizables sobre los representantes electos, mejorando así la trazabilidad y el conocimiento público sobre sus bienes y actividades.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p><i>Seleccione los valores de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p><i>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</i></p>
<p>Transparencia</p>	<p>Esta medida mejora la transparencia institucional al garantizar el acceso público, continuo y reutilizable a las declaraciones de bienes y actividades de las personas parlamentarias, fomentando la rendición de cuentas y el control democrático.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
<p>Recursos internos y en su caso apoyo técnico externo cuya cuantificación se determinará más adelante</p>	<p>Personal interno del Congreso</p>	<p>1 mes</p>		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucrados
Revisión del acuerdo de la Mesa de 2009 sobre publicación de declaraciones	Propuesta de modificación normativa redactada	septiembre 2025	diciembre 2025	Mesa del Congreso	Secretaría General
Adaptación de los sistemas informáticos para publicación en formato abierto	Sistema adaptado para exportar declaraciones en XLS/CSV/JSON	enero 2026	julio 2026	Dirección TIC	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos: apoyo en la carga de datos
Publicación de las declaraciones reutilizables en el Portal de Datos Abiertos	Declaraciones publicadas en formato abierto y accesible	agosto 2026	enero 2027	Secretaría General	Unidad de Coordinación y Planificación de Proyectos: carga de datos



Congreso de los Diputados

6. Implantación de un sistema de evaluación de la aplicación de las leyes.

Descripción del compromiso

El Congreso de los Diputados establecerá un procedimiento para, de manera progresiva, evaluar la aplicación de las leyes aprobadas por las Cortes Generales. El objetivo será valorar la eficacia material desplegada por cada norma desde su entrada en vigor. Este análisis permitirá tener la información necesaria para analizar los efectos y consecuencias de la aprobación de normas, y con ello examinar los grados de cumplimiento y las causas de incumplimientos o ineficiencias. Se buscará también que de este proceso de evaluación se puedan extraer conclusiones que sirvan para mejorar el ordenamiento jurídico en el futuro.

En una primera fase, se buscará el modelo de evaluación que mejor se adapte al funcionamiento y organización del Congreso de los Diputados. Para ello, se estudiarán los diferentes sistemas en países de nuestro entorno, así como los mecanismos posibles para entablar relaciones con otras instituciones que puedan fortalecer la labor evaluadora. Se valorará asimismo instaurar un procedimiento piloto en algunas comisiones legislativas que realicen la labor de evaluación de las leyes que han aprobado o que creen órganos en su seno para llevar a cabo esta labor. El fin último será la aprobación de un informe con las conclusiones y, en su caso, las recomendaciones, que se estimen pertinentes.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (octubre/2025):

Fecha de finalización del compromiso (octubre/2026):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Comisiones				Apoyo



Congreso de los Diputados

Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones				Apoyo
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación				Apoyo

Descripción del compromiso

Problema

La falta de mecanismos sistemáticos para evaluar los efectos reales y la eficacia material de las leyes aprobadas representa un desafío considerable en el proceso legislativo español. Actualmente, el Congreso de los Diputados carece de un procedimiento institucionalizado que permita realizar un seguimiento posterior a la aprobación de normas, limitándose habitualmente a la fase previa de elaboración y aprobación. Esta situación dificulta conocer de manera precisa si las leyes están generando posibles lagunas de eficacia, incumplimientos inadvertidos, que pueden perjudicar tanto a la ciudadanía como al funcionamiento general de la Administración Pública. Este vacío en la evaluación impide a su vez retroalimentar el proceso legislativo, limitando las oportunidades de aprendizaje institucional y de mejora continua en la creación de normas futuras.

Situación actual

Actualmente, el Congreso de los Diputados aprueba numerosas leyes sin contar con procedimientos formales para la evaluación de su aplicación. Este déficit de evaluación sistemática implica que la eficacia práctica y los posibles efectos colaterales de las leyes no sean debidamente identificados, analizados ni corregidos oportunamente. Esta realidad contrasta con la tendencia internacional de establecer procedimientos formales y estructurados de evaluación legislativa, práctica cada vez más generalizada en otros parlamentos europeos y organismos internacionales, que consideran importante medir la aplicación de las normas.

Acción

El compromiso general del Congreso es implantar un sistema estructurado y progresivo de evaluación posterior a la aprobación y entrada en vigor de las leyes. Este proceso comenzará con la búsqueda e identificación de modelos de evaluación legislativa utilizados en países de referencia y la selección de las mejores prácticas



Congreso de los Diputados

adaptadas al contexto del Congreso español. Posteriormente, se diseñará e implementará un procedimiento piloto en algunas comisiones legislativas seleccionadas para que puedan evaluar las leyes aprobadas bajo su ámbito. Este piloto incluirá la creación de órganos o mecanismos específicos de evaluación dentro de las propias comisiones. Al finalizar el periodo piloto, se elaborará un informe detallado con conclusiones, resultados, y recomendaciones para la implementación generalizada del sistema de evaluación legislativa.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El sistema de evaluación implantado permitirá identificar con claridad los niveles de aplicación. Al finalizar el piloto, se dispondrá de informes exhaustivos que proporcionarán información útil sobre los aspectos funcionales y disfuncionales de la normativa aplicada, permitiendo a la institución ajustar, reformar o crear nuevas leyes con base en evidencias objetivas y comprobadas. Los resultados se esperan dentro del período del plan, finalizando en octubre de 2026, con el objetivo de sentar las bases para un sistema de evaluación legislativa permanente y efectivo a nivel institucional.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso contribuye directamente al objetivo estratégico del Congreso de mejorar la calidad normativa y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legislativa. A largo plazo, el establecimiento de una cultura institucionalizada de evaluación legislativa asegurará que las leyes sean efectivas, pertinentes y adaptadas a las necesidades cambiantes de la sociedad, promoviendo un ciclo continuo de mejora y transparencia en la función legislativa del Congreso.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa.</i>	<p>Se orienta específicamente a mejorar la eficacia y transparencia del proceso legislativo mediante el establecimiento de mecanismos claros y sistemáticos para la evaluación de las leyes una vez aprobadas, facilitando una mayor comprensión</p>



Congreso de los Diputados

	pública sobre la eficacia de las normas y promoviendo una toma de decisiones informada y basada en resultados concretos.
--	--

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p>Seleccione los valores de la lista a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</p>
<p>Rendición de cuentas pública</p>	<p>El valor de rendición de cuentas pública es especialmente relevante para este compromiso, ya que establece procedimientos claros que permiten evaluar objetivamente la efectividad de las decisiones legislativas, fortaleciendo la capacidad del Congreso para justificar y explicar los resultados prácticos de las leyes ante la ciudadanía.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
Recursos internos y en su caso apoyo técnico externo cuya cuantificación se determinará más adelante	Personal interno del Congreso	12 meses		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Estudio comparado de modelos internacionales de evaluación legislativa	Informe de mejores prácticas internacionales	Octubre 2025	Diciembre 2025	Secretaría General	Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones (asesoramiento técnico)
Diseño del modelo piloto de evaluación legislativa	Modelo piloto diseñado y validado	Enero 2026	Marzo 2026	Secretaría General	Dirección de Comisiones, Dirección de Estudios (desarrollo metodológico), TIC (soporte técnico)
Aprobación del modelo piloto por la Mesa de la Cámara	Acuerdo formal aprobado por la Mesa	Abril 2026	Abril 2026	Mesa de la Cámara	Secretaría General (apoyo técnico)
Implementación del modelo piloto en comisiones seleccionadas	Informes preliminares de evaluación elaborados	Mayo 2026	Septiembre 2026	Mesas de Comisiones Parlamentarias	Secretaría General, Dirección de Comisiones, TIC (soporte), Estudios (apoyo metodológico)
Informe final con conclusiones y recomendaciones	Informe final entregado y publicado	Octubre 2026	Octubre 2026	Secretaría General	Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones (redacción y edición)



Congreso de los Diputados

IV. Eje de sensibilización y formación.

Tendrá como objetivo impulsar una mayor concienciación por parte de los actores parlamentarios en relación con la necesidad de dar cumplimiento a las medidas puestas en marcha, y difundir los conocimientos necesarios para mejorar el funcionamiento de los procedimientos legislativos.

1. Programa de formación y sensibilización.

Descripción del compromiso

Se impulsará un programa de formación dirigido a los diferentes colectivos que integran el Congreso de los Diputados, con el objetivo de mejorar el conocimiento de los procesos parlamentarios y apoyar la implementación del Plan de Parlamento Abierto. El programa, que será voluntario, incluirá la elaboración y publicación de guías o dosieres con el contenido de los seminarios para su consulta futura. Estas actividades serán desarrolladas por los servicios jurídicos de la Cámara.

Las principales áreas de formación serán las siguientes:

a. Seminarios de técnica y procedimiento legislativo.

- i. Seminario de técnica legislativa orientado al personal funcionario y al personal que presta servicios en los grupos parlamentarios.
- ii. Seminario de procedimiento legislativo dirigido a los representantes de los medios de comunicación acreditados en el Congreso.
- iii. Talleres educativos sobre procesos legislativos, transparencia y participación ciudadana, con especial atención a la capacitación en materia de democracia y parlamentarismo.
- iv. Desarrollo de herramientas educativas y formativas accesibles para acercar la política a la juventud y garantizar la inclusión de personas con discapacidad, asegurando que el programa de formación del Congreso sea accesible para el personal con discapacidad auditiva.

b. Seminario de introducción para nuevos miembros de la Cámara.

Este seminario se impartirá al inicio de cada legislatura, con el fin de facilitar la integración y familiarización de los nuevos miembros con los procedimientos parlamentarios.

c. Campañas de sensibilización interna.

Se desarrollarán campañas de sensibilización dirigidas a todos los niveles del personal del Congreso para asegurar la comprensión y correcta implementación de las medidas del Plan de Parlamento Abierto, incluyendo talleres sobre transparencia y acceso a la información dirigidos a parlamentarios y personal administrativo, garantizando que cada miembro del equipo contribuya de manera coherente y efectiva



Congreso de los Diputados

al cumplimiento de los objetivos del plan.

d. Plan educativo dirigido a la infancia y juventud.

Se pondrán en marcha iniciativas destinadas a acercar el Parlamento a los niños/as y jóvenes. Se crearán contenidos específicos para dar a conocer la Cámara y el funcionamiento de la democracia representativa que estarán disponibles en la página web. Se promoverán iniciativas tales como la celebración, en el recinto parlamentario, de jornadas de debate entre personas jóvenes, y se facilitará que los colegios puedan acceder a la Cámara y conocer de manera directa a los miembros de la misma.

Este enfoque formativo garantiza una difusión adecuada de los conocimientos y herramientas necesarias para fortalecer la transparencia y el funcionamiento del Congreso.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (marzo/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder
Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones				Apoyo
Dirección de Documentación, Archivo y Biblioteca				Apoyo
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación				Apoyo



Congreso de los Diputados

Descripción del compromiso

Problema

El funcionamiento eficaz y transparente del Congreso de los Diputados depende no solo de su marco normativo y organizativo, sino también del nivel de conocimiento y sensibilización de las personas que lo integran. Actualmente, aunque existen diversas iniciativas educativas y formativas dispersas, no se cuenta con un programa sistemático, estructurado y transversal que abarque a todos los colectivos que forman parte del Congreso: parlamentarios, personal funcionario, personal de los grupos parlamentarios, medios de comunicación, visitantes y ciudadanía en general.

Situación actual

Actualmente, el Congreso de los Diputados no dispone de un programa de formación estructurado y permanente orientado a la capacitación en técnica legislativa, transparencia institucional, participación ciudadana y parlamento abierto. Existen actividades formativas esporádicas o dirigidas a colectivos específicos, pero no están sistematizadas en un programa global ni se dispone de materiales normalizados y actualizados accesibles para toda la institución.

De igual manera, la acción educativa dirigida a la infancia y juventud se encuentra poco estructurada, siendo escasas las herramientas digitales o actividades presenciales que permitan a niños, niñas y jóvenes conocer el funcionamiento parlamentario.

Acción

El compromiso consiste en poner en marcha un programa de formación y sensibilización de carácter voluntario, diversificado y accesible para los distintos colectivos del Congreso y para la ciudadanía. El objetivo general es reforzar los conocimientos técnicos y valores institucionales necesarios para apoyar la implementación del Plan de Parlamento Abierto.

Entre las acciones específicas previstas se incluyen:

- Seminarios de técnica legislativa y procedimiento parlamentario dirigidos a funcionarios, personal de grupos parlamentarios y medios de comunicación.
- Talleres educativos sobre procesos legislativos, transparencia y participación ciudadana.
- Actividades formativas accesibles para personas con discapacidad.
- Seminarios de introducción al inicio de legislatura para nuevos diputados y diputadas.
- Campañas de sensibilización internas.
- Elaboración de guías y materiales didácticos.
- Acciones educativas dirigidas a infancia y juventud, incluyendo jornadas de visita al Congreso.



Congreso de los Diputados

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

Los productos esperados incluyen:

- Guías y dossieres de formación publicados en la web.
- Seminarios y talleres celebrados con periodicidad a lo largo del plan.
- Materiales educativos adaptados y accesibles.
- Nuevos formatos de acercamiento del Congreso a la juventud.

Estos resultados contribuirán a mejorar la comprensión de los procesos parlamentarios por parte de los actores internos y externos, reforzarán la cultura institucional de la transparencia y apoyarán la aplicación efectiva del Plan de Parlamento Abierto. Se espera que los productos se generen de forma progresiva durante todo el periodo de ejecución del plan.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Este compromiso está alineado con el objetivo de promover una cultura institucional basada en la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. El fortalecimiento de capacidades internas y la educación cívica son componentes clave para consolidar un modelo de parlamento abierto sostenible.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>Apertura del parlamento.</p>	<p>El compromiso promueve una mayor comprensión de la institución y facilita su apertura hacia la ciudadanía mediante acción formativa y sensibilizadora.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p>Seleccione los valores de la lista a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</p>
<p>Transparencia Participación cívica Rendición de cuentas pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia, por facilitar la comprensión de los procesos parlamentarios. • Participación cívica, al fomentar el acercamiento y la interacción con la ciudadanía. • Rendición de cuentas, al empoderar a la ciudadanía para fiscalizar mejor la actividad parlamentaria.

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
<p>Recursos internos y contrataciones o licitaciones que se determinarán a lo largo del proceso de ejecución del plan</p>	<p>Personal interno del Congreso y personal externo contratado</p>	<p>26 meses</p>		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Diseño general del programa formativo y pedagógico	Esquema y planificación general del programa	03/2025	06/2025	Secretaría General	Direcciones responsables del contenido y TIC para el soporte digital
Desarrollo de seminarios sobre técnica y procedimiento legislativo	Realización de seminarios y publicación de materiales	06/2025	12/2025	Secretaría General	Dirección de Estudios, Dirección de Comisiones
Campañas de sensibilización interna	Acciones comunicativas internas	06/2025	12/2026	Secretaría General	Dirección de Comunicación
Programa educativo para infancia y juventud	Contenidos digitales y jornadas de encuentro	01/2026	05/2027	Secretaría General	Dirección de Documentación, Dirección de Comunicación

2. Programa de acercamiento del Congreso

Descripción del compromiso

El Congreso de los Diputados promoverá iniciativas para acercarse físicamente a todos los espacios del territorio. Se impulsará la organización de actividades, encuentros, eventos y reuniones en las diferentes comunidades autónomas para celebrar efemérides y poner en valor los lugares emblemáticos de la historia del parlamentarismo y la evolución y consolidación de la democracia parlamentaria.

Margen de tiempo

Fecha de inicio del compromiso (abril/2025):

Fecha de finalización del compromiso (mayo/2027):



Congreso de los Diputados

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/ actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación
Secretaría General				Líder

Descripción del compromiso

Problema

Uno de los principales retos de las instituciones parlamentarias en el siglo XXI es garantizar que la representación política no se perciba como distante o ajena a la realidad territorial y social de la ciudadanía. El Congreso de los Diputados, como sede de la soberanía popular, desarrolla su actividad en Madrid, lo que puede limitar las oportunidades de interacción directa con la ciudadanía residente en otras comunidades autónomas. Esta concentración geográfica puede generar una percepción de alejamiento institucional que se traduce en un conocimiento limitado del funcionamiento del Parlamento o en una menor identificación simbólica con él. Frente a ello, resulta conveniente fortalecer el vínculo entre el Congreso y los territorios mediante acciones que reconozcan el valor de la historia parlamentaria local, la pluralidad territorial del Estado y la implicación de la ciudadanía en la democracia representativa.

Situación actual

Actualmente, las actividades institucionales del Congreso se concentran principalmente en su sede en Madrid. Si bien existen visitas institucionales o participación en actos conmemorativos fuera de la capital, no existe un programa sistematizado que impulse la organización regular de eventos descentralizados. Tampoco se han desplegado iniciativas específicas con carácter formativo, divulgativo o simbólico orientadas a acercar la institución parlamentaria al conjunto del territorio nacional. Esta situación limita la capacidad del Congreso para proyectar su actividad de manera equitativa en el conjunto del país y reduce las oportunidades de interacción directa con diferentes colectivos ciudadanos.

Acción

El compromiso consiste en impulsar un programa de actividades que permita trasladar, de forma simbólica y efectiva, el Congreso de los Diputados a los diferentes territorios. Se organizarán actos, encuentros institucionales y actividades divulgativas



Congreso de los Diputados

en diferentes comunidades autónomas. Estas actividades estarán vinculadas a efemérides históricas, celebraciones significativas o a la puesta en valor de espacios emblemáticos del parlamentarismo español. La selección de los eventos se realizará de forma progresiva durante el desarrollo del plan, adaptándose a las propuestas de los grupos parlamentarios y a las oportunidades que surjan en el calendario institucional.

¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?

El programa de acercamiento territorial permitirá visibilizar la función representativa del Congreso de los Diputados en todo el territorio nacional, fortaleciendo el vínculo entre la institución y la ciudadanía. Los eventos y actividades contribuirán a una mayor comprensión del papel del Parlamento, fomentando la participación ciudadana y promoviendo el respeto por los valores democráticos. Además, al poner en valor la historia parlamentaria de diferentes territorios, se contribuirá al reconocimiento de la pluralidad y diversidad institucional del Estado.

¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?

Esta medida se alinea con la visión estratégica del Plan de Parlamento Abierto, cuyo objetivo es consolidar una relación más cercana, transparente y participativa entre la ciudadanía y el Congreso. El plan pretende proyectar una institución accesible, inclusiva y territorialmente conectada, capaz de responder a las demandas democráticas de una sociedad diversa y plural.

¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?

<p><i>Seleccione de la lista a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Acción legislativa</i>- <i>Mejorar la supervisión</i>- <i>Apertura del parlamento</i>- <i>Promover el diálogo</i>	<p><i>¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?</i></p>
<p>- <i>Apertura del parlamento.</i></p>	<p>Esta medida fortalece el carácter simbólico y representativo del Parlamento como institución que pertenece a toda la ciudadanía, fomentando su apertura hacia el conjunto de la sociedad mediante acciones descentralizadas y participativas.</p>



Congreso de los Diputados

¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?

<p>Seleccione los valores de la lista a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Transparencia</i> - <i>Participación cívica</i> - <i>Rendición de cuentas pública</i> 	<p>¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?</p>
<p>Participación cívica</p>	<p>Las actividades previstas permitirán una mayor interacción entre representantes y representados, ofreciendo espacios de encuentro que refuercen la cultura democrática y el diálogo institucional.</p>

¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?

Presupuesto	Personal	Tiempo	Otros recursos requeridos	Estado de los recursos
<p>Recursos internos y recursos externos contratados a través de procedimientos que indicarán el presupuesto asignado</p>	<p>Personal interno del Congreso y personal externo contratado</p>	<p>26 meses</p>		



Congreso de los Diputados

Hitos

Descripción del hito	Producto/resultado esperado	Fecha inicio	Fecha finalización	Organismo responsable	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
Diseño del programa general de actividades	Programa marco aprobado por la Secretaría General			Secretaría General	Coordinación con Direcciones implicadas
Celebración de jornadas conmemorativas en los territorios	Organización de actos en distintas comunidades autónomas			Secretaría General	Colaboración con entidades locales
Encuentros con la ciudadanía en sedes institucionales autonómicas	Sesiones abiertas con participación de diputados y diputadas			Secretaría General	Coordinación con órganos autonómicos
Eventos culturales y educativos en lugares emblemáticos	Actividades de divulgación y visitas institucionales			Secretaría General	Colaboración con instituciones culturales y educativas